LUNES 29 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.426 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

142 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 2° / MAX 10°
Poca nubosidad, vientos del sector sur, heladas matinales, descenso de la temperatura.

Milei apuesta por Santilli

El Presidente dijo que el sucesor de Adorni "tiene músculo político".

PÁGINA 3

MERCADO LABORAL

El 33% de los trabajadores analiza un cambio de empleo

PÁGINA 4

FRÍO EXTREMO

Los refugios no alcanzan y piden más asistencia social

PÁGINA 6

MUNDIAL

Falta, pero Argentina se ilusiona con la cuarta estrella

PÁGINA 12

EFE

Venezuela sigue sumando víctimas

TRAGEDIA. El balance oficial elevó a 1.450 los muertos, más de 12.700 familias afectadas, y reportó daños en más de 700 edificios, además de hospitales, centros comerciales y miles de estructuras colapsadas. PÁGINA 9

Mendoza ratifica una baja de robos y hurtos en 2025

INFORME. El Ministerio de Seguridad y Justicia de la provincia convalidó los datos del relevamiento anual del Sistema Nacional de Información Criminal y destacó la baja de los delitos contra la propiedad.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La provincia de Mendoza registró en 2025 una baja interanual del 13,9% en los robos y del 11,5% en los hurtos, según se desprende del informe anual del Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC), publicado por el Ministerio de Seguridad de la Nación a principios de junio.

Si bien la ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, convalidó los datos que Mendoza aportó al SNIC, también señaló que el Gobierno nacional incluyó en sus cuadros tanto los hechos consumados como las tentativas de robo y hurto, lo que, a su entender, afectó el análisis más fino de las estadísticas.

"Lo importante son los desagregados y analizar específicamente los delitos. Es decir, analizar el robo con armas y el robo simple", sostuvo a Los Andes.

Según los datos oficiales de su cartera, la baja interanual de los robos totales (con y sin arma) fue del 19,5% en 2025, mientras que los hurtos presentaron una reducción del 11%.

La mayoría de las estadísticas también muestran que 2024 fue un año más complejo que 2023, con incrementos en varios indicadores delictivos.

Robos agravados por arma de fuego

Según datos del Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana, los robos agravados por arma de fuego venían en descenso desde 2021, cuando se registraron 3.427 hechos, hasta 2023, con 2.308 casos.

Sin embargo, en 2024 hubo un repunte, con 2.511 hechos, lo que elevó la tasa a 121,4 cada 100 mil habitantes. En 2025, la cifra volvió a caer hasta 2.026 robos, perforando el mínimo histórico y llevando la tasa a 97,1 cada 100 mil habitantes.

De esta manera, la caída interanual fue del 19,3%, según informó el Ministerio de Seguridad.

En paralelo, los incidentes al 911 por asaltos a mano armada también descendieron, luego de haber aumentado durante 2023 y 2024.

En este caso, la reducción interanual fue del 26,7%, con 3.643 hechos registrados.

Robos simples

En cuanto a los robos simples, el observatorio expuso que, tras la salida de la pandemia, hubo un crecimiento sostenido que alcanzó los 22.027 hechos en 2023 y los 22.670 en 2024.

En 2025, la cifra descendió a

Continúa en página 2

POLÍTICA

Mendoza mostró en Chile su potencial minero

ENCUENTRO BINACIONAL. Cornejo presentó proyectos de cobre, oro y litio, inversiones en exploración y reivindicó la seguridad jurídica.

GENTILEZA

CUMBRE. El gobernador Cornejo, el ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Pérez Mackenna y funcionarios.

Jorge Yori
Enviado especial a Chile

El gobernador de Mendoza, Alfredo Cornejo, presentó en Chile la estrategia para impulsar el desarrollo minero, fortalecer la integración con el país vecino y atraer inversiones privadas. Lo hizo durante un encuentro binacional, donde expuso el potencial geológico mendocino, las reformas implementadas y las obras de infraestructura que buscan convertirla en un actor central.

Entre los principales datos, Cornejo destacó que Mendoza cuenta proyectos vinculados al cobre, oro, plata, potasio, hierro, uranio y litio. Señaló que ya fueron aprobados 65 proyectos de exploración dentro de un distrito que comprende 200 iniciativas, con una inversión estimada superior a los cien millones de dólares, 600 empleos directos y una proyección de 6.000 puestos indirectos. También remarcó que el proyecto PSJ Cobre Mendocino demandará una inversión de 891 millones de dólares y prevé una producción anual de 40.000 toneladas de cobre

La cordillera como integración

Cornejo sostuvo que la relación entre Mendoza y Chile debe apoyarse en una agenda común de desarrollo. "La cordillera nos une más que nos separa", afirmó al remarcar que ambos territorios comparten opciones en turismo, energía y minería sostenible.

El mandatario recordó una reciente experiencia durante un vuelo entre ambos países. Contó que, desde la ventanilla del avión, pudo observar simultáneamente las luces de Mendoza y Santiago. A partir de esa imagen, planteó que la cercanía geográfica todavía no fue plenamente aprovechada y consideró que existe un amplio margen para profundizar la integración económica.

También explicó que la provincia trabaja junto con autoridades chilenas para mejorar el paso internacional Cristo Redentor y avanzar en el desarrollo del Paso Pehuenche como alternativa para el transporte de cargas. Según indicó, una mayor conectividad permitirá reducir costos logísticos y favorecer inversiones.

Seguridad jurídica

Uno de los ejes de la presentación fue el marco institucional que Mendoza ofrece para el desarrollo de la minería. "Pudimos demostrar que es posible tener controles rigurosos y, al mismo tiempo, plazos razonables", aseguró Cornejo al referirse al esquema de aprobación de proyectos.

El gobernador explicó que la provincia avanzó en la creación de distritos mineros con evaluaciones ambientales integrales aprobadas por la Legislatura, una herramienta que, según sostuvo, brinda previsibilidad y seguridad jurídica a los inversores. Además, señaló que la modificación del Código de Procedimiento Minero permitió acelerar los trámites sin reducir los controles ambientales y garantizando instancias de participación ciudadana.

Cornejo también destacó que Mendoza mantiene equilibrio fiscal desde hace una década, nunca incurrió en default y conserva una alta credibilidad financiera. A su entender, esas condiciones constituyen un diferencial frente a otros destinos de inversión.

El proyecto PSJ

Cornejo dedicó un apartado especial al proyecto PSJ Cobre Mendocino, ubicado en Uspallata. "De los seis grandes proyectos de cobre de la Argentina es el más chico, pero les aseguro que va a ser el primero que va a tener cobre", afirmó.

Según explicó, esa ventaja responde a su cercanía con la infraestructura existente, ya que se encuentra a pocos kilómetros de rutas provinciales e internacionales y contará con una línea eléctrica que también podrá abastecer futuros emprendimientos del sur de San Juan. Asimismo, recordó que el proyecto obtuvo la aprobación dentro del Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI).

Cornejo señaló que fueron aprobados 65 proyectos de exploración en un distrito con 200 iniciativas.

El gobernador indicó además que todo el proceso de evaluación ambiental y participación ciudadana demandó 12 meses, un plazo que consideró competitivo frente a estándares internacionales y consistente con la política provincial de agilizar inversiones sin resignar exigencias ambientales.

Poe último, Cornejo afirmó que el desarrollo minero requiere inversiones en energía, caminos y logística. "La infraestructura es clave para estos proyectos". En ese sentido, repasó las obras de transporte eléctrico que ejecuta la provincia, entre ellas Cortaderal, Mendoza Norte, Valle de Uco y San Rafael-General Alvear.

Mendoza ratifica una baja...

VIENE DE TAPA

19.200 hechos, lo que muestra una baja interanual del 15,3%. La tasa quedó en 928,3 robos simples cada 100 mil habitantes.

Hurtos en Mendoza

Desde 2021 se registraba un incremento de los hurtos, con un pico de 16.700 hechos en 2023.

En 2024, el registro bajó a 15.810 y, durante 2025, a 13.980 hechos, con una tasa de 669,9 hurtos cada 100.000 habitantes. La baja interanual fue del 11%.

En cuanto a los incidentes al 911 por robos y hurtos, el Ministerio de Seguridad registró una merma del 27,6%. En 2024 hubo 36.871 incidentes, mientras que en 2025 la cifra cayó a 26.684.

Robos de autos y motos

La ministra Rus defendió la baja de los robos de vehículos como un dato consolidado en un contexto de crecimiento del parque automotor de la provincia. Según Acara, en Mendoza se patentaron 24.000 vehículos en 2025.

En ese marco, los pedidos de secuestro de autos y motos disminuyeron un 19,8% respecto de 2024, informó la cartera.

Además, los incidentes al 911 por robo o hurto de vehículos fueron 4.938 en 2025, lo que representó una reducción del 18,2% frente a los 6.035 incidentes registrados en 2024, el mayor número desde 2016.

Promedio diario

El promedio diario de robos de motos bajó de 10,7 en 2024 a 9,3 en 2025. Según los datos preliminares de 2026, hasta el 13 de abril se contabilizaban 881 hechos, un promedio de 8,5 robos diarios.

En cuanto a los autos y utilitarios, el Ministerio de Seguridad informó que en 2024 se registraron 3.446 robos, con un promedio de 9,4 por día. En 2025, la cifra descendió a 2.762 robos, es decir, 7,6 hechos diarios.

Hasta el 13 de abril de 2026, el ministerio contabilizaba 694 robos, lo que representa un promedio de 6,7 hechos diarios, según el Observatorio Provincial.

El ranking nacional

Según el informe del SNIC, Mendoza se ubicó segunda en el ranking nacional de robos, con una tasa de 1.318,3 robos cada 100 mil habitantes, solo por detrás de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.877,6) y muy por encima de la media nacional (862).

En lo que respecta a los hurtos, el mismo informe registró una baja interanual del 11,2%. Mendoza quedó ubicada en el séptimo lugar, con una tasa de 910,2 hurtos cada 100 mil habitantes. La media nacional fue de 703,4.

Homicidios dolosos

Cuando la gestión de Milei publicó estas estadísticas en junio, destacó que Argentina registró en 2025 una tasa de 3,6 homicidios cada 100 mil habitantes, una de las más bajas de la regiónles.

En este indicador, Mendoza también mostró una mejora y quedó ubicada en el octavo lugar del ranking nacional, con una tasa de 3,2 homicidios dolosos cada 100 mil habitantes, compartiendo posición con La Pampa.

Durante 2025 se registraron 65 homicidios dolosos, seis menos que en 2024, lo que representó una baja del 8,7%.

El ranking nacional fue encabezado por Neuquén, con una tasa de 5,7 homicidios cada 100 mil habitantes, seguida por Santa Fe (5,6) y Santa Cruz (4,5).

GENTILEZA

LLEGADA. La imagen que posteó Javier Milei para darle la bienvenida a Santilli.

Javier Milei afirmó que Diego Santilli: "Conoce bien el oficio político"

GABINETE. El Presidente presentó al nuevo jefe de Gabinete y destacó su rol en la articulación con las provincias. "Gran parte del trabajo tiene que ver con los gobernadores", sostuvo el mandatario sobre el sucesor de Manuel Adorni.

El presidente Javier Milei dijo que Diego Santilli, flamante jefe de Gabinete, conoce bien el "oficio político" y que por esa razón se convirtió en el candidato ideal para reemplazar a Manuel Adorni, que dejó el Gobierno envuelto de una investigación de corrupción.

"Gran parte del trabajo tiene que ver con trabajar con los gobernadores y requiere de un músculo político. En este caso, desde mi punto de vista, Santilli es un gran trabajador que conoce bien el oficio político", explicó Milei en declaraciones

Durante una entrevista con LN+, el mandatario sostuvo que la decisión responde a una estrategia similar a la aplicada anteriormente con Guillermo Francos, basada en concentrar funciones políticas dentro de la Jefatura de Gabinete.

"Es un movimiento equivalente al que en su momento hicimos con Guillermo Francos. Lo que vamos a hacer ahora nuevamente es fusionar al Ministerio del Interior con la Jefatura de Gabinete. Gran parte del trabajo tiene que ver con la relación con los gobernadores. Eso requiere de músculo político. Desde mi punto de vista, Santilli es un gran trabajador, que conoce el oficio. Yo creo que va a ser una forma de darle aire a todo lo que debemos hacer", afirmó.

Las alternativas del Gobierno

Milei reveló que tanto él como Karina Milei venían siguiendo la situación personal de Manuel Adorni y que el Gobierno ya analizaba posibles escenarios ante una eventual salida del entonces jefe de Gabinete.

"Lo que nosotros notamos con mi hermana es un deterioro anímico de Manuel. Teníamos que tener una solución por si él en algún momento decidía no seguir. No podemos estar librados al azar", expresó.

El Presidente agregó que el oficialismo había trabajado sobre tres alternativas para reemplazar a Adorni y explicó que finalmente se optó por Santilli por considerar que era quien mejor se adaptaba a las necesidades de la gestión.

"De esas tres, nos pareció que la más indicada para resolver esta situación era Diego Santilli. Teníamos la experiencia de lo bien que funcionó con Francos. Es el mismo criterio decisorio", sostuvo.

El jefe de Estado aseguró que Santilli dará "aire a todas las cosas" que su administración "debe" hacer.

El respaldo político

Consultado por las expresiones de apoyo de Mauricio Macri y otros dirigentes políticos, Milei valoró la recepción que tuvo la designación de Santilli y destacó el trabajo que había realizado previamente al frente del Ministerio del Interior.

"Me parecen interesantes las respuestas del arco político sobre la llegada de Diego. Nosotros teníamos claro que para esta situación debíamos volver al formato anterior de unir al Ministerio del Interior con la Jefatura de Gabinete. En ese sentido, el trabajo que hizo Diego desde la cartera del Interior fue extraordinario. Facilitó mucho las cosas en el Congreso", afirmó el presidente Javier Milei.

El Presidente volvió a defender a Manuel Adorni

El presidente Javier Milei se refirió públicamente a la renuncia de Manuel Adorni a la Jefatura de Gabinete y aseguró que la decisión no estuvo relacionada con la investigación judicial que lo involucra ni con una eventual interpelación parlamentaria. Además, sostuvo que el exfuncionario dejó el cargo por los ataques que, según afirmó, venía sufriendo junto a su familia.

En una entrevista concedida a LN+, el mandatario explicó que Adorni consideró que la situación personal se había vuelto insostenible y calificó su renuncia como una decisión definitiva. Las declaraciones son realizadas tras la designación de Diego Santilli como nuevo jefe de Gabinete.

"Manuel consideró que eran inadmisibles los niveles de ataque que estaba recibiendo. Sus hijos y su mujer también fueron objeto de agresiones. Eso hizo que directamente dijera que su renuncia era indeclinable. Él no está condenado. Hay un proceso de investigación", afirmó Milei durante el diálogo con Luis Majul.

GENTILEZA

INMINENTE. Adorni también renunciará como director de YPF

"¿Hay sentencia?"

Milei insistió en que el proceso judicial aún no concluyó y cuestionó las críticas dirigidas al exjefe de Gabinete antes de que exista una resolución de la Justicia. "¿La Justicia se expidió? ¿Hay una sentencia? ¿Qué es eso de andar sentenciando y ejecutando gente antes de que se expida la Justicia?", expresó.

En ese mismo sentido, el Presidente sostuvo que "no se puede condenar a un hombre inocente", al remarcar que la investigación judicial continúa en trámite y que todavía no existe una sentencia sobre el caso.

"Sigo confiando "

En diálogo con Luis Majul, Milei negó que una posible interpelación y/o moción de censura hacia el exfuncionario influyeran en la decisión de que Adorni renunciara, sino más a un tema personal del exfuncionario.

Al respecto, el presidente dijo: "Sigo confiando en la inocencia de Adorni. Es una persona honesta. Esto obedece a que la situación ha escalado de una manera tal que, frente a situaciones que han sido agredidos los hijos de Manuel (sic), da un paso al costado porque no puede poner en riesgo a su familia", dijo.

Sobre la imagen del Gobierno tras el polémico caso Adorni, el mandatario no cree que la investigación sea perjudicial para el oficialismo: "No lo comparto en lo más mínimo. En el criterio de mi nuevo libro, que pronto saldrá a la luz y se llama 'La moral como política de Estado', remarco que no se puede sacrificar en el altar de la eficiencia la justicia. Condenar a un inocente es injusto. Eso, inexorablemente, lleva a malas decisiones", insistió.

Karina Milei se reunirá con los legisladores libertarios

ACUERDO. Será el miércoles y buscará reactivar la actividad legislativa, afectada por la situación política de Manuel Adorni.

El encuentro se realizará el miércoles a las 9.30 en el Salón Héroes de Malvinas y permitirá revisar la planificación legislativa tras varios meses de baja actividad en el Congreso. La convocatoria llega luego de la renuncia de Manuel Adorni a la Jefatura de Gabinete, lo que provocó una reconfiguración interna del Gobierno.

Junto a Karina Milei participarán Diego Santilli, quien podría asumir como ministro coordinador si se confirma su designación, el secretario de Asuntos Estratégicos Ignacio Devitt, y Martín y Eduardo "Lule" Menem, parte del armado político del oficialismo.

Según fuentes oficiales, no está prevista la presencia del presidente Javier Milei, que viajará a Paraguay para la Cumbre del Mercosur. Tampoco asistiría el asesor presidencial Santiago Caputo, quien volvió a quedar en el centro de tensiones internas tras publicar mensajes críticos en redes sociales.

No será la primera reunión de este tipo encabezada por la secretaria general de la Presidencia. Luego del triunfo electoral de octubre ya había convocado a los legisladores libertarios para definir los principales objetivos parlamentarios del Gobierno.

En paralelo, el oficialismo conformó un grupo de WhatsApp integrado por Karina Milei, Ignacio Devitt, Eduardo "Lule" Menem y la jefa del bloque del Senado, Patricia Bullrich, con el propósito de fortalecer la coordinación política.

La participación de Karina Milei en la dinámica legislativa se intensificó luego de varias sesiones del Senado que generaron malestar en la Casa Rosada. Dentro del Gobierno cuestionan la estrategia de Bullrich y señalan diferencias en la conducción de las negociaciones parlamentarias.

Desde el entorno de Patricia Bullrich aseguran que asistirá al encuentro previsto para el miércoles.

ECONOMÍA

GENTILEZA

CAMBIO DE AIRE. Uno de cada diez trabajadores argentinos cambió de empleo en los últimos seis meses.

Uno de cada tres argentinos evalúa cambiar de trabajo

EMPLEO. Un relevamiento de Randstad reveló que el 33% de los asalariados analiza nuevas oportunidades laborales impulsados por salarios insuficientes y falta de crecimiento profesional.

Actualmente el salario y las oportunidades de crecimiento surgen como los principales argumentos al momento de priorizar un puesto de trabajo sobre otro, por lo que uno de cada tres trabajadores se reubica en el ámbito laboral.

Según una encuesta de la compañía Randstad, el 33% de los argentinos está pensando en un cambio laboral y el 10% ha cambiado efectivamente de trabajo en el último semestre.

Al comparar estos resultados con los del año anterior, el porcentaje de trabajadores argentinos que manifiestan la intención de un cambio laboral ha descendido apenas 1 punto porcentual (p.p.) respecto a 2025 (33% vs 34%), y el de quienes han concretado un cambio laboral ha descendido 2 p.p. respecto de la medición del año pasado (10% vs 12%), mostrando una relativa estabilidad en los niveles de movilidad laboral.

Los datos fueron recogidos por el estudio independiente sobre employer branding de la compañía Randstad. En el mismo se analizó anualmente el comportamiento ante el cambio de los trabajadores en todo el mundo.

Motivos del cambio

Entre los principales factores se señalan el contexto de incertidumbre, la inflación y otros componentes de la macroeconomía local. "Explican en parte una actitud más conservadora de los trabajadores, con menor intención de cambio y toma de riesgos en momentos en que la actividad económica y la demanda laboral no muestran señales de crecimiento sostenido", precisó la compañía.

Desglosado por generaciones, se observa que los trabajadores más jóvenes son quienes muestran una mayor predisposición a buscar nuevas oportunidades laborales: con el 39% quedaron por encima de los millennials -nacidos entre los 80' y fines de los 90'- (35%), los de mayor edad (23%) y los baby boomers -nacidos entre el 40' y 60'- (19%).

"Aunque los niveles de movilidad laboral muestran estabilidad, una parte considerable de los trabajadores continúa evaluando nuevas alternativas de desarrollo profesional. Esto representa una oportunidad para que las organizaciones revisen y fortalezcan su propuesta de valor, atendiendo las expectativas y necesidades del talento para generar mayores niveles de compromiso y fidelización", indicaron.

Entre los factores que impulsan la decisión del cambio laboral, la baja remuneración se posiciona como la principal razón, con el 50%.

Completan el listado la falta de oportunidades de desarrollo profesional (36%), un balance insuficiente entre el trabajo y la vida personal (27%) y un ambiente de trabajo negativo (26%), etc.

El salario y los beneficios atractivos son los atributos más valorados por los trabajadores al elegir a un nuevo empleador.

50%

Evalúa el salario como prioridad

Entre los factores que impulsan la decisión del cambio laboral, la baja remuneración es una razón principal.

Brecha con la realidad

El dato que más desalienta se observa entre los factores que impulsan la intención de cambio laboral y los atributos que los trabajadores consideran más importantes al momento de definir a un empleador ideal.

Los argentinos señalan mayoritariamente al salario y beneficios atractivos como el principal atributo del empleador ideal (70%), seguido por un ambiente laboral agradable (67%) y oportunidades de desarrollo profesional (63%).

"Mientras que el factor salario y beneficios se posiciona como el atributo más valorado a la hora de definir al empleador ideal, su peso relativo desciende de significativamente cuando los trabajadores evalúan a sus empleadores actuales. Del mismo modo, las oportunidades de desarrollo profesional, que se ubica entre los atributos más valorados por el talento, no logra igual performance cuando los encuestados analizan la propuesta de valor de su empleador actual", concluyó Randstad.

El mercado laboral con más plantel que factura

El mercado laboral argentino atraviesa un escenario complejo por el crecimiento de la precariedad a partir del aumento del empleo informal y del monotributo mientras se reducen los puestos de trabajo formales.

Aunque la tasa de desocupación se ubicó en el 7,8% en el primer trimestre del año, mostrando estabilidad respecto al 2025, el dato oculta una degradación en la calidad del empleo y una consolidación del aumento de desempleados desde finales de 2023.

Al analizar el panorama actual, un informe del Centro de Economía Política Argentina (CEPA) sostuvo que "las cifras netas de empleo no están mostrando un escenario de dinamismo laboral sino más bien lo contrario, contracción del sector formal y un incremento del emprendedurismo de supervivencia".

El empleo en el sector formal viene evidenciando una caída continua. Entre noviembre de 2023 y marzo de 2026, la economía argentina sufrió la pérdida de 216.321 puestos de trabajo privados registrados, lo que representa una merma del 3,4%.

Entre las actividades más golpeadas, sobresale la crisis del sector industrial, donde se observó una duplicación de la población desocupada cuyo último empleo fue en manufactura, lo cual no sucede en ningún otro rubro analizado.

El último informe del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP) a cargo de la UBA-Conicet, en base a datos del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), detalló que desde septiembre de 2023 se perdieron casi 81.000 puestos en la industria, de los cuales alrededor de 48.000 corresponden a los últimos doce meses y casi 5.000 al último mes.

El declive del empleo protegido fue compensado parcialmente por un incremento de 165.542 nuevos monotributistas, lo que implica un crecimiento del 8% en el periodo analizado de la gestión Milei.

Al respecto, desde CEPA indicaron que dicho incremento "no debe leerse como un aumento del espíritu emprendedor sino de una necesidad creciente de los trabajadores de complementar ingresos en algunos casos, o directamente suplir la pérdida de puestos de trabajo".

NUEVO PARQUE
MUNICIPAL DE LA RIBERA
ORGULLO
QUILMEÑO
QUILMES
GOBIERNO

SOCIEDAD

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

LOS ANDES

OLA POLAR EN MENDOZA. Los refugios no alcanzan y llaman a asistir a las personas en situación de calle.

Ola polar: hay más gente en la calle y faltan refugios

EN RIESGO. Con mínimas bajo cero y jornadas de intenso frío, organizaciones sociales, la Iglesia y referentes territoriales advierten sobre el riesgo que enfrentan decenas de personas que duermen a la intemperie.

La llegada de una ola polar, con temperaturas mínimas bajo cero y máximas que apenas superarán ese registro, vuelve a poner en primer plano una de las realidades más duras del invierno mendocino: la situación de las personas que viven en la calle.

Desde distintos sectores coinciden en que la capacidad de los refugios resulta insuficiente y que, frente a las condiciones climáticas extremas, es indispensable una respuesta conjunta entre el Estado, las organizaciones sociales y la comunidad."Es una situación realmente compleja, que duele. Nunca tendríamos que haber llegado a esto como sociedad", afirmó el sacerdote Marcelo De Benedectis, vocero del Arzobispado de Mendoza que, además, desde hace 14 años trabaja con personas en situación de calle.

El sacerdote sostuvo que la problemática es el resultado de un deterioro social acumulado durante años y que no puede abordarse únicamente desde la emergencia.

"A esto no se llegó de un día para otro. Hubo una descomposición del tejido social y ahora todos debemos buscar los caminos para aliviar la situación", señaló.

Refugios insuficientes

De Benedectis explicó que la demanda supera ampliamente la capacidad de alojamiento disponible. Solo en la Ciudad de Mendoza existen alrededor de 80 plazas para albergar personas en situación de calle, una cifra que no alcanza para cubrir las necesidades actuales.

Además, remarcó que no todas las personas aceptan ingresar a un refugio, aunque aclaró que esto obliga a revisar también las condiciones de esos espacios.

"Cuando hablamos de refugios, hablamos de refugios dignos. Hay que recibir a todos con dignidad, promoverlos, atender su salud física y mental y brindarles lugares limpios e higiénicos, no cualquier galpón", expresó.

Para el sacerdote, la respuesta debe ser integral y contemplar la complejidad de cada caso, evitando soluciones improvisadas o meramente asistenciales.

El vocero del Arzobispado insistió en que la problemática excede a las instituciones públicas. "Esta es una responsabilidad de todos, como sociedad. Los vecinos también pueden mostrar su solidaridad y hacer un llamado de emergencia a las autoridades cuando vean a alguien en riesgo", indicó.

En ese sentido, convocó a que durante los días de temperaturas extremas cada persona pueda realizar algún gesto concreto de ayuda. "Con una manta, con un plato caliente, podemos aliviar la situación de quienes hoy son nuestros hermanos y hermanas más vulnerables", afirmó.

Distintos sectores coinciden en que los refugios resultan insuficientes y llaman a solidarizarse con los sin techo.

También pidió evitar la estigmatización de quienes viven en la calle.

"No estigmaticemos. Hay personas muy vulnerables. Es cierto que algunas pueden generar situaciones de violencia o cometer delitos, pero esos casos deben ser abordados de otra manera y no pueden hacer perder de vista el problema humano que estamos enfrentando."

Mayor articulación

De Benedectis destacó que en los últimos tres años ha observado una mayor toma de conciencia respecto del problema. Según explicó, recientemente mantuvieron reuniones con directores de Acción Social de los municipios del Gran Mendoza y de San Martín para coordinar políticas, firmar convenios y fortalecer el trabajo conjunto.

También valoró una mayor participación del sector privado y de la Legislatura provincial.

"Hay una toma de conciencia. Este es un problema humano, porque debemos dignificar a la persona, y social, porque nos involucra a todos."

También pidió que, ante la emergencia, se llame a los teléfonos disponibles para advertir sobre cualquier situación que lo requiera.

La situación en San Martín

En el departamento de San Martín, el panorama también genera preocupación. Alejandro Ravazzani, referente de Red Puentes —organización dedicada al abordaje integral de los consumos problemáticos y de la situación de calle— advirtió que el refugio existente cubre solo una parte de la demanda.

"Tenemos un refugio con apenas 13 plazas y estimamos que hay al menos 50 personas en situación de calle", explicó.

Ravazzani alertó que el riesgo aumenta considerablemente entre quienes padecen problemas de alimentación, enfermedades crónicas o problemas de salud. "Cuando tienen dificultades de nutrición o enfermedades preexistentes, corre riesgo su salud y, en algunos casos, hasta su vida, como ya ocurrió el año pasado, cuando tuvimos personas fallecidas por hipotermia", recordó.

Frente a ese escenario, señaló que mantienen conversaciones con el área de Desarrollo Social del municipio para encontrar espacios de alojamiento transitorio durante los días de mayor frío.

Mientras las temperaturas descienden y el invierno se intensifica, tanto las organizaciones sociales como la Iglesia coinciden en un mismo mensaje: la asistencia inmediata puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte para quienes hoy no tienen un techo donde resguardarse.

Lunes con frío extremo, heladas y máxima de apenas 10°C en Mendoza

El inicio de la semana estará marcado por un intenso frío en Mendoza. Según el pronóstico meteorológico, este lunes 29 de junio se presentará con poca nubosidad, vientos del sector sur, heladas generalizadas y un nuevo descenso de la temperatura.

Las condiciones estarán dominadas por una persistente masa de aire polar que mantendrá las temperaturas en niveles muy bajos. La máxima apenas alcanzará los 10°C, mientras que la mínima se ubicará en torno a los 2°C, favoreciendo la formación de heladas en gran parte del territorio provincial, especialmente en las zonas rurales y productivas.En la cordillera se prevé tiempo estable, con cielo mayormente despejado y sin probabilidades de nevadas o precipitaciones durante la jornada.

El escenario de frío extremo comenzó a sentirse durante el domingo, cuando la provincia registró una jornada de poca nubosidad, vientos del sur y descenso térmico. La mínima llegó a 1°C en el Gran Mendoza y se registraron valores bajo cero en distintas áreas rurales.

10° C
Máxima
Es la temperatura que ese espera para hoy. Mientras que la mínima se ubicara en torno a los 2°.

Durante la tarde del domingo, la presencia del sol permitió una leve recuperación térmica, aunque el viento del sur limitó la sensación de confort y la temperatura máxima apenas alcanzó los 12°C.

De esta manera, el ingreso de aire frío de origen polar continuará condicionando el tiempo en Mendoza durante el arranque de la semana, con amaneceres muy fríos, heladas y temperaturas máximas que se mantendrán por debajo de los valores habituales.

ESCENARIO

¿Ver para creer? Las certezas que la IA nos arrebató

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Inmersos en la cultura de la imagen, la fuerza de una foto o un video como evidencia de lo real fue por años indiscutible. La IA genera imágenes y videos cada vez más realistas, con ávatars que son casi idénticos a personajes reales, al punto que nadie se atreve a afirmar que no esa escena no ha ocurrido. Las primeras imágenes generadas con IA se viralizaron y horrorizaron a todo desprevenido (como la foto del Papa Francisco con un abrigo deportivo). Pero en el caso de los videos, publicidades con protagonistas conocidos, se ven muy, muy reales. Y esto es preocupante. No porque inaugure la mentira —la mentira es mucho más antigua que cualquier tecnología—, sino porque vuelve verosímil recursos que antes eran garantía, eran evidencia. Ya no se trata solo de imágenes editadas (borrar una arruga, cambiar un fondo o recortar un elemento de una escena). Son producciones en las que se fabrican rostros, voces, gestos, discursos, que se transforman en documentos visuales y pueden hackear nuestros recuerdos colectivos con una apariencia casi idéntica a la realidad. Día a día, convivimo con publicidades con personajes famosos, programas televisivos, todas producciones hechas con IA. Los vemos y creemos que son reales. Pero lo que muestran, ¿ocurrió?

Una realidad creíble

Hace pocos días, el Telediario de RTVE, en España, realizó un experimento televisivo tan incómodo como necesario. En una edición especial sobre inteligencia artificial, conducida por la periodista Pepa Bueno, mostró imágenes de un incendio que parecía real: casas rodeadas por llamas, bomberos trabajando, una escena dramática y reconocible. Pero nada de eso había sucedido. No existían las casas, ni el fuego, ni los bomberos. Todo había sido generado con inteligencia artificial.

Después, el experimento fue más lejos: el plató tampoco era real. Durante unos segundos, ni siquiera la imagen de la conductora correspondía a la Pepa Bueno de carne y hueso. La presentadora ingresó en pantalla y quedó al lado de su doble hecho con IA: idénticas. El extrañamiento del espectador es importante: esta vez, ver puede no significar nada. ¿Qué es realidad? ¿Qué es ficción? ¿Pueden estas herramientas usarse para manipular la realidad sin que tengamos estrategias para defendernos?

El momento más inquietante llegó al final del programa: convocaron a un ciudadano común y le pidieron apenas quince segundos de voz y una imagen. Con ese material, la inteligencia artificial generó mensajes que él jamás había dicho. En uno, aparecía insultando a su jefe.

En otro, autorizaba al banco a operar en su nombre. Quince segundos. Una imagen. Ese fue todo el insumo necesario para construir una suplantación creíble.

Esta es la preocupación que ponen de manifiesto muchos artistas, por ejemplo. Ya hay discos completos grabados con la voz de un cantante pero que el artista no ha hecho. Es por eso que algunos empiezan a resguardarse de alguna manera. La cantante norteamericana Taylor Swift busca registrar su voz e imagen como marca ante la Oficina de Patentes y Marcas de EE.UU. para frenar el uso no autorizado por inteligencia artificial (IA), y, así, evitar deepfakes e imitaciones digitales.

En Argentina, la Asociación Argentina de Actores y Actrices lanzó una campaña nacional encabezada por figuras como Ricardo Darín, Guillermo Francella y Gustavo Garzón, exigiendo leyes urgentes para frenar el uso no autorizado de rostros, voces y réplicas digitales generadas por IA. En la publicidad, podemos ver a estas reconocidas figuras preguntando: "¿Estás seguro de que soy yo?". Y no. Realmente no podemos estar seguros. Ese es el problema. La pregunta ahora es qué hacemos nosotros con esa nueva realidad.

Algo en qué creer

La inteligencia artificial no hackea solamente imágenes o audios sino algo más profundo: nuestra posibilidad de creer. Nos coloca ante una paradoja peligrosa. Por un lado, podemos creer en cosas falsas porque se presentan con apariencia de verdad. Por otro, podemos dejar de creer en cosas verdaderas porque todo empieza a parecernos sospechoso. Ese segundo efecto es igual o más grave que el primero: cuando todo puede ser falso, también se debilita la confianza en lo verdadero.

Durante siglos, una frase funcionó como garantía: "lo vi con mis propios ojos". Ver era una forma de comprobar. La imagen tenía, al menos en la creencia generalizada, un vínculo directo con lo real. La inteligencia artificial generativa viene a romper ese pacto.

Una sociedad no vive solo de datos. Vive de acuerdos básicos de confianza. Confiamos en que una noticia fue chequeada, en que una imagen de archivo remite a un hecho ocurrido, en que la voz de una persona corresponde a esa persona, en que una prueba puede ser evaluada, en que un documento puede ser rastreado. Cuando esos acuerdos se erosionan, no solo cambia la comunicación: cambia la vida pública.

Por eso el experimento de RTVE resulta valioso. Usaron inteligencia artificial para mostrar el procedimiento, advertir al espectador de que es necesario asumir una responsabilidad pública frente al avance de la IA y que hay que fortalecer las estrategias para determinar qué es confiable y qué no lo es. Necesitamos buscar nuevos criterios para creer. Hoy la tecnología es una una fábrica de mundos posibles, de escenas falsas y de recuerdos manipulados. Frente a eso, la respuesta no puede ser el miedo ni la resignación. Debe ser una ciudadanía más crítica, una educación más atenta y un compromiso institucional más fuerte con la verdad.

Caso Agostina: una testigo clave habló de “gente de poder”

FEMICIDIO. Una ex trabajadora sexual del bar Wachitas afirmó que al lugar asistían clientes ligados a lapolítica. Allí trabajaban dos de las detenidas por el caso de la adolescente asesinada en Córdoba.

GENTILEZA

CLIENTES DE WACHITAS. La testigo señaló que esos clientes podían ser “políticos o empresarios”.

Una testigo clave del caso que investiga el presunto femicidio de Agostina Vega, la adolescente de 14 años asesinada en la ciudad de Córdoba, reveló que al bar Wachitas concurría “gente de poder” y allí trabajaban dos de las detenidas.

Se trata de Carla, una ex trabajadora sexual de ese lugar administrado por Soledad Andreani, imputada por encubrimiento agravado.En una entrevista, la joven narró su dura historia de vida: comenzó a drogarse desde muy joven, su madre la llevó a un instituto de menores, el abuelo la sacó y luego “agarró peor, como con dolor”, al tiempo que su progenitora la abandonó a sus 16 años: “Fue lo que me destruyó”.

“Fueron las drogas y la noche... trabajé mucho tiempo con el clan Moyano (en el bar Rapoza). Después, por un compañero de la noche conocí y fui a ese bar (“Wachitas”) porque a él le encantaban las bandas rockeras, donde habrán sido tres o cuatro fines de semana hasta que se me acerca a la mesa esta chica (Andreani) y empezamos a charlar”, sostuvo.

Carla recordó que Soledad le preguntó a qué se dedicaba y le respondió que era trabajadora sexual: “Me ofreció trabajar con ella, me contó cómo era la modalidad, que los tipos eran gente de plata, de poder, se podía ganar bien”.

La testigo señaló que esos clientes podían ser “políticos o empresarios” porque vestían “trajes, jeans, zapatos en punta de cuero, camisas y lentes” y tenían “bigotes o barbas” aunque “nunca supo sus nombres ni quiénes eran”.

En este sentido, la joven de 31 años reconoció que los recitales eran la “pantalla” y “nosotras hacíamos nuestra parte”: “Los tipos tenían un carguito lindo. Yo estuve aproximadamente entre 2020 y 2023 aunque no frecuentaba mucho. Iba los viernes y sábados, todo era dependiendo cómo me había ido porque yo tenía mis clientes por teléfono”.

“Soledad era la proxeneta, cobraba el 50% de lo ganado, ella nos decía que nos íbamos a acostar con ‘gente de filo’, no con los rolingas”, manifestó, mientras que no vio a Claudio Barrelier y Osvaldo Fassetta, pero sí a Mariana Soledad Palmero —pareja del principal acusado— ya que “se dedicaba a limpiar las mesas y los baños y servir los vinos” a las personas que acudían para ver a las bandas.

“Yo salgo a hablar porque la conozco, Palmero es un monstruo, se hace la víctima, no es que ella fue engañada. Ahora me empiezan a cerrar muchas cosas, no le erré en nada. Yo me fui y no sé qué fue de mis compañeras, si están vivas o qué. Me cierra todo”, consignó.

“Hasta el año pasado yo iba a Punta Alvear”, un lugar que, según sostuvo Carla, funciona “igual” que Wachitas y otros locales similares, por el sexo, la prostitución y los estupefacientes: “Siempre me gustaba ese ambiente, la joda, el cuarteto, pero pastillas y marihuana ya no consumía, sí alcohol como para pasar la noche, digamos”.

El bar, ubicado en la calle Ituzaingó 521 de Nueva Córdoba, fue clausurado definitivamente por el Ente Municipal de Fiscalización y Control de la Municipalidad de Córdoba “tras constatar, en reiteradas oportunidades, graves incumplimientos vinculados a las condiciones de seguridad, higiene y funcionamiento del establecimiento”.

Además, Carla reveló que cuando la citaron a declarar en la Jefatura de Policía de Córdoba “la llevaron a otro lugar” para informarle que había una denuncia por “desaparición”.

“Me dan un papel que dice que yo desde 2019 salgo como desaparecida y eso no lo sabía. En ese momento me encontraba en situación de calle y ya ejercía”, agregó Carla, testigo clave en el caso Agostina.

La joven de 31 años reconoció que los recitales eran la “pantalla” y “nosotras hacíamos nuestra parte”

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 2007/2026 Guaymallén

Objeto: LA PROVISION DE MANO DE OBRA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS MENORES Y TOTALIDAD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INTERVENCIONES URBANAS, EN CALLES VARIAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAYMALLÉN – ETAPA 47 ”, con destino a la Dirección de Obras Municipales.
Expediente Nº: EXP-11636-2026 / **Apertura:**15 de Julio de 2026 – 11:00hs
Pliego de Bases y Condiciones: informacionoficial.mendoza.gob.ar CUC: 604.
Presupuesto oficial: $ 1.402.098.447,43
Valor del pliego: $ 1.402.000
Valor del sellado: 3.000 UTM

LICITACIÓN PÚBLICA N° 30/2.026 Tupungato

Contratación del Servicio de Mantenimiento de Arbolado Público y Espacios Verdes

APERTURA DE SOBRE
Fecha: 17/07/2026 - 9h.
Lugar: Av. M. Belgrano 348 (Tupungato, Mendoza)
Expte.: EG-4.634-2.026
Presupuesto Oficial: $377.520.000,00
Valor del Pliego: $377.520,00
Valor de Estampillas: $2.000

PLIEGOS DISPONIBLES
Sitio web:
Municipalidad de Tupungato **tupungato.gov.ar**
Consultas:
Encargatura de licitaciones y / o Dir. Gral. de Obras, Av. Belgrano 348 - Tupungato (Mza)

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S. A.

CONCURSO PÚBLICO DE PRECIOS N° 26/26

Objeto: **“CONTRATACIÓN SERVICIO DE DESMALEZADOS Y MEJORAS EN PREDIOS DE ESTABLECIMIENTOS DEPURADORES DEL INTERIOR”**

Valor del pliego: **SIN VALOR**

Fecha de apertura: **21/07/2026 – 10 horas**

Fecha de presentación de oferta: hasta las 9.30 horas del 21/07/2026

Los pliegos y novedades podrán descargarse desde nuestra página web:
https://www.aysam.com.ar/pliegosdigitales/licitaciones/ver/id/662.
Las consultas se recibirán desde la misma página.

aguasmendocinas AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA
MENDOZA GOBIERNO

PERSECUCIÓN

La Policía recuperó una camioneta robada y detuvo al delincuente

La Policía mendocina recuperó este sábado una camioneta que había sido robada en Godoy Cruz tras una intensa persecución que se extendió por calles de Guaymallén y Las Heras. El presunto delincuente, un hombre de 35 años, fue finalmente detenido tras intentar escapar a pie.
El propietario de una Ford Ranger llamó al 911 al advertir que un sujeto había aprovechado que la camioneta estaba estacionada con las llaves puestas para llevársela. A partir de la denuncia, se activó un operativo que incluyó el seguimiento mediante rastreo satelital y cámaras de seguridad.Varios móviles policiales lograron ubicar la pick-up y comenzaron a seguirla hasta la zona de El Pastal, en Las Heras, donde finalmente lograron cercarla. Al verse rodeado, el malviviente abandonó el rodado e intentó continuar la fuga a pie. Sin embargo, fue alcanzado y reducido dentro de una finca con la ayuda de vecinos que se encontraban en el lugar. Tras la aprehensión, la camioneta fue recuperada y quedó a disposición de la Justicia. El detenido también quedó a disposición de las autoridades judiciales para el avance de la investigación.

ATRAPADOS

Dos delincuentes que estaban armados fueron apresados en Las Heras

Dos malvivientes fueron detenidos este domingo por la mañana en Las Heras, luego de una persecución policial que se inició tras un robo. La víctima denunció que había sido amenazada con un cuchillo para entregarle su teléfono celular.
El procedimiento se realizó alrededor de las 8.15 en la esquina de Azcuén aga y Maipú, en las inmediaciones del barrio San Francisco.
Todo comenzó mientras los efectivos realizaban patrullajes preventivos. Allí observaron una situación sospechosa e inmediatamente, dos personas escaparon corriendo por calle Azcuénaga y fueron arrojando distintos objetos mientras huían. Tras una breve persecución, ambos sospechosos fueron alcanzados y detenidos. Tras ello, un joven de 22 años se presentó ante los policías y denunció que uno de ellos lo había amenazado con un arma blanca para robarle el celular. Con esa información, los uniformados realizaron un rastrillaje en la zona y encontraron el teléfono entre las plantas. A pocos metros también localizaron el cuchillo que habría sido utilizado durante el robo.

MUNDO

EFE

DOLOR. Rescatistas trabajan entre los escombros tras los terremotos que dejaron al menos 1.450 muertos.

La catástrofe en Venezuela sigue sumando víctimas

TRAGEDIA. Las autoridades elevaron a 1.450 el número de fallecidos tras los terremotos de magnitud 7,2 y 7,5 que afectaron el norte del país.

El presidente del Parlamento de Venezuela, Jorge Rodríguez, informó ayer que la cifra de fallecidos se elevó a 1.450 personas tras los terremotos de magnitud 7,2 y 7,5 del pasado miércoles que afectaron la zona norte del país.

El legislador indicó que hay 3.150 personas heridas, pese a que el sábado reportó un total de 3.238 heridos, sin que haya ofrecido detalles sobre la razón de esta reducción en el registro. Además, dijo que 12.721 familias están damnificadas.

Rodríguez sostuvo que hay 774 edificios afectados o colapsados, 189 con daños totales y 585 de manera parcial, 38 hospitales también sufrieron daños, 44 centros comerciales y 1.645 estructuras "de otra índole".

Igualmente, explicó que 527 personas han sido trasladadas desde el estado La Guaira, el más afectado por los terremotos, a hospitales públicos y privados de Caracas.

El número de rescatistas internacionales se elevó a 2.624, con 137 perros y 49 vehículos de apoyo.

También dijo que el número de rescatistas internacionales se elevó a 2.624, con 137 perros, 49 vehículos de apoyo y 84,8 toneladas de equipamiento, medicamentos e insumos quirúrgicos.

Las labores de rescate

Sobre lo voluntarios, Rodríguez apuntó que se han registrado 7.876 personas en el Poliedro de Caracas lo que ha permitido ordenar el trabajo de rescate y remoción de escombros en La Guaira.

El diputado anunció la activación de una línea telefónica para ciudadanos que presenten cuadros de ansiedad, tristeza o estrés postraumático, así como una página web para que los familiares puedan registrar a sus parientes desaparecidos.

Rescate de 33 personas con vida

Así mismo se informó que 33 personas han sido rescatadas con vida, en medio del despliegue de rescatistas. La presidenta encargada, Delcy Rodriguez, dijo que el país se encuentra en un periodo crucial para el hallazgo de sobrevivientes, cuando ya se han cumplido cinco días desde el terremoto.

EE.UU. envía militares y equipos

Estados Unidos reforzó su despliegue en Venezuela para apoyar las labores de respuesta, con el envío de más de 200 efectivos militares, helicópteros y aviones.

Según se informó en un comunicado, entre los efectivos figuran cerca de 100 integrantes de la fuerza aérea, especializados en gestión de aeródromos, para ayudar al Gobierno venezolano a ampliar de forma segura la llegada y salida de vuelos del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar, la principal terminal aérea que sirve a Caracas, que sufrió fuertes daños tras los terremotos y está operando de manera parcial.

En coordinación con las autoridades venezolanas, los militares estadounidenses trabajarán para "reabrir la terminal portuaria" y facilitar la llegada por mar de ayuda humanitaria y equipos a las zonas más afectadas.

Los terremotos revelaron las vulnerabilidades del país

Con al menos 1.450 fallecidos, unos 3.238 heridos y una amplia destrucción material, los terremotos que golpearon Venezuela han desatado la mayor emergencia humanitaria reciente del país y han expuesto problemas estructurales acumulados durante décadas.

Sin previsión para una tragedia

La magnitud de los daños puso a prueba un aparato estatal debilitado por años de deterioro institucional, fallas en infraestructura y limitaciones operativas. Las dificultades para rescatar víctimas, distribuir ayuda y restablecer servicios básicos evidencian que el país no estaba preparado para una catástrofe.

La llegada masiva de heridos desbordó centros de salud en las zonas afectadas. La crisis volvió a poner en evidencia problemas ya denunciados por gremios médicos, como la falta de insumos, equipos deteriorados, escasez de personal y dificultades para atender emergencias complejas.

El sistema eléctrico, ya debilitado, sufrió fuertes impactos. La interrupción del suministro complicó las tareas de rescate, la atención hospitalaria y las comunicaciones con comunidades aisladas.

Pese a tener las mayores reservas de petróleo del mundo, Venezuela produce alrededor de 1,2 millones de barriles diarios, muy por debajo de su capacidad histórica. A esto se suma una inflación persistente, con proyecciones que la ubican entre las más altas del mundo.

Deuda y sanciones

El país enfrenta restricciones de financiamiento y una pesada deuda externa estimada en unos 240.000 millones de dólares. A esto se suman los efectos de sanciones internacionales que han limitado el acceso a crédito, inversión y mercados, especialmente en el sector petrolero, dejando una economía debilitada.

La emergencia también mostró el impacto del aislamiento diplomático. Aunque en los últimos meses se registraron acercamientos con algunos países.

La reconstrucción del país requerirá recursos, financiamiento y apoyo técnico que Venezuela difícilmente podrá movilizar por sí sola.

CONFLICTO

Putin dice que Rusia ha tomado Limán y avanza en dirección a Sloviansk

El presidente de Rusia, Vladímir Putin, aseguró que las tropas rusas prácticamente han tomado la ciudad ucraniana de Limán y que continúan avanzando hacia el bastión de Sloviansk, ambos ubicados en la región de Donetsk, en el este de Ucrania.
"Krasni Limán es uno de los mayores patios de maniobra de la antigua Unión Soviética y un centro logístico vital. Solo quedan 149 edificios por liberar de un total de 11.000", declaró el mandatario ruso en una entrevista, en la que volvió a destacar los avances militares de las fuerzas rusas en esa zona del frente.

GUERRA

Irán controla Ormuz y advierte sobre su reapertura

El ministro de Exteriores iraní, Abás Araqchí, reivindicó desde Bagdad que Irán es el único responsable de que el tráfico en el estrecho de Ormuz vuelva a los niveles previos a la guerra iniciada en febrero, y advirtió que cualquier intervención externa podría retrasar su reapertura.
Araqchí afirmó que cualquier medida externa podría "complicar la situación y retrasar la reapertura del estrecho, además de aumentar la escalada", por lo que pidió respetar el acuerdo firmado el pasado 17 de junio.
El canciller hizo referencia a recientes ataques entre Estados Unidos e Irán y al impacto en países como Baréin y Kuwait.

CRISIS

Francia: mil muertes más que lo habitual por el extremo calor

Las autoridades francesas ofrecieron un primer balance sobre las víctimas asociadas con el extremo calor en el país y registraron 1.000 muertes más que lo habitual desde el pasado miércoles, coincidiendo con la mitad de la ola de calor.
"Desde el 24 de junio, se han observado alrededor de 1.000 muertes adicionales -cifras no consolidadas- en comparación con los fallecimientos registrados en los meses anteriores", anunció Santé publique France.
Este organismo del Ministerio de Sanidad señaló que el fenómeno afecta principalmente a los mayores de 65 años (un 85%).

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Toda la atención en el drama de Venezuela

Los venezolanos viven días de mucho dolor e incertidumbre. El doble terremoto reciente no sólo derrumbó gran parte de la estructura edilicia sepultando a miles de adultos y niños; también tiró abajo expectativas de resurgimiento que inevitablemente surgieron luego de la salida del poder de Nicolás Maduro.

La tragedia frenó temporalmente dichas miradas y ahora el drama se vuelve difícil de superar. El número de víctimas fatales y heridos aumenta día a día y lo más desolador es comprobar la enorme cantidad de personas desaparecidas bajo los restos de las construcciones que cedieron ante la fuerza del fenómeno natural.

Es ya muy valorada la ayuda internacional que recibe a diario Venezuela desde países cercanos y lejanos. Argentina está incluida dentro de ese aporte; el gobierno del presidente Javier Milei así lo dispuso rápidamente. Es positivo ello, porque no es momento de rencores por cuestiones políticas o ideológicas.

Según estimaciones de la Cruz Roja Internacional, hoy el país caribeño requiere con urgencia todo lo vinculado con la atención médica de urgencia, que se vio desbordada en infraestructura y aporte profesional ante el desastre vivido. También una correcta distribución del alojamiento para personas que sobrevivieron y superaron heridas, pero que quedaron sin techo indefectiblemente.

Paralelamente es fundamental la ayuda que ya están brindando brigadistas llegados de distintos puntos para remover los restos de casas y edificios de gran porte que no soportaron la violencia de los movimientos sísmicos y sus réplicas. De todos modos, posiblemente haya que pensar en refuerzos en poco tiempo más en virtud de la dimensión de lo ocurrido y la necesidad de descanso de los voluntarios.

Otra de las organizaciones de asistencia internacional presente es Unicef, que indicó que ya se encontraba en Venezuela antes de los terremotos trabajando para promover el acceso de los niños y adolescentes a agua segura, salud y nutrición ante la crítica situación social que venían sufriendo amplios sectores de la sociedad. Ahora la tarea se multiplica.

Por dicho contexto, es de esperar que las denuncias de muchas organizaciones y voluntarios sobre bloqueos por parte del oficialismo venezolano a la distribución de ayuda humanitaria llegada del exterior se hayan referido sólo a hechos aislados, que no formen parte de una mecánica autoritaria que ha caracterizado al chavismo durante décadas y que no debería relucir justo en estos días.

Recién luego de esta fortuita realidad, y en virtud del proceso de recuperación institucional que se espera haya comenzado, será pertinente evaluar, por ejemplo, si las previsiones en materia de construcción sismorresistente incluidas en la legislación venezolana eran las adecuadas ante posibles eventos de la magnitud de los sismos recientes.

Muchas veces los grandes impactos inducen a la agilización de cambios que son inevitablemente necesarios.

JUSTICIA Y POLÍTICA

La degradación judicial

Juan Carlos Albornoz
Periodista jalbornoz@losandes.com.ar

La degradación no es un proceso inmediato. Dos sinónimos que da la RAE son "deterioro" y "desgaste". A lo largo del tiempo, lo que estaba prohibido o no se aceptaba, comienza a naturalizarse. Se vuelve común.

Hay quienes mencionan la palabra "degradación" a la hora de referirse al estado de la Justicia mendocina. El Gobierno opina distinto: dice que la ha agilizado. Es cierto, pero a la par, parece que algo malo ha venido ocurriendo, de manera poco perceptible.

No sería justo achacarle este problema a la Justicia mendocina exclusivamente. Que la Corte nacional haya propuesto cambiar el reglamento del Consejo de la Magistratura para que la selección de aspirantes a jueces federales deje de estar a expensas de la famosa entrevista con los consejeros, es un síntoma claro de la expansión del problema.

Lamentablemente, en Mendoza nadie piensa tomar la sugerencia del alto tribunal, que les propuso a las provincias que hagan lo mismo para atenuar la "discrecionalidad" del procedimiento. Aquí, los antecedentes de cada uno y la entrevista de la Magistratura otorgan 6 de los 10 puntos totales de la evaluación de los aspirantes a magistrados. Las notas son secretas, además, como si se tratara de un pacto.

El Gobierno insiste en mirar el vaso medio lleno. Sostiene que la Magistratura sólo arma las ternas. Después, el gobernador elige uno de los tres y el Senado tiene la última palabra. También están las audiencias públicas, la posibilidad de impugnar a los candidatos en la Legislatura y finalmente una cláusula constitucional que impide "pisar" los pliegos en forma indefinida para que no se aprueben.

Una cosa más. Casi no hay denuncias en el Jury de Enjuiciamiento, que es el órgano de control de los magistrados. Más allá de que la mayoría propia de los legisladores oficialistas en el Jury no sea precisamente un estímulo para acusar.

Pero el episodio ocurrido en el ya famoso grupo de Whatsapp "Hay juec@s en Berlín", es una muestra de que la Justicia puede no estar tan bien como cuentan. Hace poco, una de las integrantes de este grupo se burló de la posibilidad de que pudiera ir preso el exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, a pesar de la denuncia de abuso sexual en su contra.

"Uyy, seguro que le piden prisión preventiva jejej", fue el comentario irónico de la jueza Belén Salido, aludiendo de esa manera a que la Justicia no es independiente del poder político. Fue un comentario sin dudas irresponsable. Vivimos en una sociedad en la que se analiza prohibir por ley el uso de celulares en los colegios ¿Esa misma sociedad acepta que los jueces lo usen para hacer comentarios de café sobre las causas que manejan?

Para peor, a Salido le tocó después intervenir en esa misma causa, ante lo cual la defensa de D'Agostino la recusó. Y no faltó la intervención incalificable del juez Rafael Escot, quien le hizo captura de pantalla al chat y se lo pasó al acusado para que lo use como defensa.

La bochornosa secuencia terminó con una denuncia de Salido y otros jueces contra el "delator" Escot. Se verá qué resuelve la Corte al respecto. Y cuándo...

Aunque lo que más preocupa de todo esto es que pueda ser real que alguien con poder es intocable para la Justicia. Recordemos: durante diez años consecutivos, D'Agostino fue el representante del Gobierno en el Consejo de la Magistratura. O sea, les ponía la nota a los aspirantes a jueces en las entrevistas. "Es el que manda", decían por entonces algunos ministros de la Corte.

Esa es una buena manera de degradar. Aunque no se podía prever que el subsecretario de Justicia iba a terminar en el banquillo de los acusados, nadie se dio cuenta o nadie quiso ver que correspondía rotar al representante del Ejecutivo en la Magistratura, para evitar influencias sobre los jueces.

El Gobierno asegura que ha mejorado el Poder Judicial, pero a la vez hay quienes piensan que se ha degradado y hasta jueces que no creen en su independencia.

Y así se pueden ir deteriorando las cosas en el tiempo. Se dice también en tribunales que jueces y fiscales, dos partes separadas del proceso, usan Whatsapp no sólo para burlarse de la decadencia de la Justicia, sino para pactar reprogramaciones de audiencias y quién sabe qué cosas más.

Fiscales y jueces, además, tienen roce en todos lados. Si no es por el celu o en tribunales, puede ocurrir en alguna cátedra de la facultad, o en cualquier otra parte. No pasa nada.

Si nadie la frena, la degradación avanza, y así aparecen en los grupos de Whatsapp jueces que abiertamente dudan de la independencia judicial que solían valorar. En efecto, la frase "hay jueces en Berlín" que eligieron como nombre para el grupo, surge de una famosa leyenda del siglo XVIII, muy difundida en el mundo del derecho, porque cuenta la historia de un simple molinero que consiguió evitar, gracias a la Justicia, que un rey le quitara su propiedad. El hombre del molino desconoció el poder del rey y le avisó que confiaba en "los jueces de Berlín", quienes, en efecto, fallaron a su favor.

Dicen que este relato influyó en la historia para consolidar el Estado de Derecho y marcarle un límite al poder político ¿O todo eso será solamente un mito?

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de junio de 1926

Se ordenó la clausura de dos escuelas de Santa Rosa

La Dirección General de Salubridad provincial dispuso la clausura de las escuelas fiscales del departamento de Santa Rosa.
La medida obedece al haberse detectado niños afectados de sarampión. Se informará cuando se rehabilitarán los dos establecimientos.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

HOMENAJES

El Indio no murió

Herno Gómez
Mentor Profesional & Coach Empresarial

Durante estos días escuché una frase repetirse una y otra vez: "Murió el Indio."

Y, sin embargo, mientras leía homenajes, escuchaba conversaciones y observaba la conmoción colectiva que generó su partida, sentía que había algo extraño en esa afirmación.

El Indio no murió. Quien murió fue Carlos Alberto Solari. Un hombre de 77 años que convivía desde hacía tiempo con el Parkinson. Murió una persona. Pero no el símbolo. Y esa diferencia —entre el rol que ocupamos y aquello en lo que nos convertimos— lo explica casi todo.

Paso gran parte de mis días acompañando a personas en procesos de reinvención. Personas que durante años construyeron carreras, ocuparon posiciones de liderazgo, ganaron prestigio o alcanzaron reconocimiento. Y tarde o temprano aparece una pregunta que incomoda: ¿Quién soy cuando dejo de ser aquello que hago?

Porque existe una diferencia enorme entre tener un rol y ser una identidad. Los roles son transitorios; las identidades perduran. Los cargos tienen fecha de inicio y de finalización; las huellas pueden sobrevivir generaciones. Quizás por eso la muerte del Indio produjo algo tan distinto a la de un artista convencional.

Lo que vimos estos días no fue solamente admiración por una obra musical. Fue algo mucho más profundo. Las personas no hablaban únicamente de canciones: hablaban de amistades, de viajes, de adolescencias, de amores, de noches interminables, de momentos difíciles que atravesaron acompañadas por una letra.

Gran parte de quienes hoy lo despiden están, en realidad, recordando una versión de sí mismos. Y eso solo ocurre cuando alguien deja de ser una persona pública para convertirse en parte de la memoria afectiva de una comunidad.

El Indio nunca intentó gustarle a todo el mundo. Y ahí aparece una de las lecciones más interesantes de toda esta historia: las marcas que perduran no nacen intentando agradar. Mientras gran parte de la industria busca ampliar audiencias, suavizar discursos y resultar aceptable para todos, él hizo exactamente lo contrario.

Construyó un lenguaje propio. Alimentó la mística. Conservó el misterio. Se apoyó en códigos que solo entendían quienes formaban parte de esa cultura. No construyó masividad: construyó pertenencia. No construyó seguidores: construyó identidad colectiva.

Y acá hay algo que pocas veces se menciona cuando se habla del Indio. También fue un maestro de la reinvención. Atravesó generaciones enteras sin quedar atrapado en ninguna.

Pasó de los recitales under de los años 80 a los estadios multitudinarios de los 90. Sobrevivió al fin de Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota. Creó Los Fundamentalistas del Aire Acondicionado, y, cuando muchos creían que su historia artística había terminado, dejó los escenarios en 2017.

Y años después, ya enfermo, siguió apareciendo en nuevas conversaciones culturales, incluso compartiendo espacio simbólico con artistas de generaciones que ni siquiera habían nacido cuando él comenzaba a tocar.

Construir la propia identidad

Pero la verdadera reinvención del Indio no ocurrió en las bandas. Ocurrió en su capacidad para atravesar épocas. Vio desaparecer los discos de vinilo. Vio llegar los casetes. Después los CD. Después las descargas digitales. Últimamente, la IA. Y quizás ahí se encuentre una de las mayores lecciones para cualquier proceso de reinvención profesional.

Muchas personas creen que reinventarse consiste en convertirse en alguien diferente. Cambian el rumbo intentando parecer aquello que el mercado parece demandar. Y en ese proceso terminan perdiendo justamente lo más valioso que poseen: su propia identidad.

Reinventarse no es dejar de ser uno mismo. Es encontrar nuevas formas de seguir siéndolo. Uno de los comentarios que más me impactó estos días decía: "Hoy no se muere un rockero. Nace un mito." Otro resumía el fenómeno con una precisión extraordinaria: "Se apagó una voz, pero no el eco."

Es exactamente eso lo que estamos presenciando: la desaparición física de una persona y la permanencia cultural de un significado. Hace unos días publiqué en mi Instagram una anécdota que, en pocas horas, se viralizó. Hace algunos años, un consultante mío trabajaba en el hotel donde el Indio se hospedó varios días. Fanático absoluto, una noche reunió coraje y le pidió una foto. El Indio aceptó. Al día siguiente volvió con la fotografía impresa para que se la firmara. La firmó. Se la devolvió. Y antes de despedirse le preguntó algo inesperado: —¿Y mi foto? Mi consultante quedó desconcertado. Pensó que había escuchado mal. —¿Cómo? —Sí. ¿Y mi foto? Al día siguiente volvió. Pero esta vez quien firmó la fotografía fue él. Y el Indio se quedó con esa imagen.

Siempre pensé que esa anécdota contenía algo extraordinario. Mientras miles lo transformaban en mito, él seguía viendo personas. Mientras otros construían distancia, él generaba cercanía. Mientras el mundo veía una leyenda, él seguía reconociendo humanidad en el otro. Quizás por eso generó una conexión tan profunda. Eso es lo que en mis procesos llamo "Marca Humana". No una estrategia de posicionamiento. No una construcción artificial. No una imagen diseñada para agradar.

Una Marca Humana nace cuando una persona se anima a ser profundamente fiel a su identidad y, desde esa autenticidad, deja huella en los demás. Porque no se mide por cuánta gente te conoce, sino por cuántas personas fueron transformadas por tu existencia.

Por eso creo que la pregunta más importante que deja la muerte del Indio no tiene que ver con el rock. Tiene que ver con nosotros. Con aquello que estamos construyendo mientras estamos vivos. Porque todos tenemos una carrera. Todos ocupamos roles. Todos cumplimos funciones. Pero no todos dejamos una marca en el mundo.

Y quizás la verdadera trascendencia sea precisamente eso: lograr que algo de nuestra identidad siga viviendo en otras personas mucho después de que ya no estemos. El cuerpo desaparece. La persona se va. Pero algo sigue vibrando en los demás.

Y cuando eso sucede, ya no hablamos de fama, ni de éxito, ni de reconocimiento. Hablamos de legado. Porque dejar una marca en el mundo no es otra cosa que dejar una huella en las personas a través de nuestra identidad.

Carlos Alberto Solari murió.

El Indio pasó a la inmortalidad.

Y todavía, su amor dará descargas.

Cuando una identidad se convierte en marca: lo que la muerte del Indio Solari enseña sobre carrera, reinvención y legado.

CARTAS DE LECTORES

El día de la revelación

En el editorial del miércoles 10 de este mes, el autor, en sus párrafos finales donde indica su parecer respecto a cómo encarar el problema, no Así se titula una reciente película de Spielberg que aborda el momento en que la humanidad recibe la noticia de que no está sola en el universo. Lo llamativo es que, fuera de la ficción, el gobierno de Estados Unidos lleva adelante un proceso de desclasificación de información sobre ovnis y posible vida extraterrestre.

Hasta ahora se han hecho públicos documentos elaborados por las Fuerzas Armadas, la NASA y el FBI, entre otros organismos. Sorprendentemente, este hecho ha pasado casi desapercibido en nuestro país, pese a su enorme relevancia. Los informes muestran, sin lugar a dudas, la existencia de objetos de origen desconocido que se desplazan por la atmósfera y realizan maniobras incompatibles con la tecnología actualmente conocida.

La hipótesis de un origen extraterrestre surge de manera natural, aunque aún falta evidencia física que la confirme. Existen versiones procedentes de fuentes consideradas confiables según las cuales el gobierno tendría restos materiales de estos objetos, pero nada de ello figura en los documentos publicados hasta ahora.

Si futuras desclasificaciones demostraran la existencia de tales restos, estaríamos ante un auténtico "día de la revelación": la prueba de que somos visitados por inteligencias no humanas.

Enrique Néstor Miranda
Doctor en Física
enrique.miranda.de.mendoza@gmail.com

La mesa política

A fines de mayo, el Gobierno nacional reunió a la mesa política en la casa de gobierno. Estuvieron Adorni, Karina Milei, Luis Caputo, Patricia Bullrich y otros.

Con esto, el Gobierno pretendió hacernos creer que por fin había logrado una unión verdadera entres sus componentes.

Después de varias semanas de fuego cruzado en el interior del gobierno, con la foto se pretende demostrar que la pica y la desunión entre sus componentes, había pasado.

De ahora en más, se supone que existe un grupo monolítico que seguirá rigiendo los destinos del país, sin que existan diferencias irreconciliables, ni desunión entre sus componentes.

Probablemente el Gobierno nacional, cree que el pueblo es tonto y no alcanza a darse cuenta de los graves problemas y desinteligencias que existen entre ellos.

La foto no es nada más que eso; una fotografía. Ella no significa unión y fin de la lucha y diferencias que existe en el orden nacional. El pueblo no se queda tranquilo ni satisfecho, por la presencia de una imagen digitada en el seno del gobierno, y sigue pensando que existe una gran desunión entre sus integrantes.

Osvaldo Enrique Arriaga
Abogado

Leer y escribir correctamente

Aprender a leer y escribir correctamente parece haber dejado de ser una prioridad social. Sin embargo, detrás de cada empleo, trámite, estudio o proyecto personal existe una habilidad básica que muchas veces se da por sentada: comprender un texto y expresarse con claridad.

Hace poco, al preguntarle a un niño cómo se había inventado la rueda, respondió que Dios la había creado. La respuesta puede parecer inocente, y quizá lo sea. No cuestiona la fe de nadie, sino algo distinto: cuando faltan conocimientos básicos, las explicaciones reemplazan a los hechos. Si un niño no aprende a distinguir entre una creencia y un proceso histórico, enfrenta más dificultades para comprender el mundo.

También preocupa la desvalorización de quienes enseñan estas habilidades. Con frecuencia se espera que ayudar a leer, escribir o redactar sea gratuito, como si el tiempo, la preparación y la experiencia no tuvieran valor.

Hoy parece más importante acumular certificados que garantizar una alfabetización sólida. Sin embargo, leer, escribir, comprender y comunicar ideas sigue siendo una herramienta de autonomía, trabajo y participación social. Tal vez debamos recuperar esa convicción y reconocer que enseñar estas capacidades merece respeto, valoración y oportunidades. Porque una sociedad que descuida la alfabetización empobrece futuro.

Nuria Soimer
Vecina de Las Compuertas

DEPORTES

LOS PARTIDOS DE HOY

14.00	Brasil vs. Japón	DSports
17.30	Alemania vs. Marruecos	TyC Sports y DSports
22.00	Países Bajos vs. Marruecos	DSports

EFE

SOLIDEZ. El seleccionado nacional ganó sus tres primeros partidos y mostró un rendimiento que despertó la euforia de los hinchas.

Un pueblo ilusionado

MUNDIAL 2026. Pese a que Scaloni pidió "no marearse", Argentina enciende la esperanza en base a rendimientos. Los argumentos que lo ratifican como candidato al título.

Argentina está intacta. El paso por la fase de grupos de este Mundial 2026 lo ratificó como candidato. Lo ubicó, incluso, como uno de los de mejores después que, junto a Francia y México, fueron los únicos que pudieron ganar sus tres partidos. Y tras el triunfo sobre Jordania por 3 a 1 en Dallas en el horizonte aparece Cabo Verde en el primer cruce de eliminación directa. Pero entonces, ¿cuáles son los argumentos que invitan a soñar con un bicampeonato inédito para la Albiceleste y que solo se dio dos veces en la historia de la Copa del Mundo?

Nueve puntos sobre nueve posibles, la segunda mejor diferencia de gol positivo (con +7, solo superado por los galos por un tanto), la segunda valla menos vencida con una sola caída al igual que Colombia y Brasil (solo superados por México y España que no recibieron) y un dominio con una identidad marcada.

"El balance después de ganar los tres partidos es positivo, lógicamente. No tengo ni idea de puntaje, nunca fui de decir, pero podemos decir que estamos bien. Ahora empieza otra etapa del Mundial", empezó el DT Lionel Scaloni en conferencia de prensa.

Es inevitable empezar este semáforo sin el nombre propio del capitán. Fue el goleador de la primera fase con seis tantos -que elevaron la cuenta general hasta 19-, el primero en convertir en siete partidos mundialistas en forma consecutiva y dejó definiciones para todos los gustos, mostrando la vigencia del pibe de 39 años que se reinventa a cada paso.

Hay un mensaje claro en el DT campeón del mundo, que aplica la mesura en cada palabra pública y también puertas adentro, por más que en el búnker albiceleste de Kansas City muchas referencias se hagan a la convicción de poder revalidar el título obtenido en Qatar 2022.

"No hay que marearse. Esta camiseta implica siempre dar el máximo, rendir e intentar ganar. Los jugadores lo llevan adentro el competir y así será mientras esté yo", valoró el santafesino.

Y si hay algo que ratificaron estos tres partidos es que Argentina es versátil. Sabe y tiene jugadores para poder hacer un culto de la posesión, para volver loco al rival, pero también para "ponerse el overol" tal como dijo Scaloni todavía en suelo texano.

Ese aspecto secuencial de toques de pelota quedó evidenciado contra Jordania. Fueron 824 pases en el estadio de Dallas, de los cuales 154 dio Leandro Paredes, el primer jugador desde Inglaterra 1966 en lograrlo y el sexto más alto a nivel general. En total, Argentina fue el tercer equipo con más pases de la primera ronda (1966), por detrás de España (2191) y Argelia (2070).

> "No hay que marearse. Esta camiseta implica siempre dar el máximo, rendir e intentar ganar. Los jugadores lo llevan adentro el competir y así será mientras esté yo".
>
> **Lionel Scaloni**
> Entrenador - Selección Argentina

824

Pases vs. Jordania
Leandro Paredes sumó 154 y es el primer jugador desde Inglaterra 1966 en lograrlo.

Argentina fue el tercer equipo con más pases de la primera ronda (1966), por detrás de España (2191) y Argelia (2070).

De ahí se desprende otro aspecto neurálgico del juego albiceleste. Se defiende con la pelota, en su mayoría, pero también se ha destacado por saber bajar las líneas y agruparse para contragolpear, como ocurrió en el segundo tiempo frente a Argelia, antes del 3-0 final.

"Hemos hecho participar a todos los jugadores que era una meta que siempre nos planteamos, porque todos merecen no solo venir a un Mundial sino que jugarlo. Era un partido difícil porque Jordania era un buen equipo que se encierran bien atrás, no dejaron espacios y los chicos hicieron un buen partido. Para los que debutaron es un momento inolvidable", reflexionó, en un hecho que repitió de Qatar 2022, aunque esta vez en fase de grupos.

Hubo cinco debuts absolutos en Mundiales contra los jordanos: Giuliano Simeone, Marcos Senesi, Valentín Barco, José Manuel López y Giovani Lo Celso, quien además convirtió a los 19 minutos con un golazo de tiro libre y se llevó unas palabras especiales del entrenador santafesino.

" Es uno de los jugadores, en realidad una de las personas, preferidas. Está con nosotros desde el primer día, estábamos esperando poder darle su oportunidad y estamos contentos por él. Es importante para el grupo, en Qatar 2022 estuvo con nosotros y son actitudes que uno no las olvida", opinó sobre el rosarino, de 31 años.

Ahora, dicen los propios protagonistas, empieza el verdadero Mundial. Y el primer escollo para la Argentina será Cabo Verde, el país más pequeño en extensión territorial para participar en una Copa del Mundo, pero que quedó segundo de España en el grupo que completó en Uruguay y Arabia Saudita. Empató sus tres partidos.

"Viendo lo que vi como equipo no me sorprendió, le puso las cosas difíciles a los tres rivales que ha jugado. Contra España lo vi en directo en la tele, en Uruguay vi el primer tiempo y es un rival duro", analizó escuetamente.

Hay un punto fundamental y sustancialmente diferente a otros mundiales: la recuperación y el descanso. Lo explicó Scaloni: "Sabemos que a partir de ahora se van acortando los días, hemos jugado cada cinco o cada seis y ahora a partir de 16avos la situación va a cambiar, sobre todo porque jugamos en Miami con calor, en un horario difícil de entender, pero no nos podemos quejar".

Argentina respaldó sus laureles en el campo de juego, donde al final es lo que vale. Le cinco pasos quedan para imitar a Italia (1934-1938) y Brasil (1958-1962). ¿Podrá?

EFE

FELICIDAD. Giovani Lo Celso anotó en su primer partido mundialista, desde un tiro libre al ángulo. Golazo.

Lo Celso y Lautaro aprovecharon la chance

MUNDIAL 2026. Ambos marcaron por primera vez, excluyendo las definiciones por penales de Qatar 2022, en las que el Toro fue protagonista. Lo lograron tras superar ausencias y lesiones.

Era una noche de oportunidades, pero en Dallas también fue un partido de cerrar cuentas pendientes. Giovani Lo Celso y Lautaro Martínez desbloquearon un nuevo nivel de su historia con la Selección Argentina: se convirtió por primera vez en un Mundial, después de haber compartido el lamento por lesiones y haber tenido que ver desde afuera ediciones anteriores. El 3-1 contra Jordania les permitió dejar su sello en un Mundial obnubilado por la figura de Lionel Messi.

Pero si a Lo Celso, rosarino de 30 años, le hubieran puesto la camiseta número 10 bien podría haber tratado de un gol de la "Pulga". Porque fue el encargado de abrir el camino con un hermoso tiro libre, después de un inicio de partido en el que estuvo muy activo.

Desde que salió de su botín zurdo, la pelota recorrió 19 metros a 108 kilómetros por hora, engañando al arquero Abulaila que dio dos pasos hacia su izquierda y dejó liberado el palo que tenía que custodio. Golazo.

En el festejo eligió besarse varias veces el escudo de la AFA y señaló al palco donde estaban sus familiares y su pequeña hija Emilia, que nació en pleno Qatar 2022, justo después de la lamentable lesión que lo dejó fuera de la lista definitiva. Fue una rápida revancha para el mediocampista del Betis.

Y cuando a otros les cuesta mucho más -o incluso nunca les llega-, a Lo Celso le alcanzaron 19 minutos en cancha en un Mundial para convertir. Es que el ex Rosario Central estuvo en el Mundial de Rusia 2018 convocado por Jorge Sampaoli, el DT que lo hizo debutar en la Albiceleste. Pero si bien apareció como una pieza clave por su sociedad con Messi no entró ni un minuto en los cuatro partidos que terminaron en la eliminación con Francia en octavos. El sábado fue el MVP.

Lautaro Martínez compartió su partido 16 con Julián Álvarez, en ese doble nuevo que tanto debate y pedidos le genera a Lionel Scaloni. Está mejor el Toro que el Araña, a la inversa de Qatar 2022. Y pudo por fin festejar su primer gol en un partido de un Mundial. Solo se había convertido en las definiciones por penales en la conquista de la tercera estrella, donde una lesión en el tobillo derecho se volvió una pesadilla.

Y su primera vez fue otra vez desde los once metros. Había mostrado mucho sacrificio y poco peso ofensivo en los dos primeros partidos, cuando era titular. Apenas un remate cruzado contra Argelia que le atajó Luca Zidane, pero fue de los que más sprints defensivos hizo en la primera línea de presión.

Le había dado al travesaño de zurda a los 30 minutos, antes que a Senesi le golpeara brutalmente la cabeza Al Rashdan. Pateó cruzó el bahiense, su tiro predilecto, para festejar por primera vez en su partido número 80 con la Selección. En el segundo tiempo tuvo otra oportunidad, pero su derechazo besó el travesaño.

Lo Celso y Lautaro cerraron sus cuentas pendientes. Era una noche de oportunidades y ellos las aprovecharon.

80

Veces Lautaro en la Selección

Nueve partidos en dos Mundiales, luego de que en 2018 Sampaoli no lo llevara tras su gran temporada.

El camino de la Argentina rumbo a la gran final

Argentina ya conoce el primer tramo de su recorrido en la fase eliminatoria del Mundial 2026. El viernes 3 de julio, en Miami, enfrentará a Cabo Verde en los 16avos de final. Si avanza, en octavos se cruzará con el ganador de Australia-Egipto. Y en unos hipotéticos cuartos de final, podría cruzarse con Colombia o Suiza.

En los papeles, el cuadro parece haber sido benévolo con la Selección. No porque existan rivales sencillos en un Mundial, sino porque ninguno de los tres equipos mostró hasta ahora un nivel que lo ubique entre los candidatos al título.

Si la Scaloneta supera esos dos primeros escalones, el panorama empezará a endurecerse. En cuartos de final podrían aparecer Suiza o Colombia, además de algún mejor tercero que todavía debe definirse. Sería el primer examen de máxima exigencia para un equipo que, hasta ahora, mostró argumentos para ilusionarse.

La llave también ofrece otra ventaja relativa: España, Francia, Alemania, Croacia, Portugal y Países Bajos quedaron del otro lado del cuadro y recién podrían enfrentarse con Argentina en una hipotética final. Brasil. Nruega e Inglaterra -que podrían cruzarse en la instancia de cuartos de final- aparecen como los únicos gigantes que podría aparecer antes, aunque recién en semifinales si ambos cumplen con la lógica.

Cabo Verde: puntos fuertes y débiles

MUNDIAL 2026. Así juega el inesperado rival que tendrá la Selección Argentina en 16avos de final de esta competencia.

Apenas se confirmó a Cabo Verde como rival de Argentina en los 16avos de final, muchos recurrieron a internet para conocer más sobre un seleccionado poco habitual en la escena mundial. Sin embargo, pensar que el partido del próximo viernes en Miami se resolverá solo por la diferencia de jerarquía sería un error. En un cruce de eliminación directa hay mucho más en juego.

Los informes técnicos de la FIFA muestran que Cabo Verde, segundo del Grupo H tras empatar con España (0-0), Uruguay (2-2) y Arabia Saudita (0-0), tiene una identidad muy definida. Aunque cuenta con el físico característico de los equipos africanos, su estilo está más influenciado por el fútbol europeo.

El entrenador Pedro Leitao Brito, Bubista, diseñó un equipo disciplinado que prioriza el orden defensivo. Suele utilizar esquemas 4-1-4-1 o 4-2-3-1, cede la iniciativa al rival, repliega sus líneas y forma un bloque medio-bajo muy compacto. Los extremos retroceden para colaborar con los laterales, los mediocampistas cierran los espacios interiores y los centrales mantienen su posición, lo que dificulta los ataques por el centro.

EFE

CLAVE. Vozinha, a sus 40 años, es una de las figuras de Cabo Verde.

Otra de las claves del equipo está en su arquero, Vozinha, de 40 años, una de las figuras de la fase de grupos gracias a sus intervenciones decisivas.

En ataque, Cabo Verde apuesta por la velocidad y las transiciones. No necesita largas posesiones: tras recuperar la pelota busca rápidamente a Ryan Mendes, Gilson Benchimol, Dailon Livramento o Garry Rodrigues para explotar los espacios a la espalda de los defensores rivales. Su producción ofensiva no suele ser alta, pero sí efectiva: frente a Uruguay generó apenas 0,54 goles esperados (xG) y convirtió dos tantos.

En síntesis, sus principales fortalezas son la solidez defensiva, la velocidad para contraatacar y la disciplina táctica para sostener el plan de juego durante los 90 minutos.

Para Argentina, la clave pasará por mantener la paciencia que caracteriza al equipo de Lionel Scaloni. La circulación de la pelota, el control de las pérdidas y la correcta ocupación de los espacios serán fundamentales para romper un bloque defensivo que ofrecerá pocos huecos. El desafío no dependerá solo de la diferencia de nombres o de la camiseta, sino de encontrar las herramientas para desarmar a un rival que ya demostró ser competitivo.

MUNDIAL 2026. El equipo de Jesse Marsch hizo historia al derrotar 1-0 a Sudáfrica con un agónico gol de Eustáquio en el tiempo reglamentario.

Canadá, el primer pasajero a octavos

EFE

DELIRIO. En tiempo reglamentario, el mediocampista Stephen Eustáquio le dio el boleto a Canadá.

Canadá venció 1-0 a Sudáfrica con un gol agónico de Stephen Eustáquio sobre el final, en un duelo histórico disputado en Los Ángeles, para sellar su clasificación a los octavos de final del Mundial 2026.

La ocasión más clara de la primera parte llegó a los 43 minutos. Canadá estuvo a centímetros del gol en una jugada caótica dentro del área sudafricana, donde los defensores despejaron el balón dos veces sobre la línea. En el último intento, Tajon Buchanan sacó un potente remate que Williams desvió con una espectacular reacción para mantener el empate.

En el tiempo añadido, Richie Laryea cayó dentro del área tras un contacto con Khuliso Mudau. Sin embargo, el árbitro portugués Joao Pinheiro consideró que la acción no era penal.

En el complemento, Sudáfrica salió con mayor protagonismo, aunque la ocasión más clara volvió a ser para Canadá: Oluwaseyi sacó un remate que Williams alcanzó a desviar. En el rebote, Jonathan David estaba listo para empujar el balón a la red, pero Mbokazi apareció de manera providencial para despejar sobre la línea.

El ingreso de Davies, futbolista del Bayern Múnich le dio un nuevo impulso al ataque canadiense.

Eustáquio, el héroe canadiense

Cuando el partido parecía encaminado al tiempo extra, Canadá encontró el premio a su insistencia. A los 90 minutos, el mediocampista Stephen Eustáquio aprovechó un despeje defectuoso de la defensa sudafricana en la frontal del área y, sin dejar caer el balón, conectó un derechazo de primera que se clavó en el ángulo, dejando sin opciones a Williams para el definitivo 1-0.

Fue el gol más importante en la historia de Canadá en una Copa del Mundo y el tanto que clasificó por primera vez a la selección de la hoja de maple a los octavos de final del torneo. Canadá ahora espera al ganador entre Países Bajos y Marruecos, duelo que se disputará en Houston el sábado 4 de julio.

0 SUDÁFRICA	1 CANADÁ
Ronwen Williams	Maxime Crépeau
Aubrey Modiba	Richie Laryea
Mbekezeli Mbokazi	Derek Cornelius
Ime Okon	Moise Bombito
Khuliso Mudau	Alistair Johnston
Yaya Sithole	Liam Millar
Teboho Mokoena	Stephen Eustáquio
Oswin Appollis	Nathan-Dylan Saliba
R. Mofokeng	Tajon Buchanan
Thapelo Maseko	Tani Oluwaseyi
Evidence Makgopa	Jonathan David
DT: Hugo Broos	DT: Jesse Marsch

Estadio. SoFi (Los Angeles).
Gol. St: 47' Eustáquio (C).
Cambios. St: al inicio, Thalente Mbatha por Mofokeng (S); 14' Niko Sigur por Saliba (C) y Luc De Fougerolles por Bombito (C); 25' Promise David por Millar (C) y Jacob Shaffelburg por Oluwaseyi (C); 30' Alphonso Davies por Buchanan (C); 41' Tshepang Moremi por Makgopa (S) y Iqraam Rayners pro Maseko (S).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Joao Pinheiro (Portugal).

LOS 16AVOS

Sudráfrica 0 - Canadá 1
Brasil vs. Japón
Alemania vs. Paraguay
Países Bajos vs. Marruecos
Costa de Marfil vs. Noruega
Francia vs Suecia
México vs. Ecuador
Inglaterra vs. RD Congo
Bélgica vs. Senegal
Estados Unidos vs. Bosnia y Herzegovina
España vs. Austria
Portugal vs. Croacia
Suiza vs. Argelia
Australia vs. Egipto
Argentina vs. Cabo Verde
Colombia vs. Ghana

Canadá selló por primera vez su clasificación a octavos de un Mundial y espera por Países Bajos o Marruecos.

Tres partidos le dan continuidad a los 16avos de final

EFE

FIGURA. Viincius es el goleador de Brasil, con 4 festejos.

MUNDIAL 2026.
Brasil enfrentará a Japón, Alemania se medirá con Paraguay y Países Bajos jugará ante Marruecos.

Brasil y Japón jugarán desde las 14, en el Houston Stadium, en el marco de los dieciseisavos del Mundial 2026. Ambos equipos buscarán un triunfo clave para clasificar a los octavos de final de la Copa Mundial de la FIFA.

Brasil contará con un Vinicius encendido que ya convirtió cuatro tantos y es el segundo máximo goleador de la competencia, solo por detrás de Lionel Messi. Mientras, Japón buscará hacer historia, ya que nunca ha llegado al quinto partido de una Copa del Mundo.

Luego jugarán Alemania y Paraguay, desde las 17.30, en el Boston Stadium. La Mannschaft se mostró muy endeble en las disputas y poco clara con la pelota, por lo que quiere volver a sacar chapa después de un flojo final de fase de grupos. Mientras, Paraguay siguió un camino inverso y va por otra hazaña.

Finalmente, Países Bajos y Marruecos jugarán a las 22, en el Estadio Monterrey, en uno de los choques más destacados de esta fase. Los europeos lideraron su grupo de manera invicta y son uno de los equipos más goleadores de la competencia. Del otro lado, los africanos llegan invictos.

BRASIL	JAPÓN	ALEMANIA	PARAGUAY	PAISES BAJOS	MARRUECOS
Alisson	Zion Suzuki	Manuel Neuer	Orlando Gill	Bart Verbruggen	Yassine Bounou
Danilo	Yukinari Sugawara	Joshua Kimmich	Juan Cáceres	Denzel Dumfries	Achraf Hakimi
Marquinhos	Kou Itakura	Jonathan Tah	Gustavo Velázquez	Jan Van Hecke	Issa Diop
Gabriel	Ayumu Seko	Antonio Rüdiger	Gustavo Gómez	Virgil Van Dijk	Chadi Riad
Douglas Santos	Hiroki It	Nathaniel Brown	Junior Alonso	Nathan Aké	Noussair Mazraoui
Casemiro	Ritsu Doan	Felix Nmecha	Alexandro Maidana	Ryan Gravenberch	Ayyoub Bouaddi
Bruno GuimarÒes	Ao Tanaka	Aleksandar Pavlovic	Miguel Almirón	Frenkie De Jong	Neil El Alynaoui
Rayan	Daizen Maeda	Leroy Sané	Andrés Cubas	Tijjani Reijnders	Brahim Díaz
Lucas Paquetá	Daichi Kamada	Jamal Musiala	Matías Galarza	Donyell Malen	Azzedine Ounahi
Vinicius	Keito Nakamura	Florian Wirtz	Gabriel Ávalos	Brian Brobbey	Bilal El Khanouss
Matheus Cunha	Ayase Ueda	Kai Havertz	Julio Enciso	Cody Gakpo	Ismael Salibari
DT: Carlo Ancelotti	DT: H. Moriyasu	DT: J. Nagelsmann	DT: Gustavo Alfaro	DT: Ronald Koeman	DT: M. Ouahbi
Estadio. NRG (Houston).		**Estadio.** Gillette (Foxborough).		**Estadio.** BBVA (Monterrey).	
Hora. 14.00.		**Hora.** 17.30.		**Hora.** 22.00.	
TV: DSports.		**TV.** TyC Sports y Dsports.		**TV.** DSports.	
Árbitro. Maurizio Mariani (Italia).		**Árbitro.** Jalal Jayed (Marruecos).		**Árbitro.** Wilton Sampaio (Brasil).	

La Naranja Mecánica de Ronald Koeman lleva 10 goles a favor y pretende seguir avanzando en la competencia.

Colapinto retrocedió posiciones en el GP de Austria

AUTOMOVILISMO. El argentino sufrió problemas de potencia desde la largada y nunca encontró el ritmo necesario para pelear por los puntos.

GENTILEZA

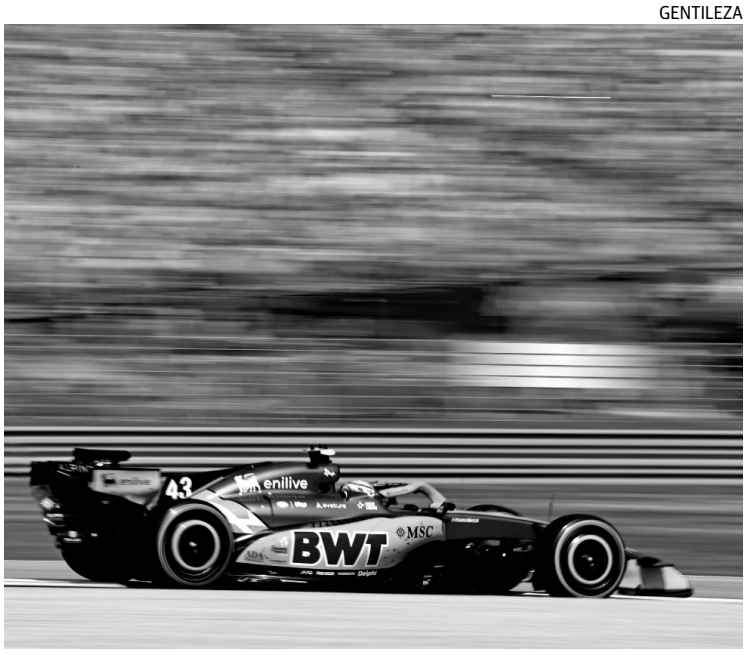

SIN POTENCIA. El motor del Alpine de Franco fue un fiasco.

Un domingo complicado vivió Franco Colapinto en el Red Bull Ring, cerrando un fin de semana sin demasiado para celebrar con Alpine en el GP de Austria, octava fecha de la temporada de F1. Un auto con problemas de potencia y una carrera marcada por el calor extremo condicionaron al argentino, que terminó 15°, un puesto por encima del que largó, pero con la sensación de no haber tenido un coche competitivo en ningún momento. Tras la carrera, dejó un mensaje claro: el equipo debe entender qué está pasando para poder volver a pelear por los puntos.

La jornada comenzó cuesta arriba desde el inicio. Apenas se apagó el semáforo, mientras George Russell mantenía el liderazgo y Max Verstappen iniciaba una remontada que lo llevaría al segundo puesto, Colapinto quedó prácticamente detenido tras la largada. Aunque su Alpine volvió a moverse, ya había perdido varias posiciones y llegó a la primera curva en el fondo del pelotón.

Según explicó luego, el problema fue una falta de potencia que se repitió en distintos momentos del inicio de la carrera. "En la largada reaccioné bien, tuve unos metros buenos y de repente el auto dejó de acelerar. Me empezaron a pasar todos", contó el piloto argentino.

Triunfazo de George Russell

George Russell volvió al triunfo en el Gran Premio de Austria tras varias fechas en las que había quedado opacado por su compañero de Mercedes, Kimi Antonelli, ganador de cinco carreras consecutivas. El británico largó desde la pole, dominó la competencia de principio a fin y consiguió su séptima victoria en la Fórmula 1, escoltado por Max Verstappen y Antonelli. "Retomamos el buen camino después de un período complicado", afirmó Russell. Antonelli, pese a un inicio con errores, remontó hasta el tercer puesto y se mantiene como líder del campeonato con 171 puntos, 40 más que Russell. Con este resultado, Mercedes afianzó su liderazgo en el campeonato de constructores antes del próximo Gran Premio de Gran Bretaña en Silverstone.

A partir de allí, le tocó remontar desde el fondo con un coche limitado. Aun así, logró algunos adelantamientos en pista. Superó a Valtteri Bottas, que sufría problemas de frenos, y también a los Aston Martin de Lance Stroll y Fernando Alonso. Más adelante, ganó duelos con su excompañero Alexander Albon y con Esteban Ocon, lo que le permitió escalar hasta el 15° lugar final.

En algunos momentos, gracias a las detenciones en boxes de otros pilotos, llegó a ubicarse temporalmente 13°, pero sin ritmo suficiente para sostenerse. El Alpine se mostró difícil de controlar, con falta de tracción y sobrecalentamiento constante, lo que impedía atacar con consistencia.

"Fue un finde difícil con el motor y la parte eléctrica. Muy lento, patinando mucho", resumió Colapinto, que insistió en que el auto nunca estuvo en un nivel competitivo.

"Los neumáticos no aguantaban, sufrían muchísimo. No podíamos acelerar bien a la salida de las curvas", explicó.

Austria dejó sensaciones negativas para Alpine, que había llegado con mejoras en el coche pero sin lograr resultados. El equipo no encontró respuestas ni en clasificación ni en carrera, a pesar de las expectativas previas. Para Colapinto, el balance fue claro: el auto no estuvo a la altura del fin de semana.

El piloto recordó además la comparación con la fecha anterior, en la que había terminado en los puntos en Barcelona, aunque luego una sanción lo relegó al décimo puesto. En contraste, Austria mostró un rendimiento mucho más bajo, sin ritmo competitivo.

"No tuve el coche en un buen punto. Fue una carrera larga, sin potencia al inicio y sin funcionamiento general", explicó. También remarcó que las mejoras introducidas no dieron los resultados esperados y que será necesario analizarlas en profundidad.

Finalmente, Colapinto cerró con una mirada hacia adelante: el objetivo es entender qué falló en el rendimiento del auto para poder mejorar en las próximas carreras y volver a pelear por posiciones de puntos en el segundo pelotón de la grilla.

DE LA REDACCIÓN

Nicolás Salas
Especial para Los Andes

El espejismo de Alpine y el calvario de Franco

El GP de Austria 2026 dejó una herida abierta en el garaje de Alpine, luego de que sus dos pilotos titulares lidiaran con la frustración de un monoplaza que, lejos de evolucionar, pareció retroceder en fiabilidad. Lo vivido fue una radiografía de las deudas técnicas que la escudería francesa aún no logra saldar.

Desde la largada, el destino de Colapinto estuvo sellado. El reporte por radio de un motor falto de potencia lo relegó al último lugar y evidenció una falla que también padeció Pierre Gasly. Es preocupante que, en la octava fecha del calendario, un equipo con pretensiones de zona media entregue autos que parecen arrastrarse en las rectas. A pesar del esfuerzo del argentino por remontar hasta el puesto 15, el resultado es un golpe de realidad y, por primera vez en la temporada, el equipo se va sin puntos.

Alpine parece atrapado en un ciclo de inestabilidad: cuando los pilotos encuentran el ritmo, la mecánica les suelta la mano. No alcanzan las paradas en boxes eficientes si el corazón del auto falla en el momento más crítico. Para Alpine debe ser una señal de alarma urgente. Silverstone está a la vuelta de la esquina y la paciencia se agota tan rápido como la potencia.

Las Leonas, subcampeonas de la FIH Pro League

HOCKEY CÉSPED. Las dirigidas por Fernando Ferrara cayeron 3-2 ante las locales en Londres y finalizaron segundas, a cuatro puntos de las campeonas Países Bajos.

GENTILEZA

ESFUERZO. Las Leonas merecieron algo más en la caída 2-1 ante Inglaterra.

Las Leonas cayeron 3-2 ante Inglaterra en Londres en el último partido de la temporada 2025/26 de la FIH Pro League. Con este resultado, las dirigidas por Fernando Ferrara finalizaron segundas con 35 puntos, a cuatro de las campeonas, Países Bajos.

Luego de la derrota por penales en el primer cruce entre ambos seleccionados, Las Leonas volvieron a enfrentarse ayer con Inglaterra y no pudieron despedirse con una victoria. El conjunto local se impuso en un partido cambiante y dejó sin premio al equipo argentino, que buscó el empate hasta el último instante.

El encuentro comenzó de la mejor manera para las dirigidas por Ferrara. A los cinco minutos, Brisa Bruggesser envió un empujón que cruzó toda el área y encontró a Eugenia Trinchinetti, quien definió de derecho para establecer el 1-0. Sin embargo, Inglaterra reaccionó y, tras su primer córner corto, Anna Toman igualó el marcador a los 11'. Antes del cierre del primer cuarto, Agustina Gorzelany estuvo cerca de devolverle la ventaja a Argentina, pero su arrastrada se estrelló contra el poste.

Las locales mantuvieron su eficacia en la pelota parada y, apenas comenzando el segundo cuarto, Elena Rayer marcó el 2-1. La respuesta argentina volvió a llegar desde un córner corto, aunque esta vez una defensora ubicada sobre el poste evitó el gol de Gorzelany con un despeje salvador.

En el tercero, Inglaterra amplió la diferencia gracias a Holly Hunt, que desvió la bocha tras una jugada colectiva para poner el 3-1. Cuando parecía que el resultado estaba definido, Argentina consiguió un nuevo córner corto luego de un pedido de videoref de Victoria Miranda y, esta vez sí, Gorzelany rompió la resistencia inglesa con una potente arrastrada para descontar y dejar el marcador 3-2.

En los últimos 15 minutos, Inglaterra se replegó para sostener la ventaja, mientras que Las Leonas estaban con todo en busca de la igualdad. Incluso, a falta de menos de tres minutos, Cristina Cosentino dejó el arco para sumar una jugadora de campo en el ataque, pero el empate nunca llegó y el conjunto argentino cerró su participación con una derrota.

Por su parte, Los Leones finalizaron su campaña en Berlín con caída por penales 2-1 frente a Alemania, luego de igualar 4-4 en el tiempo reglamentario. El equipo dirigido por Lucas Rey concluyó la Pro League en el quinto puesto con 24 puntos, a 15 del campeón Bélgica (39), que aseguró el título tras vencer 2-1 al escolta Inglaterra (35) en la última jornada.

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA

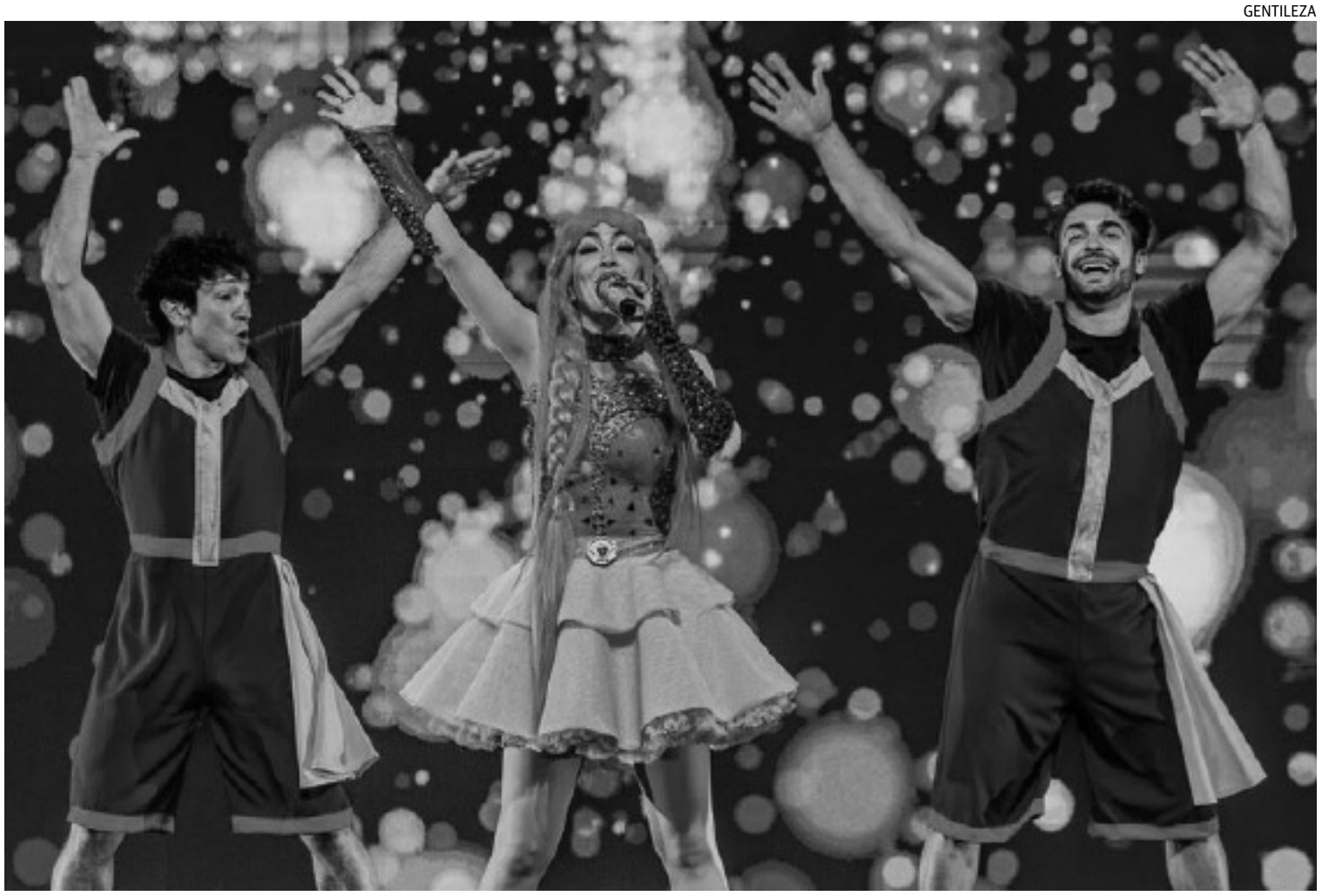

ELEGIDA. La cantante reconoce que los niños son sus mejores críticos: "Ellos saben perfectamente lo que les gusta y lo que no", dice.

Radicada en España desde los 12 años, Lucía regresa al país con una gira que celebra sus diez años como Luli Pampín.

Luli Pampín. La mendocina que conquista los escenarios y YouTube

ENTREVISTA. La artista infantil, radicada en España, arrasa con sus canciones y ya tiene agendada una gira por el país en el marco de las vacaciones de invierno. El 18 de julio llega a su provincia natal.

Antes de llenar estadios, acumular millones de reproducciones y convertirse en una de las figuras más reconocidas del entretenimiento infantil en habla hispana, Lucía Pérez Gerardi era una niña mendocina que soñaba con dedicarse al arte, aunque durante mucho tiempo le costó animarse a dar el paso.

Diez años después de crear a Luli Pampín, el personaje que cambió su vida, la artista celebra una década de carrera con el espectáculo más ambicioso de su trayectoria y una función en el Arena Maipú, el próximo 18 de julio. Las entradas ya se encuentran disponibles a través de Ticketek.com.ar y en la boletería del arena (solo en efectivo).

Radicada en España desde los 12 años, Lucía regresa a la Argentina para presentar "Millones de gracias World Tour", una gira que funciona como una celebración de estos primeros diez años de camino artístico.

El show resume una historia construida paso a paso, desde la creatividad, la perseverancia y una conexión genuina con el público infantil.

La artista recordó con Clarín que el vínculo con el arte estuvo presente desde sus primeros años. Cantaba y bailaba frente al espejo en una familia donde la expresión artística ocupaba un lugar importante. Su abuela la acompañaba con las castañuelas y su padre escribía poemas. Sin embargo, existía una barrera difícil de superar: el miedo a exponerse.

Ese temor comenzó a cambiar con la llegada de la maternidad. Cuando quiso transmitirle a su primer hijo la importancia de animarse a perseguir los propios sueños, entendió que ella también debía enfrentarse a sus inseguridades. Así nació Luli Pampín, un personaje que inicialmente surgió como una herramienta para reconectar con una parte de sí misma y que terminó convirtiéndose en un fenómeno internacional.

A una década de aquel comienzo, todavía se sorprende por el alcance que logró el proyecto.

"Me sigo sorprendiendo hasta el día de hoy con todo. Es muy sorprendente ver simplemente que un niño no sepa hablar y sepa tirar besitos de Luli Pampín. Para mí es increíble ver este tipo de cosas", aseguró.

La mendocina que se ganó el corazón de los más chicos

La artista reconoce que hubo un momento en el que comprendió que el personaje había trascendido su propia historia para convertirse también en parte de la vida de miles de familias.

"Desde que vi a la primera persona que se disfrazaba de Luli, ya sea una mamá o pequeños para un cumpleaños, una torta o una piñata, me hacía un montón de ilusión", recordó. Para ella, el crecimiento fue gradual y constante: "Fue algo muy poquito a poco. No fue de un día para el otro. Sigue siendo siempre un escaloncito tras otro".

En una época donde las redes sociales impulsaron el nacimiento de numerosos proyectos infantiles, Luli Pampín logró algo que pocos consiguen: mantenerse vigente durante una década. Según explica, la clave está en que nunca perdió el entusiasmo por crear.

"Yo amo ser Luli. Amo hacer mi trabajo. Entonces siempre estoy pensando qué hacer de nuevo, de qué puedo hablar, cuál es el mensaje del próximo show o cuál es el mensaje de la próxima canción", afirmó.

Esa búsqueda permanente se traduce en nuevas canciones, espectáculos y contenidos audiovisuales que continúan renovando el universo de Luli Pampín. "El proyecto no sólo es mi trabajo sino mi hobby. Lo disfrutamos muchísimo, tanto yo como mi equipo. Eso se nota. Las familias lo agradecen mucho porque es un apoyo para las mamás, los papás, los abuelos y los colegios", sostuvo.

Detrás del personaje colorido y enérgico que aparece en los escenarios y en las pantallas, sin embargo, sigue estando Lucía. Una mujer que combina el trabajo artístico con la vida cotidiana y la maternidad.

"No soy un robot. Creo que todos tenemos un momento de energía y de cansancio y soy una mamá común y corriente que tiene sus días buenos y sus días malos", señaló.

Aunque diferencia claramente a la artista de la persona, también reconoce que ambas comparten mucho más de lo que parece. "Así como es Luli Pampín es Lucía también. Crecí con cuatro hermanos y siempre jugando, haciendo bromas y creo que eso se nota. Es muy natural".

La maternidad continúa siendo una fuente de inspiración permanente para su trabajo. Sus hijos no sólo acompañaron el crecimiento del proyecto, sino que además participan activamente en el proceso creativo.

"Muchas veces le comparto a mi hijo una idea que ni siquiera es una canción todavía y él me da su opinión. Cuando ya está la canción hecha o cuando ya está el video es súper crítico y a mí me ayuda muchísimo que él opine", contó.

Su hija también funciona como una especie de termómetro emocional para evaluar las nuevas propuestas. "Me encanta ver cómo ella disfruta de algunas canciones. Ahí me imagino que los niños van a vivirlo como ella", explicó.

Aunque desde afuera el fenómeno pueda parecer sencillo, Lucía insiste en que detrás de cada contenido existe una enorme cantidad de trabajo.

La planificación de los mensajes, la composición de las canciones, la producción audiovisual y la puesta en escena forman parte de un proceso complejo que requiere dedicación constante.

"Mucha gente piensa cuando uno trabaja en YouTube que es algo sencillo y que lleva poco tiempo. Pero hay mucho trabajo detrás en todos los aspectos", afirmó.

"No lo siento como un sacrificio porque realmente disfruto mucho haciendo mi trabajo. Sin embargo no puedo negar que paso días muy arduos de grabación. También me ha pasado de estar muy mal y tener que hacer el show igualmente. Y lo hago con mi mejor cara y con mi mejor energía", expresó.

La respuesta del público infantil es uno de los motores que alimentan esa dedicación. Para ella, los niños representan una audiencia especialmente honesta.

"Ellos son muy críticos y saben perfectamente lo que les gusta y lo que no. Por eso valoro tanto que decidan elegirme. Es muy real y muy sincero", destacó.

UNA COMEDIA ROMÁNTICA. Escrita por Juan José Campanella y Cecilia Monti, la obra llegó al teatro Plaza con una historia sobre el amor, los prejuicios y las nuevas oportunidades.

Teatro. "Empieza con D, siete letras" brilló en Mendoza

Celeste Laciar
Especial para Los Andes

Empieza con D, siete letras llegó al Teatro Plaza de Godoy Cruz con una propuesta que confirma algo esencial: el teatro todavía puede conmover, hacer reír y dejar pensando. La obra, escrita por Cecilia Monti y Juan José Campanella, y dirigida por el propio Campanella, se presentó este fin de semana en Mendoza con un gran elenco integrado por Eduardo Blanco, Victoria Almeida, Gastón Cocchiarale y Maru Zapata.

La historia parte de una situación mínima, casi cotidiana: Luis y Miranda se conocen por azar, cuando ninguno de los dos parece estar esperando demasiado de la vida ni del amor. Lo que comienza como un encuentro casual se transforma, poco a poco, en una trama entrañable sobre los prejuicios, las heridas, las nuevas oportunidades y esa posibilidad —tan humana como incómoda— de volver a empezar cuando todo parecía ya escrito. Uno de los mayores aciertos de la obra está en su manejo experto de los contrapuntos de sentido. *Empieza con D, siete letras* aborda temas profundos con enorme sensibilidad, pero nunca se instala en la solemnidad. Por el contrario, sabe rematar las zonas más emotivas con referencias humorísticas de una inteligencia muy argentina. Allí aparece una de sus grandes virtudes: la capacidad de pasar de la fragilidad al chiste, de la melancolía al guiño generacional, sin perder verdad ni intensidad.

En ese registro se destacan escenas de enorme eficacia teatral, como aquella en la que Luis y Miranda conversan sobre la configuración de un perfil de Tinder para "ser exitoso" en los vínculos de hoy. La escena funciona como un espejo divertido y preciso de una época atravesada por redes sociales, algoritmos, mandatos de disponibilidad afectiva y nuevas formas de exposición. La risa aparece, entonces, no como evasión, sino como una forma lúcida de mirar los absurdos contemporáneos.

MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ

CON EL SELLO DE CAMPANELLA. Obra sensible y atravesada por el humor.

Eduardo Blanco ofrece una actuación magistral, de enorme emotividad y precisión. Su Luis conmueve sin subrayados, con una composición capaz de transmitir desconcierto, ternura, pudor y deseo de seguir viviendo. A su lado, Victoria Almeida construye una Miranda luminosa, vulnerable y filosa, con una ductilidad notable para manejar los tiempos de la comedia.

La escenografía, prolija y potente, acompaña con eficacia el universo íntimo de la obra. Sin excesos, ordena el espacio y permite que el foco permanezca donde debe estar: en los vínculos, en las palabras, en aquello que los personajes dicen y en todo lo que apenas se animan a insinuar.

El público mendocino respondió con atención, risas, emoción y una ovación absoluta. Y no fue casual. *Empieza con D, siete letras* es una obra excelente en todos sus aspectos: sensible, profunda, divertida y profundamente actual. Una comedia romántica que cuenta con sinceridad los pormenores de un vínculo posible —o imposible— en tiempos de redes, algoritmos y corazones que todavía buscan una segunda oportunidad.

Uno de los mayores aciertos de la obra de Campanella está en su manejo experto de los contrapuntos de sentido.

Celia Cruz. La voz de la cantante cubana "renacerá" con la IA

LA REINA DE LA SALSA. La artista fallecida en 2003 se convirtió en la primera voz latina digitalizada. La IA de ElevenLabs recrea su voz.

La legendaria cantante cubana Celia Cruz se convirtió en la "primera artista latina" cuya voz fue recreada mediante inteligencia artificial (IA), una tecnología que solo se utilizará en proyectos acordes con su legado y los valores que defendió en vida, como "ensalzar" la cultura hispana.

El representante de la cantante detalló que el objetivo es preservar el legado de la "Reina de la salsa", fallecida en 2003, y acercarlo a las nuevas generaciones sin perder el control sobre el uso de su imagen y su voz.

"El propósito es que la voz de Celia y el legado se mantengan relevantes y accesibles para futuras generaciones", indicó.

Estricta supervisión

El representante precisó que la voz generada con inteligencia artificial ya está creada y registrada, pero que su utilización estará sujeta a una estricta supervisión del patrimonio de la artista, nacida en La Habana en 1925. "No es que todo el mundo va a tener acceso y coger la voz de Celia y hacer lo que quieran, no. Esto es un proceso muy limitado", aseguró.

Pardillo aclaró que cada propuesta será analizada antes de recibir autorización. "Tengo que tener mucho cuidado porque no quiero tampoco que la voz de Celia se utilice para cosas que ella no hubiese querido. Siempre cuando voy a empezar un proyecto lo pienso tres veces", enfatizó.

Uso limitado

Manifestó que el trabajo estuvo a cargo de ElevenLabs, que ya habían simulado la voz de la poeta estadounidense Maya Angelou, a quien él conoció a través de Celia Cruz, lo que, cuenta, disipó sus dudas iniciales sobre el uso de esta tecnología.

GENTILEZA

REGRESO. Celia Cruz "vuelve a cantar" gracias a la inteligencia artificial.

El ejecutor testamentario, quien trabajó con la salsera desde que él tenía 17 años, descartó además que la tecnología "nunca la usaría para nada político, ninguna campaña ni nada".

En cambio, consideró que la herramienta puede servir para difundir la historia de la música latina y responder preguntas con declaraciones que la cantante realizó en vida.

"Yo creo que es más para ensalzar nuestra cultura... y que ella te pueda responder con las cosas que ella dijo, porque tampoco nos vamos a ir muy fuera de lo que ella dijo", explicó.

Añadió que, aunque la tecnología permite reproducir la voz tanto en español como en inglés, la prioridad será el español. Señaló que solo contemplaría "algunas pequeñas cosas en inglés". Entre las aplicaciones que contempla también figuran la narración de libros y contenidos educativos, siempre respetando el pensamiento de la artista.

"No hay otra voz así"

Pardillo admitió que uno de sus mayores temores era que cualquier persona pudiera utilizar la voz de la "Guarachera de Cuba" sin autorización o asociarla a mensajes contrarios a sus convicciones.

"El mayor miedo era que todo el mundo tuviera acceso y que mañana yo me encontrara la voz de Celia hablando con algún personaje que ella nunca hubiese querido", sostuvo el representante.

Desde ElevenLabs, la responsable de alianzas con talentos, Bridget Ferris, destacó el valor de esta colaboración "para llevar su voz a este nuevo capítulo de la tecnología de una manera intencional y digna de su extraordinario legado".

"No hay una voz como la de Celia Cruz; su energía, su alegría y su impacto cultural son realmente únicos", expresó Ferris.

Pardillo destacó que ElevenLabs mantiene un control sobre el uso de la voz y que cualquier utilización no autorizada será combatida por la vía legal. "Hay un control absoluto del manejo", concluyó.

EN LA CIMA

TERCERA TEMPORADA · EN LA CIMA · III · 2026 · MENDOZA · ARGENTINA

“El boxeo fue mi secundaria”

Pablo Chacón

BOXEADOR | CAMPEÓN MUNDIAL

ENTREVISTAS CON

Laura Rez Masud

Escaneá el QR y mirá la entrevista

UNA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE

LOS ANDES

PERIODISMO DE VERDAD

NOS ACOMPAÑAN

GRUPO HUENTALA · SOFÍA ESTUDIO DE BELLEZA · NORMALOPEZ · UNIVERSIDAD MAZA · Macro

clasificados

Policarbonato
makrolon
metales ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. Excelente. 3 dormitorios, living, escritorio, comedor, galeria, pileta. 410mts . IVANNABLANC 594.2614532218

DALVIAN. Una planta, impecable, 3 dormitorios, living, estar, calefacción, pileta. IVANNABLANC 5942614532218

DALVIAN Permuta. Impecable. 5 dormitorios, living, estar, cocina, calefacción, pileta, quincho/cochera. IVANNABLANC 594. 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO ZO-NA DALVIAN, Quinta, Godoy Cruz, Maipu. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614532218.

JULIO A. ROCA. FINANCIACION. 3 dormitorios, living, estar, cochera, pileta, jardin. USD280.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

PORTAL ANDINO. Estrenar. 4 dormitorios, living, cocina, lavanderia, galeria, cochera/quincho. USD350.000. Ivanna Blanc 594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

FRENTE AL PARQUE. FINANCIACION/permuta. 3 dormitorios, suite, living, comedor, balcones, calefacción, seguridad. Ivanna Blanc Mat.594. 2614532218.

OPORTUNIDAD. Edificio Marqués. 2 dormitorios, living, cocina, cochera, seguridad. USD150000. Ivanna Blanc Mat.594. 2614532218.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro.. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Oficinas

OPORTUNIDAD Edificio, 5 oficinas de categoría con 1/2baños, kitchenette, aire acondicionado. USD$500000. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

COMPRA-VENTA
Locales Comerciales

LOCAL Comercial en ESPEJO Y PATRICIAS MENDOCINAS. IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles

ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

CHILE. 2 dormitorios, 2 baños, balcon frontal. 2612209152.

MITRE. 2 dormitorios, estar, cocina, tendedero, calefaccion central. 2612209152.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. MOTOS. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205.- Guaymallén. 2614549036

Empleos

PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de Auto con experiencia carril Godoy Cruz 5438. Lavadero Peter cerca calle Purisima- Villa Nueva.

NECESITO Oficial Metalúrgico Referencias comprobables. Experiencia carpintería . Presentarse de mañana. Viamonte 322 San Jose.

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261320
25-06/282796/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ BEATRIZ MARIA VICTORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261322
25-06/282797/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRODOPRIGORA OLGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261323
25-06/282798/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLAZQUEZ ANGELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro, 1261324**
25-06/282799/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SGUAZZINI MIRTHA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261325
25-06/282800/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDONE ANDREA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261326
25-06/282801/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ OSVALDO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261327
25-06/282802/01-07

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4,EXPTE N.º012054-424267 **"QUIROGA HUGO ORLANDO P/SUCESIÓN**-cita y emplaza a herederos,acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.HUGO ORLANDO QUIROGA con D.N.I N.º 10.456.816, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez.
29-06/282831/29-06

EDICTO.Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424337 **"GARRO MARIA DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. MARIA DEL CARMEN GARRO con D.N.I. N.º 5.621.673, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dr. Mariano UrrutiaJuez.
29-06/282832/29-06

EDICTO. Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424360 **"MALDONADO JOSE DEL CARMEN P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. JOSE DEL CARMEN MALDONADO D.N.I. N.º10.230.133, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.Érica Andrea Deblasi Juez.
29-06/282837/29-06

EDICTO.JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4302 **"VERA JORGE MARIA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Jorge María VERA D.N.I. Nº94.194.988 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
29-06/282826/29-06

EDICTO. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9382 caratulados, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **RODRIGUEZ NELIDA NORMA, con DNI 5261278**, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
29-06/282834/29-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos Nº9150 caratulados **"MARTINEZ ADRIANA DEL VALLE P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTINEZ ADRIANA DEL VALLE, DNI.14.899.454 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
29/06-418527-29/06

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos 13-03875905-6 (011901-1250725) **METAL 1 S.A. CONCURSO GRANDE (HOY QUIEBRA FS. 4825/4829)** a fojas 10219 hace saber que el día 06 de julio de 2026 a las 11.30 rematará a viva voz y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, Ciudad de Mendoza el rodado propiedad de la fallida, dominio NAX-933, marca XCMG, modelo QY25K II, tipo camión grúa, marca motor Dong Feng, N°D9126021708, Chasis XCMG, N° LXGCPA293CA008010, modelo año 2013.BASE DE $140.000.000.CONDICIONES DE REMATE: el adquirente deberá depositar en el acto de la subasta la cuenta de estos autos (CBU0110606650099265405564, suc.3576 cuenta N°9926540556):10% de seña;10% de comisión, 4,5% de impuesto fiscal y 10,5% de IVA. Las ofertas bajo sobre podrán presentarse hasta el día 02/07/2026 a las 13 (no rige la franquicia del art. 61 del CPCCyT). Al ser una subasta pública podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no, debiendo los oferentes acompañar en el sobre boleta de depósito judicial por el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a $1.000.000. En el caso de que no existan postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% en garantía de la misma) el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, ni por el estado del rodado, que se subasta en el estado que se encuentra. Los gastos que demande la transferencia de dominio, costo de la Verificación Técnica Vehicular y traslado corren por exclusiva cuenta y cargo del adquirente. Exhibición del rodado: día 30/06/2026 de 15 hsa17hs.,n Parque Petroquímico, ex inmueble de la fallida).Informes: Secretaría del Juzgado o martilleros: Delfín Héctor Escudero: tel.2634662770 o Néstor Buseta 2634623633-
24/06/C.SM/30/06/2026.

EDICTOS: Remates

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N° (2567) por orden del Primer Juzgado Concursal de San Rafael, a cargo de la Dra. Mariela Selvaggio JUEZ , conforme con lo ordenado a Fs. 147 en los Autos N° 47.865 Caratulados " **SILVA, VALERIA NOEMI POR QUIEBRA VOLUNTARIA"** rematará el día 07/07/2026 a las 11 hs. en los Estrado del Juzgado sito en calle Emilio Civit N°.250 de la Ciudad de San Rafael Mza. en el lugar destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Segunda Circunscripción Judicial, con base y al mejor postor, 100 % de la nuda propiedad, con una base de $14.500.000 (pesos catorce millones quinientos mil) inmueble ubicado en calle El Chañaral N°1010, Esquina las Vírgenes, Lugar el Toledano, Distrito Las Paredes, LIMITES: Norte: 40,00mts. con Oscar Quintana; SUR: en 40,00 mts. con Fracción uno; ESTE: 13,07mts. con fracción uno; OESTE: 13,07mts. con Calle El Chañaral; SUPERFICIE DEL TERRENO: 481,19mts2. INSCRIPCIONES RENTAS (ATM): padrón N°:17/ 893266-8; MUNICIPALIDAD: padrón N°2501080; MATRÍ- CULA N°:17/84634 identificada como fracción DOS; NOMENCLATURA CATASTRAL N°:17-2558334-6172257-0000-9; PLANO CATASTRAL N°: 17/ 83887; EDEMSA CTA. En línea municipal; AGUA: posee por conexión Cooperativa Rural de Servicios Públicos Capital Montoya; ECOGAS ; no posee; DTO.GRAL. DE IRRIGACIÓN: Posee riego por Río Diamante, Canal Toledano, Hijuela N°SEIS; MEJORAS; Terreno inculto, sin ninguna mejora edilicia, sobre el costado Sur y Oeste posee cierre perimetral con plantas de grateus; ESTADO OCUPACIONAL: al 27/05/2026, libre de ocupantes: TITULAR REGISTRAL: a nombre de Valeria Noemí Silva; GRAVAMENES: Derecho de usufructo, Uso y habitación preexistente, vitalicio y gratuito a favor del SR. Roberto Hilario Bartoluchi D.N.I. N°8.020.195 Escritura Ent. N°31/04/11; CONDICIONES DE LA SUBASTA: comprador deberá depositar en manos del Martillero 10 % seña, mas 3 % comisión Martillero, SALDO DE PRECIO: al aprobarse la subasta mas 4,25% Impuesto Fiscal (ATM) dispuesto por los (ART.287 y 288 del CPCC y T Mza. y disposiciones del Art. 6 inc. "G" de la Ley N°9.496; Además deberá oblarse los impuestos nacionales y provinciales que correspondan. Se hace saber que está prohibida la compra en comisión Art. 268 CPC; Admítase oferta bajo sobre las que deberán ser presentada al Juzgado por lo menos dos días de anticipación a la fecha de subasta (art.212 de la LCQ) DÍAS DE VISITA: 02/07/2026 de 16 a 18hs. previo contactarse con el Martillero; INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel 0260-15-4597987
29/06-xxxxx03-07

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez Tribunal Gestion Asociada de Paz Primero, remataré A VIVA VOZ viernes 3 de JULIO de 2026, hora 9:00 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 28.095 caratulados **FCA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. contra KRISTICH EDUARDO GABRIEL Y KRISTICH CARRAL OC-**

EDICTOS: Remates

TAVIO JOAQUIN por PRENDARIA En el estado que se encuentra VEHICULO embargado, propiedad del demandado Eduardo Kristich DNI: 23.597.212. Marca FIAT Modelo CRONOS DRIVE 1.3 G.SE BZ Tipo sedan 4 puertas Dominio AG322JY Modelo Año 2023 Motor y Chasis FIAT números 552820598753811 y 8AP359AF2RU367935 respectivamente. En funcionamiento al momento del secuestro. Buen estado general con detalles mínimos por el propio uso. Tiene 4 ruedas armadas con llantas de aleación. Auxilio. Gato. Llave de ruedas. Interiores en buen estado. 4 Alfombras de goma. Pantalla multifunción. Levanta-vidrios eléctricos. Comandos al volante y en llave encendido. Alarma. Color blanco. GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de FCA S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS $ 7.525.008,07 Inscripción Diciembre-2023. EMBARGO: en estos autos $ 38.000.000 (Abril-2026). DEUDAS: ATM: $ 1.257.858,99 más Apremios $ 130.277,70 (Mayo-2026). MULTAS: $ 3.158.540 (Mayo-2026) CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Hágase saber al comprador que en el acto de la subasta deberá acreditar el pago del 10% de seña, con más el 10% comisión martillero, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta. Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre. BASE: PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL ($10.500.000) e incrementos mínimos de $100.000. N°cuenta 9942087239 CBU 0110606650099420872398 EXHIBICIÓN: día Martes 30 de Junio de 16:00 a 17:00 horas, en calle Dean Funes 770 casi esquina Lamadrid, Dorrego, Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975 Ciudad.-
24/06/110959/29/06/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 253.826 caratulados **BRUDEZAN VENGUT LEANDRO C/ CHIRINO LUIS ANTONIO Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , originarios del Juzgado Civil nro.3, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 06 de Julio del 2026, 9:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 256, un INMUEBLE ubicado en BARRIO Buen Orden M-F C-17, SAN MARTIN, MENDOZA; 100% nombre de PABIAN MARTA MABEL DNI.20.375.979, en estado que se encuentra. En dicho acto el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión del martillero (3%), Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber al martillero que no deberá admitir compra en comisión (art. 268 apart. I CPCCT), que no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate, a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Superficie: Según t/pl 210 m2. Limites: N: Alejo Ariel Villafañe en 10 m; S: Calle I en 10 m; E: Roberto Cesar Morello en 21 m y O: Rolando Ariel Echegaray en 21 m. Inscripciones inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento A1 bajo la matrícula N° 164700/8, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0009-000017-0000-0, Padrón Municipal nro. 18354, Padrón ATM nro. 08-41534-1, Avaluó Fiscal 2026 $ 9.740.284,00. Gravámenes: 1- 1Embargo $ 7.000.000 por Of. Sin consignar fecha (08/05/17) en J. 253.637 caratulados Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia en Juicio nro. 253.563 Carat Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia p/Beneficio de Litigar sin gastos p Medidas Cautelares del 3er Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3ra C.J. Reg. A fs. 81 T12 de Emb. Generales. 3ª C.J. Ent. 2398870 del 31/05/2023. Deudas: Municipalidad de San Martin: no posee; ATM: $ 224.638,58. Departamento General de Irrigacion: No posee. Se trata de una vivienda de construcción sismo resistente, dos habitaciones, 1 baño, cocina, comedor ampliado, cochera cerrada para dos autos, despensa en patio trasero. Estado de Ocupación: Abandonada. Estuvo ocupada hasta Enero 2026. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Designar fecha de exhibición para el día 03 de Julio de 2026, de 13 a 15 horas (inmueble) sito en BARRIO JARFIN BUEN ORDEN, M-F L-17, SAN MARTIN, MENDOZA. BASE DE LA SUBASTA $ 9.750.000, con incrementos de $ 100.000 en $ 100.000 Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. bur giomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/06/110948/03/07/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 39.860 "caratulados **PLAN ROMBO DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ MURACIOLE ENRIQUE JULIO, MASPOLI EDUARDO ARMANDO Y CACCIAMANI P/ MONITORIO ESPECIAL PRENDARIA** , originarios del Juzgado de Paz de Villa Nueva, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 01 de Julio del 2026, 11:00 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 34, un AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO KWID ZEN 1.0 AÑO 2019, MOTOR RENAULT NRO. B4DA4050031021, CHASIS RENAULT NRO. 93YRBB000KJ728055, Verificado, DOMINIO AD560KS a nombre de MURACIOLE ENRIQUE JULIO DNI. 11958210, en estado que se encuentra según acta secuestro. Hágase saber al adquirente que, el vehículo objeto de la subasta, será entregado, una vez aprobada la misma, efectuado el pago del precio e inscripto el bien en el Registro de la Propiedad del Automotor, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 1 y 14 del Decreto Ley 6582/58 siendo los gastos de inscripción a cargo del adquirente, No admitiéndose compras en comisión (art.268 inc. I CPCCT); Deudas 1- A.T.M. $ 212.440,72 al 29/05/2026; 2- Multas de Tránsito NO POSEE. Gravámenes: 1- Prenda 1er Grado estos autos: Plan Rombo s.a, Solicitud nro. Tipo 03: 33519901299, Fecha Inscrip. 11/03/2019, Monto $ 436030,98; Fecha Reinscripción 06/03/2024 Deudas agregados al expediente donde podrán compulsarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Adquirente abonará en ese acto 10% seña, 10% comisión, debiendo acreditar el saldo de precio y el ticket de pago del 4,25% de impuesto fiscal, en el plazo de cinco días desde la aprobación de la subasta (Arts. 276 Inc.b y 287 del CPCCyT). BASE SUBASTA $ 7.000.00,00 Visitas 29 /06/26 de 17 hs a 19 hs. Domicilio Av. Lima Av. Eva Peron, Ciudad de San Martin, Mendoza. Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. burgio mariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
26/06/110975/30/06/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 4359222, caratulados **"POMILIO BLANCO GABRIELA SOLEDAD P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO dispuesto por Acordada n° 19863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: GABRIELA SOLEDAD POMILIO BLANCO, DNI N° 27.036.809, DOMINIO DVP 094, Marca RENAULT, Modelo GH CLIO RN DIE AA, Motor N° F8QK630C561920, Chasis N° 8ª1BB02151L286688, Año 2.001. Base de la subasta PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del poder judicial de la provincia, y serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal, hasta las doce horas del día jueves 02 de julio de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 3,5% Impuesto Fiscal y 21% de IVA en caso de corresponder. Saldo a los CINCO (5) DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. Exhibición Martes 30 de JUNIO de 2026 de 17:00 a 18:00HS. En el domicilio de calle LUCIO MANSILLA 1880 entre SAN GABRIEL y TUPAC AMARU, GODOY CRUZ, MENDOZA. No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2615605372.
25/06/FM73626/01/07/2026

Legales

LEY 11.867

EDICTO. Ley 11867. Transferencia de Fondo de Comercio: en cumplimiento del Art 2 de la Ley 11867, Manuel Marcos Rojas DNI 6.934.302 con domicilio en Galigniana 2200 Villa Cabecera - La Paz - Mendoza ANUNCIA, la transferencia del 100 % del fondo de comercio a favor de Sara Maria Laura Rojas DNI 25194746 con domicilio legal en calle Galigniana 2200 Villa Cabecera-La Paz-Mendoza destinado al rubro de Quiniela Oficial N°166 ubicado en Calle Bra.de los Andes y Galigniana - La Paz- Mendoza. Para reclamo de ley se fija domicilio de Calle Bra de los Andes y Galigniana,-La Paz, Mendoza.
29/06/C.SM/03/07.

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. **FARMACIA MAGNA.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "FARMACIA MAGNA", propiedad de ESALUD S.R.L. CUIT N° 30-71659173-1, con domicilio social en calle Guayaquil, Godoy Cruz, Mendoza destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Beltrán 1512, Godoy Cruz, Mendoza. Se transferirá a favor de ARTAN S.R.L, CUIT 33- 71876966-9, con domicilio social en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martin 908, Dpto. 11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 24/06/151033/30/06/2026

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1759, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal N°42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.
25-06/418518/01-07

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08053380-7(011901-1255193)

EDICTOS: Quiebras

"GODOY JESUS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.JESÚS ENRIQUE GODOY, DNI:38.581.559, CUIL:20-38581559-0 en fecha.29/05/26; 2)fecha presentación 04/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 20/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26(Art.365 CCPCCT); 7)se fija el día 17/02/2027 a las 11.00.para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Sosa-jueza.

23-06/282744/29-06

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08095712-7 (011901-1255304) **CALDERON VICTOR ALEJANDRO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 18/06/2026.se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a VICTOR ALEJANDRO CALDERON,DNI. 39.020.443, CUIL.20-39020443-5 conforme artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación 29/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día.04/09/26 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/03/2027 a las 11 (art.370 CPCCT).Fdo. Dra.LUCIA SOSA,-Juez

29-06/282837/03-07A

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.Autos CUIJ N°13-08096687- 8(011902-4360110) caratulados **"TORRES LEONARDO ANDRES P/CONCURSO CONSUMIDOR**". 1)El 18/06/26 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a.TORRES LEONARDO ANDRES,D.N.I. N°29.386.166; C.U.I.L. N°20-29386166-9 conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha presentación: 30/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 31/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 14/09/26(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 18/12/26 a las 10hs.(art.370 CPCCT) en forma presencial.Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.

26-06/282817/02-07

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales.Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08115372-2 (011903-1023592), caratulados: "WILSON MARCELA CECILIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 22/06/2026.se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a la Sra.MARCELA CECILIA WILSON,DNI Nº31.318.100,CUIL N°27-31318100-1, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 28/05/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/09/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/11/2026 a las 11:00hs.La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍAS-de anticipación a la fecha de audiencia,denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés-Juez.

29-06/282836/03-07A

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO.A herederos de **CAMUS, NADYA EVELYN**-cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33°-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-10066-2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos - 50 Piso - Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director DAJ.-

23-06/282747/03-07A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO. A herederos del **Dr.FERNANDEZ RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.-

24-06/282771/30-06

EDICTO. Conjueza del Tribunal de Gestión Judicial Asociada de Paz PRIMERO de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Dra. MARIA CELES CORTES Conjuez en autos N° 28318 PACI JUAN PABLO C/ BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTTIN P/ PROCESO MONITORIO**. Se notifican las siguientes resoluciones: A fs. 10/11 de autos: "Mendoza, 12 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: (..) CONSIDERANDO: (...)RESUELVO: I.- Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. Téngase presente que tramite con BLSG provisorio. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por PACI JUAN PABLO,y en consecuencia condenar a los accionados BOSCHI JAVIER LUIS Y CASAS DIEGO MARTIN al pago del capital reclamado de DOLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL (U$S10.000), más intereses legales e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes propiedad de los demandados, que se encuentren en su domicilio, siempre que sean suceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma total de DOLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (U$S12.350), suma comprensiva del capital reclamado en autos (U$S10.000) más la suma dólares estadounidenses dos mil trescientos cincuenta (U$S2.350) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses LEGALES y costas del juicio. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art. 234, ap. II del CPCCyT). IV.- Imponer las costas al accionado (art. 35 y 36 del CPCCyT).V.- Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gisel Andrea Paci en la suma de dólares estadounidenses setecientos cincuenta (U$S750), y del Dr. Diego Nicolás Cabrera en la suma de dólares estadounidenses un mil quinientos (U$S1.500) con más los intereses e IVA que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts. 2, 7 y 31 de la Ley 9131), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts. 234 inc. II, III, IV, 235 inc. I, 21, 74 y 75 del C.P.C.C y T.). VII.- Ofíciese por Secretaría del Tribunal al BNA Suc. Tribunales a fin de abrir cuenta en los presentes obrados. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con el traslado correspondiente". Link de Descarga: . Link de Descarga: . A fs. 51 de autos: "Mendoza, 28 de Mayo de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I.-Tener presente el juramento formulado de desconocer todo domicilio del demandado Diego Martín Casas. II.- Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. III.-Declarar que DIEGO MARTÍN CASAS, D.N.I. N° 27.754.746 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DÍAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.10/11 (Art. 69 y Art. 72, Inc. IV del CPCCyT). IV- Vencido el plazo de las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno (Art. 75, último párrafo del CPCCyT). NOTIFÍQUESE". Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días con dos días de intervalo.**

24/05/C.SM/02/07/26/A.

EDICTO.De conformidad con lo ordenado.en autos N°25122/2024 caratulados **"BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOPEZ, ROBERTO CARLOS s/EJECUCIONES VARIAS**.el Sr.Juez ha ordenado notificar a LOPEZ, ROBERTO CARLOS, D.N.I. N°35.200.749, con domicilio ignorado:Mendoza,en la fecha señalada en la firma electrónica.Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de circulación,bajo EDICTOS apercibimiento de designar al Defensor Oficial. FDO.PABLO OSCAR QUIROS JUEZ.- REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y.41 del Código citado, líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado LOPEZ ROBERTO CARLOS por la suma de PESOS un millón doscientos treinta y nueve mil quinientos noventa y cuatro con 49/100($1.239.594 ,49) en concepto de capital, con más la de PESOS seiscientos mil($600.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente,en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.en defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.Ley 15.348.Ley 12.962-II.Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. DRA.SUSANA BEATRIZ PRAVATA.- JUEZA FEDERAL.

29-06/282828/29-06

EDICTO.Dr. Pablo Dario Bittar Juez del Primer Tribunal de Gestión Asociada Civil, en autos N° CUIJ:13-06783952-2 ((012051-271103)) caratulados **DIGITAL_BENINGAZA ALICIA BEATRIZ -BENINGAZA ESTELA BETINA Y BENINGAZA MARIA EUGENIA C/LAMY OSCAR LAMY MARIA CRISTINA -LAMY HUGO VICTOR Y LAMY FEDERICO EMILIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**; Notifica: LAMY OSCAR -LAMY MARIA CRISTINA LAMY HUGO VICTOR Y LAMY FEDERICO EMILIO, y TERCEROS la sentencia recaida a foja: 56: "Mendoza, 20 de Marzo de 2026... Y VISTOS:...RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1)Estimar procedente la demanda instada, y en consecuencia otorgar a favor de las Sras. ALICIA BEATRIZ, ESTELA BETINA y MARIA EUGENIA BENINGAZA, título supletorio sobre el inmueble ubicado en calle Ugarte 314, de La Puntilla, Lujan de Cuyo, Mendoza, nomenclatura catastral 06-02-01-0020-000038 000-8, inscripto a la matricula 261.555/6, asiento A 1, Luján de Cuyo, Mza., con una superficie de 2068,84 metros cuadrados según título y 2038,38 metros cuadrados según mensura, conforme plano que se encuentra visado ante la Dirección Provincial de Catastro para fecha 14/05/2021, todo ello con los límites y medidas perimetrales que surgen del instrumento acompañado en autos. 2)Determinar como fecha de la adquisición del derecho de dominio por usucapión a favor de las actoras el 11/09/1999. 3)Ordenar que firme la presente, pagadas las deudas existentes conforme fuera informado por el municipio de lujan de cuyo, y prestadas las conformidades profesionales, se oficie a las reparticiones públicas que correspondan a los efectos de su inscripción. 4) Imponer las costas en el orden causado (art.36 inc.V del C.P.C.C.T.). 5)Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto quede establecida la base regulatoria. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo: Dr.Pablo Bittar. Juez."

29-06/282833/29-06

EDICTO. Dra. ERICA VON ZEDTWIT,Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de JUNIN,NOTIFICA al Sr.CASTRO, ROBERTO EDUARDO, Documento 12.053.249,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.20.749, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A C/CASTRO ROBERTO EDUARDO S/PROCESO CONOCIMIENTO**":Y a fs.72 el juzgado proveyó:"Junín, Mendoza.31 de julio de 2025.-Téngase a la Dra.María José Sánchez Baca, por presentada y parte.-Téngase por constituido domicilio procesal y electrónico.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada ROBERTO EDUARDO CASTRO por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del C.P.C.C.T N°9001). Quedando a cargo de la parte actora la confección de oficios y/o cédulas en formato editable por MeeD y acompañar el correspondiente traslado en soporte papel, por mesa de entradas del Tribunal.-Fdo: DRA.ERICA VON ZEDTWIT.Y a fs.110.el juzgado proveyó:"Junín Mendoza,23 de abril de 2026.-Atento lo solicitado a fs.109.y constancias de autos, notifíquese el traslado de demanda conferido a fs.72, con transcripción de la resolución. La notificación por edictos se practicará mediante publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia y en el DIARIO LOS ANDES tres(3) veces con dos(2) días de intervalo,conforme lo ordena el Art.69 y.72 C.P.C.CYT.-Dra. ERICA VON ZEDTWIT-Juez"

24-06/282761/02-07A

EDICTO. DRA.LINA ELENA PASERO-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO, NOTIFICA al Sr.BARBOZA, OSVALDO DANIEL, Documento 26.045.797,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.21.668, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/BARBOZA OSVALDO DANIEL S/ PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)**".Y a fs.40 el juzgado proveyó:"Mendoza,17 de Noviembre de 2025.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que BARBOZA OSVALDO DANIEL,D.N.I. N°.26.045.797 es persona de ignorado domicilio debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DÍAS.Y a fs. el juzgado proveyó:"Mendoza,8 de abril de 2026. AUTOS Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA y en consecuencia condenar al accionado BARBOZA OSVALDO DANIEL al pago del capital reclamado de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 62/00($232.267,62), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, desde la mora, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL con 00/100($465.000), mont que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos doscientos treinta y dos mil setecientos treinta y dos con 38/100($232.732,38) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT) IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT) V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSE SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 28/100($69.680,28.-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT).-VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO.de considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21, del C.P.C.CyT.Ley 9001) VII.-Notifíquese electrónicamente a la parte actora y a los profesionales actuantes por sus honorarios. VIII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos. IX.-Notifíquese la sentencia al demandado mediante la publicación edictal prevista(3 veces, con.2 días de intervalo) por el art.69 del CPCCyT y.72 del CPCCyT.-X.-FECHO, remítanse los presentes autos a la 19º.Defensoría Civil de Pobres y Ausentes a los efectos de su notificación,art.75 Inc.III del CPCCyT. NOTIFÍQUESE-Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=IMCTKHR15170 LinkdeDescarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=GDHYMUG15170

24-06/282762/02-07A

EDICTO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- juez., titular del Juzgado de Paz SEXTO, NOTIFICA al Sr.IBAÑEZ, RAUL EUSEBIO, Documento 30.767.963, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.261.577, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/IBAÑEZ RAUL EUSEBIO S/PROCESO CONOCIMIENTO**"A Fs.50.de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza, 14 de Octubre de 2025.AUTOS, VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO:I.-Admitir la prueba instrumental ofrecida II.-Declarar la cuestión litigiosa planteada en autos, de puro derecho. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.CES. Fdo:Dra.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-juez" Y a fs.54 el-juzgado proveyó:"Mendoza, 05 de Noviembre de 2025.NOTIFIQUESE por edictos como se solicita.A fs. 55.el juzgado proveyó:"Mendoza,13 de Noviembre de 2025 Atento lo ordenado en autos, procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.yT.Fdo:DR.GUSTAVO SATLARI-secretario"-

24-06/282764/02-07A

EDICTO. Dra.SILVANA ROMERO,Juez titular del Juzgado de Paz Letrado de SAN MARTIN, NOTIFICA al Sr.CORONEL, WILLIAN TOMAS, Documento 29.717.588, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.967, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/CORONEL WILLIAN TOMAS S/PROCESO MONITORIO(PREPARA VIA MONITORIA)"**:Y el juzgado a fs.46 proveyó:"Mendoza, 23 de Abril de 2026.-Atento a lo expresado y constancias de autos, habiéndose el demandado declarado persona de ignorado domicilio a fs.34,de la demanda de conocimiento interpuesta córrase TRASLADO al demandado por el plazo deVEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario,art. 41 ley 25065), debiendo notificarse el mismo, por edictos en la forma de estilo, en Boletín Oficial y diario Los Andes, tres veces(3), con dos días de intervalo.-Notifíquese. fdo: Dra.SILVANA ROMERO-Juez".

24-06/282766/02-07A

EDICTO.Dra.Silvana Romero-Juez titular del Juzgado de Paz Letrado NRO.SAN MARTÍN, NOTIFICA a los Señores MUÑOZ, FERNANDO JAVIER,Documento 29.635.030,de las siguientes resoluciones en los autos Nro.1.055.326, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN.S.A. C/MENDEZ LEANDRO JAVIER Y OTS. S/PROCESO MONITORIO"**: Gral.San Martín, Mendoza,17 de febrero de 2020.-VISTOS:CONSIDERANDO:RESUELVO:I.Agréguense y ténganse presentes las boletas de pago acompañadas.Téngase presente la documentación acompañada. Resérvese la original en caja de seguridad del Tribunal. II.Hacer lugar a la demanda ejecutiva interpuesta por MONTEMAR CIA.FIN. S.A. en contra LEANDRO JAVIER MENDEZ y FERNANDO JAVIER MUÑOZ,y en consecuencia ordenar seguir adelante los procedimientos de la presente causa, hasta tanto la accionada haga al actor íntegro pago del capital reclamado de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS UNO($128.901), con más los intereses legales(art.5 y 52 del decreto ley 5965/63 y art.768 C.C.yC.N), IVA sobre intereses, gastos y costas. III-A los efectos del art.234 inc.II del CPCCyT,fíjase la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL($110.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses legales y costas del juicio. IV.Hacer saber al ejecutado que en el plazo de-CINCO DÍAS-de notificado pueden deducir oposición a la presente sentencia monitoria(art.235 CPCCT). V.- Vencido el plazo otorgado en el dispositivo IV, y no existiendo oposición a la sentencia, considéresela firme y continúese con su ejecución(art.235 inc.V del CPCCT). VI.-Diferir la regulación de honorarios para su oportunidad. 2 VII.-En caso de quedar firme este decisorio, COSTOS Y COSTAS a cargo de la demandada.(arts.35,36 del CPCCT).- NOTIFÍQUESE.-fdo Dra. Silvana Romero-Juez .Y a fs.80 el Tribunal proveyó:"Mendoza,23 de Abril de 2026.Atento a las constancias de autos,información sumaria rendida e intervención del Defensor Oficial, respecto del demandado Muñoz Fernando Javier declarada persona de domicilio ignorado, no encontrándose constancia en autos de lo ordenado a fs.49 dispositivo.II, publíquense edictos en la forma de estilo en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,tres veces con dos días de intervalo a fin de hacerle conocer lo resuelto a fs.14/15.EC DRA.CARINA PLAZA-Secretario"

24-06/282758/02-07A

EDICTO. Dra.VALERIA ELENA ANTÚN Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO al Sr.ARAUJO, IGNACIO,Documento 32.752.161, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.16.034, caratulados **"MONTEMAR CIA. FIN. S.A. C/ARAUJO IGNACIO S/PROCESO MONITORIO (PREPARA VIA MONITORIA)**":"Y a fs.47.el tribunal proveyó:"Mendoza, 30 de Mayo de 2025.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO: I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que ARAUJO IGNACIO,D.N.I. N°32.752.161 es persona de ignorado domicilio,Y a fs.52 el -juzgado proveyó:"Mendoza, 14 de Agosto de 2025.VISTOS Y CONSIDERANDO, RESUELVO I.-Publicar en el diario LOS ANDES los edictos ordenados en el punto II del Resolutivo de fs.47.NOTIFÍQUESE.Y el tribunal proveyó: "Mendoza 16.de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS,CONSIDERANDO, RESUELVO:I.-Tener por preparada la vía monitoria. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN S.A y en consecuencia condenar al accionado Sr. ARAUJO IGNACIO, DNI: 32.752.161 al pago del capital reclamado de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 10/100($23.529,10), con más intereses PACTADOS, siempre que no superen el límite admitido como lícito por el Tribunal , IVA sobre intereses, costos y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trabar embargo sobre bienes de propiedad del demando, hasta cubrir la suma total de PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100($50.000), monto estimado provisoriamente para responder a capital, intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(Art.234 ap.II del C.P.C.CyT).IV.- Imponer las costas al accionado(Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT).V.-Regular los honorarios profesionales de la Dra. MARIA JOSÉ SANCHEZ BACA en la suma de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y OCHO CON 73/100($7.058,73), con más intereses e IVA, que corresponden hasta la fecha de su efectivo pago(Arts.19 Ley 9131 y 33 Inc.III del CPCCyT).VI.-Hcer saber al ejecutado que dentro de los CINCO(5) DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria,u oposición, defensas,excepciones y ofrecimiento de pruebas.Asimismo, y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por.REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(Arts.234 inc.II,III,IV,235 INC.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT). VII.-VENCIDO el plazo otorgado en el punto VI, para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y 235 Inc.V del CPCCyT), VIII.-Por Secretaría del Tribunal oficiar al BNA a fin de solicitar la apertura de la cuenta judicial. IX.-Tener presente las personas autorizadas con los límites, alcances y efectos del Art.56 del CPCCyT. X.-NOTIFIQUESE al accionado por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por-TRES DÍAS-con DOS DÍAS de intervalo(Art.72, Inc.IV del CPCCyT).Se informan los links de acceso a los códigos MEED correspondientes.https://s.pjm.gob.ar/meed/?shortId=FBIJC61531 https://s.pjm.gob.ar/meed/?shortId=NPSFW615 30 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/FJJAT161233 XI.- Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales,dese vista a la Quinta Defensoría Civil. Notifiquese.Fdo: Dra.Antun Valeria Elena- Juez

24-06/282759/02-07A

EDICTO. Dra.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez, titular del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO NOTIFICA al Sr.TEJADA QUINTEROS, FACUNDO DANIEL,Documento 38.760.447, de las siguientes resoluciones en los autos Nro.19.948,caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL S/PROCESO MONITORIO**":A fs.4 de autos el Juzgado proveyó:"Mendoza,30 de Octubre de 2023.AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO...RESUELVO:I.-Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.- Admitir la demanda monitoria interpuesta por MONTEMAR CIA FIN SA. y en consecuencia condenar al accionado TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL al pago del capital reclamado de PESOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 14/100($38.898,14), más intereses PACTADOS, sin perjuicio de su efectiva morigeración al momento de practicar liquidación, e IVA sobre intereses en caso de corresponder y costas del juicio. III.-En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100($75.800), monto que surge de la suma del capital de condena más la suma presupuestada de pesos treinta y seis mil novecientos uno con 86/100($36.901,86) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día y hora en caso de ser necesario.(art.234, ap.II del CPCCyT). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y 36 del CPCCyT). V.-Regular los honorarios profesionales de la DRA. SANCHEZ BACA, MARIA JOSE en la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 44/100($11.669,44.-) más IVA en caso de corresponder y con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT). VI.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO.de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT). VII.-Ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de la apertura de la cuenta de autos.NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado, con copias de la demanda y la documentación acompañada se envia apertura BNA 30/10. Fdo:Dra. Viviana Isgro Mostaccio-ID:link demanda y documentación:Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZSAIQ241239y a fs.45 el juzgado proveyó: "Mendoza, 20 de Febrero de 2026.AUTOS Y VISTOS:RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.-Declarar que TEJADA QUINTEROS FACUNDO DANIEL D.N.I. N°38.760.447 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos la presente resolución conjuntamente con la sentencia de fs.4 en la forma prescripta por el art.69 del CPCCyT, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, tres (3) veces con dos(2) días de intervalo(art.72, Inc.IV del CPCCyT) III.-Oportunamente,dese intervención en la presente causa al Defensor Oficial que por turno corresponda,(Art.75, último párrafo del CPCCyT).CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-LL.Fdo: DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez"-

24-06/282760/02-07A

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Groppo Patricio Gustavo, nforma que se ha decretado el 29/5/26 la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado en fecha 19 de mayo del 2026 de **LULEA MINDUFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA**, CUIT Nº 30-71470883-6, con domicilio en Av. Independencia Nº 853 (6to. D) de esta ciudad de Mar del Plata. en autos ' LULEA MINDFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) Expediente Nº: 28791 - Se ha designado como SÍNDICO CATEGORÍA B al Contador JOSE MARIA LANDETA, dom. elec. 20050843808@cce.notificaciones,, con domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del Plata, celular nro. 2235.227586 , intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 4 de septiembre de 2026, enviando en formato 'pdf' la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico ' lulea28791@outlook.com' .Se fija el día 19 de octubre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 1 de diciembre de 2026, para la presentación del informe general. El presente se publicará por el término de CINCO (5) días en en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcias. de Córdoba, Santa Fe y Mendoza y en el diario 'La Capital' de la ciudad de Mar del Plata y en los de mayor circulación de la ciudad de Martínez, C.A.B.A., ciudad de Córdoba, Mendoza y Rosario.

23/06/C.SM/29/06/26.

EDICTO. El Tribunal de Gestión Asociada de Paz de San Martín, Mendoza, NOTIFICA al Sr. PADOVAN, ADRIAN DARIO,Documento 25.584.693, en los autos Nro.2.849, caratulados **"MONTEMAR CIA.FIN. S.A. C/PADOVAN ADRIAN DARIO S/PROCESO CONOCIMIENTO**"las siguientes resoluciones: fs.33.el tribunal proveyó:"General San Martín, Mendoza,01 de Abril de 2026.-Y VISTOS:Los presentes autos, arriba intitulados y CONSIDERANDO: Que atento a las constancias de autos, lo manifestado y solicitado por la parte interesada, bajo juramento de ley y lo dictaminado por el Sr.Agente Fiscal, de conformidad con lo dispuesto por el art.69 del CPCCyT, corresponde tener por acreditado sumariamente el desconocimiento por parte del actor respecto del domicilio del demandado DARIO PADOVAN en los presentes obrados. Por ello; RESUELVO:Tener por acreditado sumariamente el desconocimiento del domicilio del demandado ADRIAN DARIO PADOVAN, DNI 25.584.693, en consecuencia, DECLARARLO persona de ignorado domicilio(art.69 CPCCyT). II.)-PUBLÍQUENSE edictos en la forma de estilo en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES tres veces, con dos días de intervalo, haciéndole conocer los decretos recaídos a fs.10,21 y 22" los cuales en su parte pert

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

I.74,75,155,156,160 y ccs del CPCCT. Ténganse presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFIQUESE.FDO: Dr.Rodrigo Furque,Juez.Y a fs.21 el tribunal proveyó:"Gral San Martín.Mendoza. 06 de Noviembre de 2024.Por recibido. Hágase saber a la actora que la Dra.NORA S.MERLETTI DE SARDI entenderá en las presentes actuaciones.Fdo. DRA.NORA S.MERLETTI DE SARDIJUU" Links para visualizar demanda y documental: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/SMVV1281517 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/QMSLM281522

24-06/282757/02-07A

EDICTO. JUEZ DEL 1°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADADr. Pablo Dario Bittar en autos CUIJ: 13-07383779-5((012051-277850)),

"FISCALIA DE ESTADO C/BERRIOS MARISA LILIANA P/RENDICIÓN DE CUENTAS", hace saber que a fs.36 el tribunal decreto:"Mendoza, 13 de mayo de 2026.(...) RESUELVO:1- Admitir la acción promovida por Fiscalía deEstado y, en consecuencia, condenar a la demandada, Sra.Marisa Liliana Berrios, a que en el plazo deDIEZ DÍASde firme la presente sentencia, rinda cuenta de la utilización de los fondos recibidos en carácter de subsidio del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes en el marco del expediente N°202108558934-GDEMZA-SSDEP#MSDSYD, o, en su defecto, se la condene a reintegrar la suma de $43.901,con más los intereses, accesorios legales y costas.-2- Imponer las costas a la demandada vencida (art.36 del C.P.C.C.T.).-3-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Eliseo J. Vidart y María Elena Costa, en la suma conjunta de Pesos trece mil ciento setenta($13.170), a la fecha y sin perjuicio del IVA que pudiese corresponder(art.2,31,13 y 4 Ley 9.131).REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE de oficio por el Tribunal. Fdo.-Dr. Pablo Dario Bittar,Juez""

24-06/282767/02-07A

EDICTO.JUEZ DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA.DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA en los AUTOS CUIJ:13-08110378-4((012054-424224))

MARTINEZ RICARDO WALTER C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/EMPLAZAMIENTO PARA INICIAR SUCESIÓN-cita y notifica a los desconocidos o de ignorado domicilio del resolutivo de fs.3:Mendoza,03 de Junio de 2026.Proveyendo escrito cargo.1 1070279.Téngase presente los comprobantes de gabelas judiciales.-A tenor de lo previsto por el art.325 inc.II del CPCCYT.y a lo solicitado por el tercero interesado y demás constancias de autos,EMPLAZASE a los sucesores del Sr.AMADO OSCAR PEREYRA DNI M3.356.140 para que en el-PLAZO DE TREINTA DÍASinicien el juicio sucesorio del mismo,bajo apercibimiento de declarar la apertura a instancia del tercero peticionante.NOTIFIQUESE a los herederos en sus domicilios reales de los mismos.y en la forma de estilos y a los desconocidos o de ignorado domicilio.a traves de edictos que se publicarán en el Boletin Oficial y DIARIO LOS ANDES tres veces en un mes conforme lo dispuesto en el art.72 delCPCCYT).-

29-06/282830/07-07A

EDICTO .Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°424.039 caratulados **"FONTAGNOL LUIS BERNARDO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, conforme lo que a fs.03 el Tribunal resolvió: "Mendoza,14 de mayo de 2026....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional N°7 sin numeración municipal, del lugar denominado Campo "Don Pedro" Distrito Potrerillos, Cacheuta, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos,-PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)..... FDO: Dr.MARIANO GABRIEL URRUTIA.-Juez."

17-06/282662/29-06A

EDICTO. Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado,autos N°262.178 caratulados **"HINOJOSA CARLOS ADRIAN C/ADUCHO AGUSTINA BELEN P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO"**.Notificar a la Sra.AGUSTINA BELEN ADUCHO, DNI N°35.983.430 el siguiente proveído obrante a fs.73,la que en su parte pertinente dice:"Mendoza,27 de Abril de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:....RESUELVO:I.-

Atento a las constancias obrantes en autos,declárase de ignorado domicilio a AGUSTINA BELEN ADUCHO,DNI N°35.983.430. II.-Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo),de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y.72 del C.P.C.C.y T..- III.-FECHO:Notifiquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75,última parte. NOTIFIQUESE. REGISTRESE.FDO. DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.-JUEZ.- Asimismo a fs.23 de autos el Juzgado también proveyó: Mendoza,03 de Abril de 2025. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente la ratificación expuesta.De la demanda traslado al/los demandado/s con citación y emplazamiento de TREINTA DIAS(ampliado en razón de la distancia) para que comparezca/n, fije/n domicilio legal y responda/n bajo apercibimiento de ley(art.31,64,74,157,158,160,161 y cc.del C.P.C.C.yT.).Cítase de garantía a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.en la persona de su representante legal para que en el término de-VEINTE DIAS-de notificada,comparezca, responda y constituya domicilio legal(arts.21,25,26,27,63,74 y.75 del C.P.C.C.yT.). Téngase presente la documentación digitalizada y la prueba ofrecida,para su oportunidad. Oficiese a fin de solicitar la remisión del expediente AEV ofrecido.NOTIFÍQUESE.- JS DRA.NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ.-JUEZ.-

19-06/282686/29-06A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;- Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO. Juez del Tribunal Gestión de Paz.Autos N°19603 **"ATREU S.A. C/AGUIRRE CRISTIAN HECTOR P/DAÑOS DERIVADOS ACCIDENTES TRANSITO"**. Notifica al Sr. CRISTIAN HECTOR AGUIRRE DNI 27091542, la resolución de fs.72 que en su parte pertinente dice: Mendoza,06 de Agosto de 2025.-Y VISTOS:...RESULTA:... CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Hacer lugar parcialmente a la demanda promovida por ATREU S.A. contra el demandado CRISTIAN HECTOR AGUIRRE por consiguiente,condenarlo para que en el plazo de-DIEZ DIAS-de firme la presente abone a la actora la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO VEINTE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON 52/100(1.120.192,52) con más los intereses establecidos en los considerandos. II.-Rechazar demanda por la suma de $245.000. III.- Imponer las costas a la demandada por lo que prospera y a la actora por el rechazo(art.35 y 36 del C.P.C.C.T). IV.Regular los honorarios profesionales por lo que prospera de los Dres. Pamela Lamalfa y Diego Rodríguez Agüero en forma conjunta en la suma de pesos $336.057; Ana Carolina Sánchez en conjunto en la suma de pesos $235.240 al que se le dará el destino previsto por ley; sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA que pudieren corresponder(art.3,2,31 Ley 9131). V.-Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza de los Dres.Ana Carolina Sánchez en conjunto en la suma de pesos $ 73.500 al que se le dará el destino previsto por ley; Pamela Lamalfa y Diego Rodríguez Agüero en forma conjunta en la suma de pesos $51.450(arts.3,19,31 Ley 9131). VI-Regular los honorarios al perito ingeniero Raúl Esteban Costarelli en la suma de PESOS $135.337,24 con más el 10% en concepto de aportes previsionales según Ley 7361(art.184 CPCCT). NOTIFÍQUESE.Fdo. Dra.VIVIANA ISGRO-Juez.

29-06/282827/29-06

EDICTO.JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PRIMERO-PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA.AUTOS N°26417 CARATULADOS **"TABOADA FEDERICO EZEQUIEL C/AVEIRO DAMIAN DAVID P/CAMBIARIA"**CITA Y NOTIFICA AL Sr. AVEIRO DAMIAN DAVID,D.N.I. N°43.943.937, demandado de ignorado domicilio, lo que el Juzgado proveyó:"Mendoza, 13 de Mayo de 2026.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos,dictamen del Ministerio Público Fiscal a fs. 28, juramento prestado por la parte actora a fs.25, y lo dispuesto por el art.69.del CPCCyT. RESUELVO:I.-Aprobar la Información Sumaria rendida en autos. II.- Declarar que AVEIRO DAMIAN DAVID, D.N.I. N°43.943.937 es persona de ignorado domicilio, debiéndose notificar por edictos en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por TRES DIAS con DOS DÍAS de intervalo, la presente resolución conjuntamente con el decreto de fs.9(art.69 y art.72, Inc.IV

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del CPCCyT.). II.-Vencido el plazo concedido en las publicaciones edictales, dese vista a la Sra. Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno(art.75, último párrafo del CPCCyT).- CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.- También se transcribe el decreto de fs.9 a continuación:"Mendoza, 12 de Septiembre de 2025. Tener presente la instrumental acompañada. Por cumplido el previo de fs.7. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, y en mérito al escrito de ratificación acompañado. Citar al demandado para que comparezca al Tribunal dentro de los tres(3) días hábiles posteriores a su notificación, y en días y horas de audiencias(lunes a viernes de 08:00 a 12:30hs.), a reconocer la firma inserta en los instrumentos que se pretenden ejecutar bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.233 inc.I del C.P.CC.YT. Deberá el citado concurrir con D.N.I. a este Primer Tribunal de Gestión Asociada de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, ubicado en calle España N°480, segundo piso- ala sur de la Ciudad de Mendoza. Notifíquese."

29-06/282829/07-07A

EDICTO. JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°3 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, EN LOS AUTOS N°324.953, Caratulados **"DI LELIO ELIO HECTOR C/FARRUGIA MARCOS JAVIER YACOPINI MOTORS SA Y TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** , Dispone que se notifique a.MARCOS JAVIER DIAZ FARRUGIA (DNI N 35.515.545), persona de ignorado domicilio del decreto de fs.88.y su aclaratoria de fs.2. en sus partes pertinentes: "Mendoza, 03 de Diciembre de 2025. Por presentado parte y domiciliado en el carácter invocado.Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.Concédase al actor el Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado. Agréguese la constancia correspondiente. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de -VEINTE (20) DÍAS- con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley.(artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCCT nro. 9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 160, 161 y art. 118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Sinperjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. Ofíciese por el interesado solicitando la historia clínica ofrecida como prueba. NOTIFÍQUESE." A fs. 23 el Tribunal proveyó:"Mendoza, 28 de Mayo de 2026. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- Declarar al demandado MARCOS JAVIER DIAZ FARRUGIA (DNI N 35.515.545), persona de ignorado domicilio (art.69 y 72 inc.II del C.P.C.C.yT.). II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de-TRES DIAS- con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- Téngase presente el juramento prestado.- REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.PUBLÍQUESE." Fdo. Dra. María Angélica Gamboa,- juez.

19-06/282687/29-06A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, n autos N°253.745,caratulados **"DIAZ ESCUDERO ANTONIO GABRIEL C/MORALES ACOSTA CORINA LIDIA DEL CARMEN P D.YP**-NOTIFICA a MORALES ACOSTA CORINA LIDIA DEL CARMEN, DNI Nº92.888.320, lo siguiente: A fs.260431:"Mendoza, 30 de Abril de 2026...RESUELVO:I.-Ténganse presente lo expuesto respecto de la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen, DNI Nº92.888.320. II.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. III.- Declarar como de ignorado domicilio a la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen, DNI Nº92.888.320. IV.- Ordenar se notifique a la demandada del decreto de fs.251009 y de fs.251017, por medio de edictos a

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(Diario Los Andes) por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT). V.-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFIQUESE. FDO: DR. FERNANDO AVECILLA. A fs.251009:"Mendoza, 09 de Octubre de 2025. Téngase presente la renuncia de patrocinio efectuada por el Dr. Octavio Puppetto respecto la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen. A lo demás solicitado, hágase saber que subsiste en autos a todos los efectos legales el patrocinio letrado ejercido por los Dres. Walther Ruben Aporta mat.3119 y Mayra Puppetto mat.9632 respecto a la demandada Sra. Morales Acosta Corina Lidia del Carmen" FDO: DR. FERNANDO AVECILLA. Y a fs.251017:"Mendoza, 17 de Octubre de 2025. Téngase presente la renuncia de patrocinio efectuada por los Dres.Mayra Puppetto y Walther Ruben Aporta respecto la demandada Sra.Morales Acosta Corina Lidia del Carmen. EMPLACESE a la demandada para que en el término de CINCO DIAS concurra por sí y otorgue nueva representación, bajo apercibimiento de ley(art.31 CPCCyT). Notifíquese en su domicilio REAL a cargo del presentante.Suspéndanse los procedimientos únicamente desde la notificación al mandante(representado) e intertanto vence el plazo acordado".FDO: Dr.Pedro Javier Urquizu-Juez subrogante.-

29-06/282825/07-07A

EDICTO. Juez Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,Comercial y Minas,en autos N°324.815 "**CANALES JESICA NATALIA c/CONTRERAS MISAEL ARTURO Y OTS. p/D.D.A.T.**-notifica al demandado,MISAEL ARTURO CONTRERAS, D.N.I. N°17.174.343,de ignorado domicilio. el siguiente proveído:"Mendoza,26 de Febrero de 2026.Téngase por concedido el BLSG.-Por presentado,parte y por constituído el domicilio real y el domicilio procesal electrónico,a sus efectos.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.De la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO-a la parte demandada por el plazo de-VEINTE(20) DÍAS-con citación y emplazamiento para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y.5 del CPC,172 y cc del CPCCT).Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba,HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7.del CPCCT,a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos.NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Téngase presente que la notificación correspondiente al traslado de la demanda y su diligenciamiento deberá realizarse por el profesional, conforme lo dispuesto por Acordada N 30.268. FDO. DR.ALFREDO FERNANDO DANTIACQ SANCHEZ JUEZ". Asimismo a fs.25 el Juzgado también proveyó:"Mendoza, 29 de Mayo de 2026. AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que el demandado Sr.MISAEL ARTURO CONTRERAS, D.N.I. N°17.174.343,es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.Fdo. DR.ALFREDO FERNANDO DANTIACQ SANCHEZ.- Juez"

19-06/282695/29-06A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, COMERCIAL y Minas, Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. AUTOS Nº 7708 CUIJ: 13-07860464-0 CARATULADOS **LOPEZ MARIANA ANGELICA C/ SUCESORES DE CIALONE HUGO OSVALDO Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, CITA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en CALLE "C", LOTE 18, MANZANA 32, BARRIO SAN

PEDRO, DE LA CIUDAD DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, inscripto el dominio en Folio Real MATRÍCULA Nº 248.809, conforme a lo dispuesto en el Art. 72 Inc. II del C.P.C.C y T..

16/06/C.SM/02/07/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **D'INNOCENZO LUIS GERARDO** fallecido el 08/07/2007 de quien se pretende exhumación y traslado fuera del departamento de galería 57, nicho 117 del cementerio de Buen

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

26/06/C.SM/30/06/26.

EDICTO. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ 1308088523-1 (011901-1255286) **VILCHEZ MIGUEL FERNANDO RAMON P/ CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada de MIGUEL FERNANDO RAMÓN VILCHEZ, DNI 32.901.951, CUIL 23-32901951-9 en fecha 29/05/2026; 2) fecha de presentación 21/04/26; 3) en autos se presentó propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/08/26; 6) los acreedores pueden presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26; 7) audiencia conciliatoria presencial: 17/02/2027 a las 10. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.

29/06/C.SM/03/07/26.

EDICTO. Sr. Juez, Segundo Juzgado de Gestion Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, en los autos N° 283.223 caratulados **RENALDI LUISA JOSEFINA C/ TOMAS MARTA JUANA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 30 de Mayo de 2025. Conforme lo solicitado, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria Sra. Marta Juana TOMAS, Mario Andrés RENALDI, Enzo German RENALDI y Pedro Sebastián RENALDI por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT), bajo apercibimiento de ley... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle España 1734 (248), Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCCyT). ... Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno... MC Dr. MARTÍN VASSELLUCCI Conjuez Subrogante" Link traslado demanda: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CUBNZ181340 Ubicación: España 1734, Gutierrez, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento N°12.856, a Fs. 385 del Tomo 70 C del Departamento de Maipú, hoy SIRC N°0700533593 Titular Registral: RENALDI MARIO TOMAS

29/06/C.SM/15/07/26.

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.784.caratulados "**GIL RUBEN HORACIO C/MARIN OCHOA ISIDRO Y FERNANDEZ DE MARIN DOLORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026....Ténganse presentes el informe de dominio acompañado, el acta de constatación notarial y la demanda en PDF NO ESCANEADA conforme lo decretado a fs.2.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Dispóngase la.ANOTACIÓN DE LITIS.del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el Asiento Nº5013,fs.237 del Tomo.40 de Godoy Cruz,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art,1905.último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pasaje French n°37,Godoy Cruz,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES-en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. Dra.MARCELA LUJÁN PUERTO CONJUEZ. LINK EXPTE: Ubicación: FRENCH 137.GODOY CRUZ Datos de Inscripción: 3°INSC.Al Asiento 5013, Fs.237,Tomo 40. Godoy Cruz Titular Registral: ISIDRO MARIN OCHOA y DOLORES FERNANDEZ DE MARTIN.

19-06/282692/01-07A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil -Tunuyán -Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, auto NºCUIJ: 13-08111059-4((042051-4329)) caratulados **"QUIROGA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cítese a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

calle Libertad S/N° del Distrito de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con una superficie de 3ha 8238.85m2, NO SE ENCUENTRA INSCRIPCION DE DOMINIO, LIMITES Sur: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 275.05m; Norte: Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 256.37m; Este: con calle Libertad en 155.12m y al Oeste: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 147.47m. Fdo LOSCHIAVO Natalia Paola -Juez.-

23-06/282750/03-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN 4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. AUTOS Nº:4269 **"PARES EGBERTO ROQUE C/MOLIERI INOCENCIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Bruno Villegas 222, La Consulta,Departamento San Carlos,Provincia de Mendoza,inscripto en Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nro.1651,fs.317 del T.16 de San Carlos,fecha de inscripción 17/04/1946, de una superficie de 462,74m2 según mensura y 468,00m2 según título, Nomenclatura Catastral Nro.16-02-01-0018-000013-0000-3. Inscripto a nombre de INOCENCIO JOSE MOLIERI. Límites:al suroeste con calle Bruno Villegas en 11,73m;al sureste con Modesta Aguero,Vda. de Olguin en 38,78m;al noreste con Alba Aurora Ureta y Simon Luffi en 12,00m;al noroeste con Juan Alejandro Pizarro y Daniel Pizarro en 22,41m,y con Roxana Carina Liviñi en 13,72m. Plano visado el 30/10/2024 conforme Expte. 2024- 07286695-GDEMZA-DGCAT_ATM realizado por Ingeniero Agrimensor Gastón Gallardo Mat. 1679.Padrón Municipal 2-002- 012. Padrón de Rentas 16-00347-7.

19-06/282697/01-07A

EDICTO A Herederos de la **DR. ANTONIO JOSE PUERTAS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

24/06/110950/30/06/2016

EDICTO A Herederos de la DR. **FERRARO, JORGE LUIS** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Antonio Hodar. Gerente.-

29/06/110973/03/07/2026

EDICTO Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas con competencia Concursal. Autos Nº 10.766, caratulados **COSTANZO FRANCISCO FABIAN p/ CONCURSO PREVENTIVO** . Fecha de apertura de concurso preventivo 05/06/26 del Sr. FRANCISCO FABIAN COSTANZO DNI Nº 22.032.019; CUIL Nº 20- 22032019-8. Fecha de Presentación 14/04/26. Fechas fijadas: Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos Síndico/a: contador: CARLOS GUSTAVO DASCENZI DNI Nº 24.745.045 Domicilio: French Nº 57 San Martin, Mendoza, , días y horarios de atención: Miércoles y Viernes de 18:00 hs a 20:00 hs., teléfono celular 263- 4671071.correo electrónico carlosgdascen zi75 @gmail.com . Fdo. : Dr. Pablo German Bellene JUEZ.-

25/06/110966/01/07/2026

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos Nº 162744/25 caratulados **'OVIEDO, CRISTIAN EMANUEL ARCANGEL; OVIEDO,ZIOMARA NOELIA GABRIELA; OVIEDO,ZAMIRA YASMIN; SEGURA OVIEDO,ALBERTO ALEXANDER Y CEDRO, BRITANY JAZMIN P/DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD'**, me dirijo a Ud. a fin de hacerle saber para su conocimiento que este GEJUAF DE FAMILIA, RESOLVIÓ: ' Mendoza, 1 de Junio de 2026 Proveyendo a la constancia 553999: Téngase presente el dictamen de la Sra. Asesora de NNYA que se acompaña.- Atento lo expuesto y constancias de autos, en especial lo solicitado por RPA en escrito constancia 1041882, AUTORIZASE LA CONVOCATORIA PUBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, (...)- A tal fin, ofíciese a los Diarios Los Andes, Uno, MDZ, Sitio Andino y El Sol, y a los canales de televisión Siete y Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO AL-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

GUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES PARA UNA ADOLESCENTE (sin precisar identidad). Dicha convocatoria deberá realizarse con la siguiente leyenda: 'En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia de Godoy Cruz, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de E. de 11 años y C. de 9 años (iniciales de sus nombres). E. es una niño con tendencia al liderazgo entre sus compañeros de hogar. Disfruta mucho pasear y desearía poder entrenar en clases de boxeo. Cuenta con abordaje psíquico para ayudarlo a elaborar sus emociones producto de su tiempo en la institución y vivencias en familia de origen. Respecto a su educación, actualmente asiste a quinto grado de escuela normal, y se está gestionando la figura de acompañante terapéutico para ayudarlo en su desempeño. Por otro lado, C. es un niño activo y colaborativo, siendo sus actividades recreativas preferidas la pileta y la colonia de verano. De grande desearía ser bombero. En relación a su educación, asiste a cuarto grado de escuela normal con la figura de acompañante terapéutico, quién resulta de gran ayuda y contención. En relación a su salud cuenta con abordaje psíquico por las mismas razones que su hermano. Ambos hermanos coinciden en que desean formar parte de una misma familia adoptiva, por lo que pensamos que necesitan contar con adultos que puedan empatizar con ellos para poder responder efectivamente a sus necesidades psicoafectivas; y en los desafíos que implican su situación actual. Su situación de adoptabilidad se encuentra firme. Quienes deseen asumir este compromiso y conocer un poco más de E. y C., pueden comunicarse al mail rpam endoza@jus.mendoza.gov.ar hasta el día' al mail rpamendoza@jus.mendoza.gov.ar. o por whatsapp al 2616799541' Asimismo HABILITESE a RPA, a requerir la colaboración de la Oficina de Prensa del Poder Judicial de Mendoza, a los fines de que la misma sea difundida en la página oficial de esta Institución. OFICIESE a sus efectos.- Dra. Eleonora Saez Juez ' cr Dra. Paula Jakowczyk Secretaria Tutelar Vespertina.

29/06-418525-23/07-A

EDICTO DRA. FABIANA MARTINELLI, JUEZ. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADAPRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ: 13-07892061- 5((012051-283709)) **GUARDIA GONZALO NAHUEL C/ MORAN MAURICIO JOSE P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** . Notifica al Sr. MAURICIO JOSÉ MORAN, D.N.I. 18.521.467 persona de domicilio ignorado, las siguientes providencias: Fs 15: "Mendoza, 01 de Junio de 2026. (...) En atención a las razones invocadas por la parte actora, autorícese la publicación de la resolución de fs. 12 en el Diario Los Andes. PF. Fdo. Dra. Fabiana Martinelli Juez" Fs 12: "Mendoza, 23 de Diciembre de 2025.8(...) RESUELVO: I- Declarar al Sr. MAURICIO JOSÉ MORAN, D.N.I. 18.521.467 persona de domicilio ignorado. II.- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO UNO por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art

EDICTOS: Sucesorios

ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (arts.21,.74,.75,.160,.209,.210, del CPCCYT). Hágaseles saber que el link de acceso al expediente digital es: ht tps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /IY.VGY201446 Notifíquese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres días con dos de intervalos (art.72 inc.IV del CPCCT).-
19/06/418497/29-06-A

EDICTO El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional N° 24347, Ley Provincial N° 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13 y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro N° 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 57-M-2019- 60207, caratulado **"TORMO SALVADOR"** , D.N.I N°6.880.313", notifica y cita al titular y/ o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en CALLE MONTEAVARO S/ N°, MZNA. M CASA 4, DISTRITO EL ALGARROBAL, DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-10072-4, Nomenclatura catastral 03-03- 01-0020-000005-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble FOLIO REAL N° 261859/03- ASIENTO A -1, de Las Heras, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.-
19/06/110942/29/06/2026

EDICTO Jueza del Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, auto N.º 24796, caratulados: **MEIZENQ MARCELO ALEJANDRO C/ DERKA CARLOS GUILLERMO P/ CONSIGNACIÓN DE LLAVES** , NOTIFICA a el Sr. DERKA, GUILLERMO CARLOS, (D.N.I. 20.412.946), de ignorado domicilio los siguientes resolutivos: Se le hace saber a Uds. que a fs. 18 el Tribunal proveyó lo que transcripto en su fecha y parte pertinente RESOLVIO: "Mendoza, 30 de Julio de 2025. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo: Dr. MAURICIO COLOTTO. SECRETARIO. IDDEMANDA: . ID DOCUMENTAL: A fs. 44 el Juzgado RESOLVIO: "Mendoza, 11 de Junio de 2026. Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado, constancia de autos, el dictamen del señor Fiscal de fs. 41 lo dispuesto por el art. 69 del C.P.C.C. y T. RESUELVO: 1) Declarar que el SEÑOR CARLOS GUILLERMO DERKA DNI N.º 20.412.946 es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos el traslado ordena-do a fs. 18 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS AN-DES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.- 3) Cumplido que sea la notificación edictal, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.- Fdo. DRA. VIVIANA ISGRO. Juez.-
29/06/110974/07/07/2026

EDICTO JUEZ DEL TERCER JUZGADO DE FAMILIA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Rivadavia, Mendoza 20 de Febrero de 2026 Dra. Lina Rosa MORCOS Juez de Familia, en los AUTOS N°51787/2025 **"CARRILLO, DIONICIA P/GUARDA "** hace conocer que este tribunal proveyó: "Mendoza, Rivadavia 19 de Agosto de 2025... De la demanda de GUARDA traslado a la Sra. CARINA ELIZABETH VEGA GONZALEZ, por el término de CINCO DÍAS para que comparezca, responda, constituya domicilio procesal electrónico y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (arts.,13 inc.1.c), 49del C.P.F y V.F y arts. 21 y 74 del C.P.C.C y T.). NOTIFÍQUESE. Hágase saber al patrocinante que oportunamente designe la parte demandada, que el traslado se encuentra digitalizado debiendo acceder a su contenido a través de siguientes URL Individual: URL Individual: https://s.pjm.gob.ar/dd /cpl/RFITX201235 URL Individual: https://s .pjm.gob.ar/dd/cpl/MQKQL201235 Fdo. Dra. Lina Rosa Morcos. Jueza.
29/06-418526-29/06

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07464986-0(012054-417216) CARATULADOS "**AMORES JUAN PABLO Y AMORES JAVIER DANIEL C/MENDOZA LUCIA CRISTINA Y MENDOZA RAUL OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**." CITA Y NOTIFICA al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11.105.164 persona de domicilio ignorado, el resolutivo de fs.30 que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 06 de abril de 2026. RESUELVO:I-Declarar al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11105164 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA" asimismo a fs. 8 el tribunal ordeno: Mendoza, 26 de Septiembre de 2024.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos y/o sus herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).....FDO DR.URRUTIA MARIANO GABRIEL
25-06/282794/07-07A

EDICTOS AUTOS: CUIJ: 13-08091902-0((032051-9180)) caratulados "**REDONDO MARISA ROSANA Y OTROS C/MILLAN S.A. P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**" que tramita ante el JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA - 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN - PODER JUDICIAL MENDOZA, con dirección en calle Chubut y 9 de Julio, Gral. San Martín, Mendoza, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en RUTA PROVINCIAL N°50 S/N, DISTRITO CIUDAD, DEPARTAMENTO DE GENERAL SAN MARTÍN, PROVINCIA DE MENDOZA, constante de una superficie de CINCO HECTÁREAS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (5 ha 2.877,95 m+), según plano de mensura visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula N°248.736/8, Asiento A-2, a nombre de MILLAN S.A. para
que comparezcan por el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (art. 75 del CPCCYT) a estar a derecho, respondan demanda, y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado,bajo apercibimiento de ley (art. 209 inc. II del CPCCYT). 29/06/151035/22/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

Legales

MENSURAS

EDICTO. Agrimensor Mario Giner, Mensurará 7585.52m2 propiedad de PROVEEDORES S.R.L., ubicada en Carril Nacional 7061, Kilometro 11, Guaymallén. Julio 6. Hora: 16:30. EX-2025- 10392920-GDEMZA-DGCAT_ATM.
26-06/282820/30-06

EDICTO. Ingeniero Agrimensor Aldo Delu mensurara aproximadamente 4.284,28m2 Parte de mayor Extensión. Propietario: SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICOS ACONCAGUA MENDOZA. Ubicación: Calle Pedro Minuzzi n°418/428, Centro, Godoy Cruz. Julio 6. Hora 8. EE-42171-2026
26-06/282819/30-06

EDICTO. Javier Baudracco Ing. Agrimensor mensurará aproximadamente 3ha7430.36m+ parte de mayor extensión Propietario título 1: ASOCIACION CIVIL "LA EDUCADORA" y Título 2: BODEGA NORTON S.A., Pretendiente EDUARDO DANIEL MAIRAN, Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Fundo enclavado con salida por servidumbre de hecho hasta calle a la Virgen y por ésta a calle Terrada N°6150, Perdriel, Luján de Cuyo. Limites: Norte: Callejón Comunero de Indivisión Forzosa a nombre de Graciela Affranchino y otros; Oeste y Sur: Bodega Norton S.A.; Este y Sur: Asociacion Civil "La Educadora". Julio 6. Hora: 10:30. EE-42779-2026.
29-06/282838/01-07

EDICTO. Jesús Miranda Agrimensor Mensurará 315,00 m2 aproximadamente propietario JUAN CARLOS BOTTANI ubicada en calle Santa Fe Nº123, Tulumaya, Lavalle. Julio 8.Hora: 09:00. EX-2026-04937694--GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-06/282839/01-07

EDICTO. Oscar Pérez Solfanelli, Ingeniero Agrimensor, mensurará 207,607m2 aproximadamente, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias. Propietario: MILAGROS MARTINA PEÑA. Pretendiente: MÓNICA SUSANA SCAGLIONI, Joaquín Castellanos N°520, Ciudad, Las Heras. Limites: Norte: Rafael Segundo Rivera López; Sur: Calle Joaquín Castellanos; Este: Orlando J.M. Vergara; Oeste: Ester Carina, Néstor Raúl, Marcela Alejandra y Claudia Mónica Romero. Alberto Horacio Quiroga y Gustavo Ariel Uano. Julio 6. Hora: 17:00. EX-2026- 04944534--GDEMZA-DGCAT_ATM.
29-06/282840/01-07

EDICTOAgrimensor Arnaldo Gomez, mensurará aproximadamente 1.5 ha. Parte Mayor Extensión, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propietario **ANGEL BORDALLO**, pretendiente SINDICATO DE OBREROS Y EMPLEADOS MUNICIPALES DE GENERAL SAN MARTÍN, ubicada Callejón Servidumbre de Tránsito de Hecho s/n°, costado Oeste, 190 m Norte Carril Norte, 360 m Este Carril Montecaseros (Fundo Enclavado), Buen Orden, San Martín. Límites: Norte: Juan Oscar Moreno y Linares Duran Raimunda; Sur: Nelly Rosa, Angel Alberto, Alfredo Blas, Armando Adolfo, Olga Elvira, Gladys Antonia, Raquel María, Eduardo Raúl y Julio Miguel Bordallo Sanchez, Hipolita, Angel, Maria Remedios, Buenaventura y Angela Bordallo; Este: Hector Avelino Lopez y Angel Bordallo y Oeste: Ariel German Castillo. Julio 06, Hora 10:00. EX- 2026-03469379-GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73633/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 153 m2, propietarios **VICTOR OSVALDO CARABAJAL y ELVIRA DEL CARMEN CABRILLANA de CARABAJAL**, ubicada calle Diamante 468, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. EE- 42064-2026. Julio 06, hora 17:30.
29/06/FM73630/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Enrique Bonilla mensurará 241,39 m2, de **GONZALO RAUL VALDES.** Armando Tejada Gomez 1846, Las Cañas, Guaymallen. EX-2026-04893834-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, hora 17.00.
29/06/FM73631/01/06/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, mensurará en Propiedad Horizontal 240.00 m2, propietario **RAUL PEREZ CALLEJON COMUNERO DE INDIVISION FORZOSA** (Donado y aceptado por Ordenanza n° 6141/13, municipalidad de Godoy Cruz), con salida a calle Cacheuta 1027, San Francisco del Monte, Loteo Chillcaneños, Godoy Cruz. Se cita a condóminos de dicho C.C.I.F. EX-2025-03588434-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 06, 8:00 horas.
29/06/FM73636/01/06/2026

EDICTO Agrimensor Rodolfo Genovesi mensurará 240 m2 de: **BLANCO, JUAN ANGEL y RIVERO, JUANA ROSA** en Adrian Illesca (E) N°146, Ciudad de Malargüe. EXPTE: EX-2026-04949701- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio: 06 Hora: 9.-
29/06/110980/01/07/2026

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 205.00m2 aprox. para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de HERNANDEZ, GLADYS DEOLINDA y CHAUQUEZ BRAVO PASCUAL; pretendida por ANA MARIA TARET ubicada en calle Canota S/Nº, B° Union Vecinal Flores Oeste Manzana G Casa 6, Dto. El Challao, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte; con María J.Reinoso y Terry Ponte Tito Charles; al Sur: con Eva del Carmen Bohn y Avila Rodolfo Antonio; al Este: Construcciones Electromecanicas del Oeste S.A e Inversora Bofa S.A; al Oeste: con calle Canota. Punto de encuentro esquina Sur-Este de calle Canota y calle J.Granados. Julio 4. Hora 08:00. EX-2026-04715402--GDEMZA- DGCAT_ATM.
25-06/282792/29-06

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 240,75 m2, propiedad de **PEDRO FEDERICO ROSELL y CELIA INÉS NAVARRO DE ROSELL** , ubicados en calle Yapeyú N° 115 - Barrio Bombal - 2da Sección - Ciudad - Capital. Expte. EX-2026-04976286-GDEMZA- DGCAT-ATM. Julio 7, hora 17:00.-
29/06/110984/01/07/2026

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará un inmueble de una superficie de 193,00 m2 aproximadamente en trámite de Mensura para Regularización Dominial (Ley Nº 24.374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Nº 276/13), propiedad de **BODEGAS Y VIÑEDOS DUMIT SOCIEDAD ANÓNIMA** , pretendida por ocupante CARMEN PEDRO AGÜERO; ubicación, reunión y punto de arranque: Barrio Bernardino Rivadavia, Calle Perito Moreno Nº 596, Distrito Palmira, Departamento de San Martín, Mendoza; límites: Norte: Elsa Chavez de Carribales, Sur: Cruz Azcurra y Calle Intendente Bertolini, Este: Cruz Azcurra, y Oeste: Calle Perito Moreno. 6 de Julio de 2026 Hora 17:30 hs. Expte.: 2026-04999226-GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/06/110983/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Alejandro Acevedo, mensurara aproximadamente 3742 m2, propiedad de **DANIEL OMAR MAGGIONI** , ubicada en calle Ruibal S/N° lado Sur, entre calles Francisco Álvarez y T. Meneses, Ciudad, Malargüe. 06 de julio, Hora. 17:00 Expediente EX- 2026-04935002- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
29/06/110972/01/07/2026

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** . Pretendida por: OROSCO DARIO FERNANDO, Límites: Norte, Sur y Oeste: El Titular, Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 780 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-10161362-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.30.-
29/06/110969/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 1 Ha. aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Título 1: 9180 m2 aproximadamente, propiedad de: **SEPULVEDA EXEQUIEL y Título 2: 820 m2 aproximadamente, propiedad de GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** . Pretendida por: GARAY FAUSTINO MEDARDO, Límites: Norte: Gobierno de la Nación Argentina, Sur: Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Oeste: García Romero José Antonio, y Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 900 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025- 10160919-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.45.-
29/06/110970/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 2 Ha. 0748 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Título 1: 1 Ha. 3800 m2 aproximadamente, propiedad de **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO, Título 2: 4948 m2 aproximadamente, propiedad de: GOBIERNO DE LA NACION ARGENTINA, y Titulo 3: 2000 m2 aproximadamente, propiedad de SEPULVEDA EXEQUIEL** . Pretendida por: SORROCHE LUIS, Límites: Norte: García Romero José Antonio, Sur: Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Oeste: Sepulveda Exequiel, y Este: Calle Jensen, ubicada en Calle Jensen s/n° 840 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10161067 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 10.-
29/06/110971/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 8 Ha. 8150 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, comprendido por: Título 1: 6 Ha. 9600 m2 aproximadamente, propiedad de **GARCIA ROMERO JOSÉ ANTONIO** , Titulo 2: 8900 m2 aproximadamente, propiedad de SEPULVEDA EXEQUIEL, Titulo 3: 2650 m2 aproximadamente, propiedad de: BANCO HIPOTECARIO NACIONAL, y Titulo 4: 7000 m2 aproximadamente, propiedad de GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA art. 236 inc. a del CCyC. Pretendida por: SAEZ ORLANDO DANIEL, Límites: Norte: Pardo Guillermo del Carmen, Gobierno de la Nación Argentina, Sepulveda Exequiel y García Romero José Antonio, Sur: García Romero José Antonio, Cameruccio Adrián Alejandro, Cameruccio Lucas Alberto y Cameruccio Danilo David, Oeste: Peñalver Marcela Adriana y Silva Teodosio Mario, y Este: Calle Jensen y Sepulveda Exequiel, ubicada en Calle Jensen s/n° 700 metros al Sur de Calle Las Mercedes costado Oeste, El Usillal, Las Paredes, San Rafael, Mza. Expte. EX- 2025-10161254-GDEMZA-DGCAT_ATM. 7 de Julio, Hora 9.15.-
29/06/110968/01/07/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurara aproximadamente 13.500 m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **DOMINGUEZ DE CHAPEAUROUGE, MATILDE** , pretendida por TKACZYK, EMANUEL JOSÉ, ubicados en calle Agustín Alvarez N° 2200 LIMITES: N: Dominguez de Chapeaurouge Matilde S: Ponzina, Daniel., E: Sepulveda, Roberto, O: calle Agustín Alvarez EX-2026-04801745-GDEMZA-DGCAT_ATM Julio: 06, 16:00 hs.-
25/06/110960/29/06/2026

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodriguez mensurara aproximadamente 27 ha. 4250.04 m2, para obtención de Título supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de Título 1: **SARA GALLARDO Y ALCIBIADES F. ORTIZ, Título 2: GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**. pretendida por LUCAS IGNACIO SANTILLI y DIEGO ALEJANDRO SANTILLI, de la propiedad ubicada sobre servidumbre de hecho a 190 m de la Ruta Provincial N° 89, lado sur. Punto de encuentro: Intersección de Ruta provincial N° 90 y Ruta Provincial N° 89. Julio 06, hora 15:30. Los Árboles, Tunuyán. Límites: Norte: Arroyo Villegas; Sur: Arroyo Olmos; Este: Maria del Carmen Romero, Joaquin Diego Romero, Iris Beatriz Romero, Elsa Marina Romero, Marta Victoria Romero, Susana Magdalena Romero, Maria del Carmen Romero, Jose Arun Moises; Oeste: Alejandro Carlos Mendez, Angel Francisco Mendez, Angel Rolando Mendez, Angel Francisco Mendez, Luis Maria Ramos. EX-2026-04801498- GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73639/01/06/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Tomas Nicolai, mensurará, parte mayor extension, 105 m2 aproximadamente, de **DALVIAN SOCIEDAD ANONIMA**, en calle 33 a colindante Norte del N° 2705, Sector 4, Barrio Dalvian, Ciudad, Capital. Expediente EE-42544-2026. Julio 06, hora 12:00.
29/06/FM73628/01/06/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 283 m2 aproximadamente propiedad de **VÉLEZ, Dionicio y DÍAZ, Carlos** . Ubicación 25 de Mayo 1145, Ciudad, San Rafael-. Julio: 06 Hora 11.00. Expte. 2024-03813120- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
29/06/110979/01/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 313 m2 aproximadamente propiedad de **SEGURA, Emilio Fabian; SEGURA, Silvina Roxana; SEGURA, Mauricio Javier y SEGURA, Cintia Cecilia** . Ubicación Coronel Hilarión Plaza 300, Ciudad, San Rafael. Julio: 06 Hora 10.30. Expte. EX-2026-04733087- GDEMZA-DGCAT-ATM.-
29/06/110978/01/07/2026

EDICTO José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 3Ha 9826 m2 aproximadamente propiedad de **BOCCIA MAGGI, Vicente Carlos** . Ubicación Avenida Hipólito Yrigoyen 7569, Las Paredes, San Rafael. Julio: 06 Hora 8.30, Expte. EE-42746-2026.-
29/06/110977/01/07/2026

EDICTOJuan Flores Fernández, Agrimensor mensurará 205 m2 aproximadamente, propietario **MARÍA PASCUA CANNIZZO FILIA de FABRIZZI**. pretendida por MAURICIO OMAR ATENCIO ANTUNOVICH, para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Ubicación: Garibaldi 407, El Zapallar, Las Heras. Límites: Norte: Gustavo Javier Atencio y Alejandro Atencio; Sur: Teresa Severa Cannizzo Filia; Este: calle Garibaldi; Oeste: Jorge Manuel Martínez. Expediente: EX-2026-04190637-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 05, Hora 08:00.
26/06/FM73627/30/06/2026

EDICTOJuan Ginart Ing. Agrimensor mensurará Título I: 199.98 m2, Título II: 44.41 m2 aproximademante, parte mayor extensión, propietario Título I: **CHARCO, JUAN HUMBERTO, Título II: CHARCO, CLAUDIA ALEJANDRO.** Calle Laprida 585, Ciudad, Tunuyan. EX-2026- 04900684-GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, hora 10:00.
29/06/FM73629/01/06/2026

EDICTOJuan Ignacio Bartuluchi Gonzalez Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 225.00 m2, propiedad de **ROSTON JALIFF**, ubicada en Calle Emigdio Herraiz Nº 85, esquina Nor-Este, Calle Córdoba, Palmira, San Martín. Julio 06, hora 15.00. EX-2026-04091766- GDEMZA-DGCAT_ATM.
29/06/FM73634/01/06/2026

EDICTOOscar Pelegrina Ingeniero Agrimensor mensurará, unificará y fraccionará Titulo 1 de 25231.36 m2, Titulo 2 6491.13 m2, Titulo 3 14725.14 m2, Titulo 4 6491.13 m2 y Titulo 5 6405.08 m2 propietarios **LONGO VICTOR DANIEL (3, 4, 5) Y LONGO SONIA ALEJANDRA (1, 2, 5)**, ubicacion Videla Aranda S/N° a 308 m al Este de calle Maza, costado Sur, Lunlunta, Maipú. EE-42334-2026. Julio 06, hora 12.00.
29/06/FM73635/01/06/2026

EDICTOSergio Agüero Ingeniero Agrimensor mensurará 1681,98 m2 de **Santiago Francisco Monteverdi y Nelida Esther Gutierrez de Monteverdi** en Lat Oeste Acc. Sur a 85m al Sur de Carril Rodriguez Peña, Godoy Cruz. Expediente: EX-2026-04863179-GDEMZA- DGCAT_ATM. Julio 06, hora 12:30.
29/06/FM73632/01/06/2026

EDICTOSergio Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 319.21 m2 aproximadamente parte mayor extensión, propiedad **ALBERTO NATALIO CITON y BERNARDO CITON**, ocupante JORGE EDUARDO QUEVEDO, para Regularización de Tierras Ley Nacional 24.374, Ley Provincial 8.475, calle Aguado 627, Barrio Uruguay, Ciudad, San Martín. EX-2026-04776836- GDEMZA-DGCAT_ATM. Julio 06, Hora 09.30.
29/06/FM73638/01/06/2026

EDICTOSergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 11417.78 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión, propiedad **FRANCISCO ROMEO**, Carril Norte s/n°, costado Norte, 58.05 m Oeste calle Henriquez, El Espino, San Martín. Expediente EE-66182-2023. Julio 06, hora 8.30.
29/06/FM73637/01/06/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará y unificara: Titulo I 451.26m2 propiedad de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Titulo II 523.74m2 propiedad de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Titulo III 224.76m2 Propiedad de de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Ubicación: Calle Emilio Civit Nº 98, Ciudad de Tunuyan, Tunuyan. EX-2026-04899673- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Julio 04, 18.30hs.. 25/06/151034/29/06/2026

Policarbonatos
Servicios
SALUD
Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES
Y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-3749046 LUCIANA
https://tuavisolosandes.com

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS
Visitá la web y
PASSala bien
Club de beneficios
LOS ANDES PASS

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

VÓLEY	MARLEY	CAFÉ	SKELETON
TV	LUGE	PRINCE	TENIS
TÉ	QUEEN	CURLING	MATE
CINE	ESQUÍ	BOWIE	GUARANÁ

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			4	7		6		
		2			6			
					9			1
					1			
					8	1		
3		7		4				
	8	9	2				3	
	2		6		5	4		
	3		8		4			

05 Sopa curiosa ★★★

M	E	D	I	C	I	N	A	M	K	T	T	C	Z	Q	E	N
H	C	Y	Y	U	U	F	A	C	Z	L	P	E	V	M	N	A
F	S	O	Q	Z	L	H	O	M	S	F	A	S	Q	V	S	Z
K	E	B	O	Q	L	H	R	O	B	E	N	I	Y	Q	R	O
N	K	B	L	J	S	D	M	X	W	U	Y	Y	T	M	D	H
U	I	X	R	O	J	S	A	I	M	S	L	S	G	D	U	W
P	O	C	Y	J	M	G	X	G	M	M	P	A	O	V	Q	V
L	P	D	F	M	P	Q	S	E	U	L	P	W	N	I	G	S
G	A	B	K	Z	Q	L	T	N	L	D	R	P	H	C	D	H
U	S	O	K	I	T	H	V	O	M	S	X	C	J	T	I	S
A	F	I	W	V	E	G	C	R	O	D	C	E	P	I	U	A
N	I	H	R	E	S	C	A	T	E	U	S	A	F	M	R	K
T	X	P	B	G	C	N	P	A	X	C	F	S	S	A	G	K
E	I	H	Q	C	V	I	S	B	A	V	L	Y	X	I	E	M
S	A	Y	K	I	J	V	V	E	P	J	E	N	D	Z	N	T
N	X	U	B	I	H	K	F	P	B	D	D	N	B	T	C	C
						G	D	L	O	E	B	D	N	I	Z	
						L	U	C	Z	T	S	O	A	A	Q	
						H	E	O	Z	C	I	M	O	J	J	
						R	E	B	O	C	U	Q	A	N	E	
						V	C	R	A	B	G	C	U	Y	G	
						F	O	R	I	H	U	Y	Z	I	O	
						B	U	N	T	D	O	J	B	S	N	
						C	O	M	G	K	A	T	X	M	J	

PRIMEROS AUXILIOS

AMBULANCIA
ASFIXIA
BOTIQUÍN
CURACIÓN
DESMAYO
GUANTES
HERIDA
MEDICINA
OXÍGENO
RCP
RESCATE
SHOCK
URGENCIA
VENDAJE
VÍCTIMA

¡Curioso!

La "regla de los 3 minutos": Si se utiliza un desfibrilador (DEA) en los primeros 3 minutos después del paro, las probabilidades de supervivencia aumentan hasta un 73%.

02 Roscas Heredadas ★★★

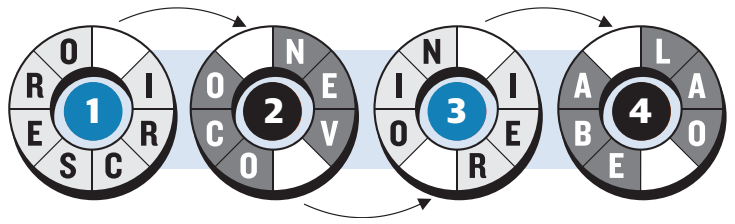

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

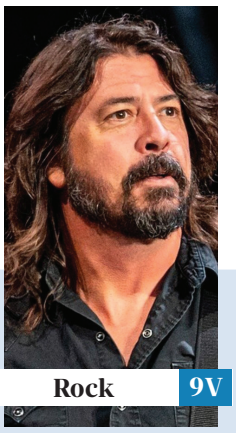

Rock 9V

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

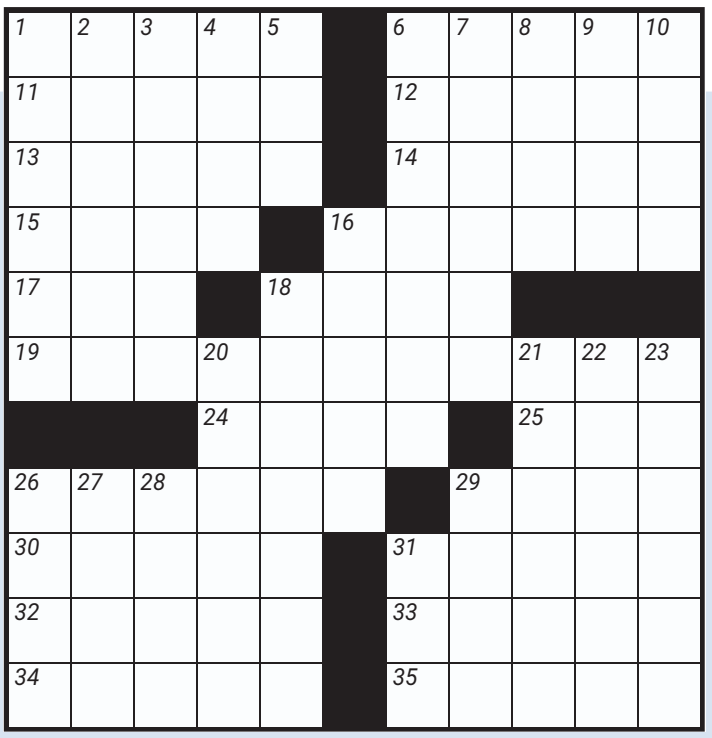

"Nadie es demasiado viejo para aprender algo nuevo".

Horizontales

1. Blancos como la nieve.
6. Caracterizada por un pH inferior a 7.
11. Mustélido de pelaje valioso.
12. Sujetar con el lazo.
13. Hijo de Dédalo.
14. Exclamación de júbilo en la plaza.
15. Territorio disputado de Oriente Medio.
16. Los que nos dieron la vida.
17. Prestó atención.
18. Prefijo que puede preceder las palabras 'falda' y 'golf'.
19. Capaces de perdurar sin dañar.
24. Certificación notarial o administrativa.
25. 61, en números romanos.
26. Produce otra vez.
29. '__ It', canción de Michael Jackson.
30. Percibían los aromas.
31. Derroté a un oponente.
32. Tostada al fuego.
33. Ejemplo de árbol conífero.
34. No afectados por dolencias.
35. Niñas pequeñas con ternura.

Verticales

1. Colegas del corazón.
2. Ayudante servil de un señor.
3. Miembros con bíceps y tríceps.
4. 'Cantinero, __ ronda'.
5. San portugués.
6. Su capital es Tirana.
7. Cantante de 'Bodak Yellow' (2 palabras).
8. Subir la bandera a lo alto.
9. __ Grohl: líder de la banda Foo Fighters.
10. Piezas en forma de anillos.
16. Medida cervecera.
18. Patrocinador de las artes y las letras.
20. Insulto para alguien tonto.
21. Ocupen por completo.
22. Precisa sin margen de error.
23. Espacios específicos.
26. Desgastes con los dientes.
27. La reina de 'Frozen'.
28. Color entre el azul y el verde.
29. Calma la sed.
31. Se dirigen a un lugar determinado.

Crucifrase

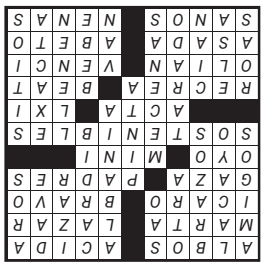

Sopa de letras

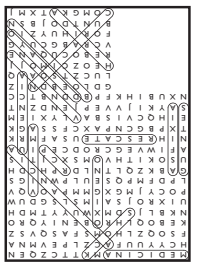

Roscas H.: 1: ESCRITOR | 2: CONVENTO | 3: INFIERNO | 4: ALFABETO

Sudoku

5	3	6	8	9	4	2	1	7
7	2	1	6	3	5	4	9	8
4	8	9	2	1	7	5	3	6
3	1	7	9	4	2	8	6	5
2	9	5	7	6	8	1	4	3
8	6	4	3	5	1	9	7	2
6	4	3	5	2	9	7	8	1
9	7	2	1	8	6	3	5	4
1	5	8	4	7	3	6	2	9

Conexia

BEBIDAS ESTIMULANTES | CAFÉ | TÉ | MATE | GUARANÁ
SALÓN DE LA FAMA DEL ROCK | QUEEN | MARLEY | PRINCE | BOWIE
DEPORTES INVERNALES | ESQUÍ | LUGE | CURLING | SKELETON
'SET', EN DIFERENTES ÁMBITOS | TENIS | CINE | TV | VÓLEY

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

Cultura

El juguete rabioso. 100 años del libro que cambió nuestra literatura

ANIVERSARIO. En 1926, Roberto Arlt publicaba su primera novela y sacudía los cimientos de la narrativa nacional. Un siglo después, la obra sigue interpelando con la misma ferocidad.

ROBERTO ARLT. Él y Borges son los ejes la narrativa argentina.

FOTOS: GENTILEZA

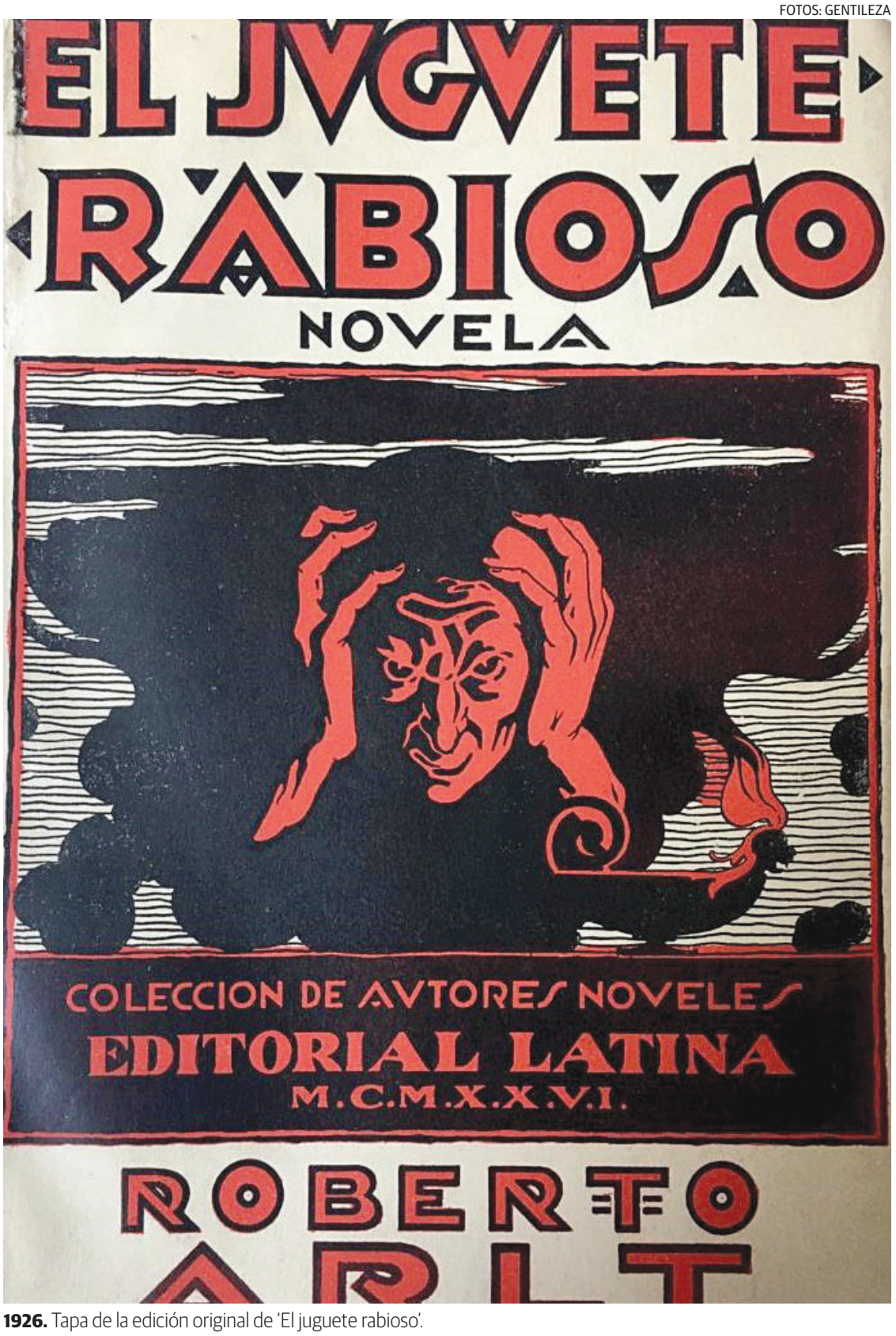

1926. Tapa de la edición original de 'El juguete rabioso'.

Hay libros que llegan para incomodar. El juguete rabioso, la primera novela de Roberto Arlt, fue uno de ellos. Apareció en 1926 con un título que su propio autor no había elegido —el original era el más opaco *La vida puerca*— y desde entonces no paró de molestar, de sobrevivir y de renovarse. Este 2026, cuando se cumplen cien años de su publicación, críticos, escritores e investigadores coinciden en que la novela no ha perdido ni un gramo de su filo.

El título brillante y definitivo se lo debemos, curiosamente, a Ricardo Güiraldes —el autor de *Don Segundo Sombra* —, quien además ofició de padrino de la obra y fue su dedicatario. Antes, la editorial Claridad la había rechazado bajo su nombre original, con Elías Castelnuovo como asesor. El dato no es menor: dice algo del clima literario en que nació la novela, y de la clase de escritor que era Arlt, capaz de recibir apoyos donde menos se los esperaba.Lo que Arlt trajo a la literatura argentina en 1926 fue, según la investigadora Sylvia Saítta —autora de la biografía *El escritor en el bosque de ladrillos* y una de las mayores especialistas en su obra—, "la emergencia de una literatura nueva, una narrativa moderna, urbana e incómoda". Su aparición ocurría casi en simultáneo con las vanguardias históricas europeas y con el debate porteño entre los grupos Florida y Boedo: uno orientado a la experimentación formal, el otro a la función social del arte. Arlt no encajaba en ninguno de los dos, aunque dos capítulos suyos habían aparecido antes en la revista Proa. Esa inclasificabilidad sigue siendo parte de su potencia.

La novela sigue a Silvio Astier, un adolescente que sueña con ser inventor como Edison o poeta como Baudelaire, y que en su fracaso por escapar de la pobreza transita el robo, la humillación y, finalmente, la traición. No hay aquí ninguna épica redentora. Cuando Astier, furioso por haber sido expulsado de la escuela de aviación, le arroja un fósforo encendido a un mendigo, Arlt quiebra con brutalidad uno de los pilares de la literatura social de su época: la idea de que los humillados no humillan. Todo lo contrario. "No hay en él una mirada estereotipada", señala Gabriel Wainstein, autor de la reciente antología *Con sudor de tinta. Cuentos policiales de Roberto Arlt*. "Arlt no parte de la conmiseración, sino que, con toda la potencia de su furia, es un revolucionario que se rebela tanto contra la injusticia y la hipocresía de las clases acomodadas como contra las miserias y el egoísmo en las clases bajas".

La traición final —Astier denuncia a Rengo, el cuidador de carros del barrio de Flores que le había tendido una mano— es el momento en que la novela alcanza su verdadera dimensión moral. No la de la denuncia social, sino la de la ambigüedad radical: la de un personaje que no es víctima ni héroe, sino algo más incómodo y más verdadero.

La famosa acusación de que Arlt "escribía mal" ha sido revisada tantas veces que ya casi funciona al revés: como elogio. En su mezcla de español castizo, habla de conventillo, lunfardo —que era entonces el habla del delito— y el llamado cocoliche de los inmigrantes, Wainstein ve "una gran ruptura". El lenguaje de Arlt no era descuido sino sistema: el habla real de una Buenos Aires que la literatura elegante ignoraba. Saítta lo formula con precisión: en esa mezcla de registros, más las referencias al discurso de la física y la química, está el estilo de Arlt. Ricardo Piglia ya lo había señalado: las páginas con errores que "una maestra puede corregir" son parte constitutiva de la obra, no una falla a pesar de la cual existe.

Un siglo después, la novela sigue siendo un juguete rabioso: incómodo, urgente, sin manual de instrucciones.

El crítico y novelista Martín Kohan sitúa la vigencia de El juguete rabioso en dos planos. En lo formal, en "la fuerza de esas zonas de fricción o de choque entre los pasajes más estetizados y los pasajes premeditadamente prosaicos". En lo temático, en su lucidez para exponer "las trampas del 'tú puedes' como fórmula aislada de los condicionamientos sociales". La novela, leída así, es una intervención crítica sobre el género de aprendizaje: un bildungsroman en el que el aprendizaje fracasa, y ese fracaso no es del individuo sino del sistema que lo rodea. "Solo con un profundo y muy elaborado desconocimiento de textos como El juguete rabioso puede haber avanzado tanto la ideología ramplona del emprendedurismo individual y una versión lavada y engañosa de la meritocracia", dice Kohan.

El crítico Noé Jitrik, fallecido en 2022, dejó un análisis que sigue siendo referencia ineludible. Para Jitrik, el movimiento físico de Silvio Astier —sus caminatas por la ciudad, sus desplazamientos entre ferias, comercios y escuelas— no es solo acción narrativa sino símbolo de su desarrollo interno. El dinero actúa como motor ideológico; los robos, primero a libros y luego a dinero, revelan la tensión entre cultura y economía que atraviesa toda la novela.

Formado en las lecturas de Dostoievski, Gorki, Balzac, Zola, Dickens y Dumas, Arlt construyó una obra que dialoga con la literatura europea y rusa sin que existan en ella marcas de la tradición criolla nacional. Eso la hizo extraña en su momento; hoy la hace más libre.

Arlt y Borges, dijo Piglia, son las grandes avenidas de la narrativa argentina. Muy diferentes, pero con más puntos en común de lo que se suponía en el siglo XX: ambos conversan con otras literaturas, ninguno es nacionalista, los dos son extremadamente modernos y están profundamente ligados al periodismo. Un siglo después, la novela sigue siendo un juguete rabioso: incómodo, urgente, sin manual de instrucciones.